



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2020

CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2020

INFORMACIÓN CONTABLE



ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(CIFRAS A PESOS)

	2020	2019	2020	2019
ACTIVO				
ACTIVO CIRCULANTE				
Efectivo y Equivalentes	15,760,340	17,512,827		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	527,218	590,734		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios				
Inventarios				
Almacenes	798,752	652,510		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes				
Otros Activos Circulantes				
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	17,086,310	18,756,071		
ACTIVO NO CIRCULANTE				
Inversiones Financieras a Largo Plazo				
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo				
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso				
Bienes Muebles	7,733,993	7,733,993		
Activos Intangibles				
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(6,851,726)	(6,475,541)		
Activos Diferidos				
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes				
Otros Activos no Circulantes				
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	882,267	1,258,452		
TOTAL DEL ACTIVO	17,968,577	20,014,523		
PASIVO				
PASIVO CIRCULANTE				
Cuentas por Pagar a Corto Plazo			1,283,528	17,953,032
Documentos por Pagar a Corto Plazo			11,602,961	
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo				
Títulos y Valores a Corto Plazo				
Pasivos Diferidos a Corto Plazo				
Fondos y Bienes de Terc. en Garantía y/o Administración a Corto Plazo				
Provisiones a Corto Plazo				
Otros Pasivos a Corto Plazo				
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES			12,886,489	17,953,032
PASIVO NO CIRCULANTE				
Cuentas por Pagar a Largo Plazo				
Documentos por Pagar a Largo Plazo				
Deuda Pública a Largo Plazo				
Pasivos Diferidos a Largo Plazo				
Fondos y Bienes de Terc. en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo				
Provisiones a Largo Plazo				
TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES				
TOTAL DEL PASIVO			12,886,489	17,953,032
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO				
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO				
Aportaciones			6,427,763	6,427,763
Donaciones de Capital			347,953	347,953
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio				
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO			(1,693,628)	(4,714,225)
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)			3,020,597	(1,235,731)
Resultados de Ejercicios Anteriores			(4,906,386)	(3,670,655)
Revalúos			192,161	192,161
Reservas				
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores				
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACT. DE LA HACIENDA PÚBL./PATRIM.				
Resultado por Posición Monetaria				
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			5,082,088	2,061,491
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			17,968,577	20,014,523

JUD DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO

EMZABETH GARCÍA MATA

BATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información contenida en este informe es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Cuenta, de conformidad a los Artículos 11, 12 y 13 del Ley de Acreditación, Transparencia y Gestión de Recursos de la Ciudad de México, la que será el de base para la integración de la Cuenta Pública 2020.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.



ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
(CIFRAS A PESOS)

	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN	
	2020	2019	IMPORTE	PORCENTAJE
ACTIVO				
ACTIVO CIRCULANTE				
Electivo y Equivalentes	15,760,340	17,512,827	(1,752,487)	-10%
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	527,218	590,734	(63,516)	-11%
Derechos a Recibir Bienes o Servicios				
Inventarios				
Almacenes	798,752	652,510	146,242	22%
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes				
Otros Activos Circulantes				
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	17,086,310	18,756,071	(1,669,761)	-9%
ACTIVO NO CIRCULANTE				
Inversiones Financieras a Largo Plazo				
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo				
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso				
Bienes Muebles	7,733,993	7,733,993		
Activos Intangibles				
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(6,851,726)	(6,475,541)	(376,185)	6%
Activos Diferidos				
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes				
Otros Activos no Circulantes				
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	882,267	1,258,452	(376,185)	-30%
TOTAL DE ACTIVO	17,968,577	20,014,523	(2,045,946)	-10%
PASIVO				
PASIVO CIRCULANTE				
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,283,528	17,953,032	(16,669,504)	-93%
Documentos por Pagar a Corto Plazo	11,602,961		11,602,961	
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo				
Títulos y Valores a Corto Plazo				
Pasivos Diferidos a Corto Plazo				
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo				
Provisiones a Corto Plazo				
Otros Pasivos a Corto Plazo				
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	12,886,489	17,953,032	(5,066,543)	-28%
PASIVO NO CIRCULANTE				
Cuentas por Pagar a Largo Plazo				
Documentos por Pagar a Largo Plazo				
Deuda Pública a Largo Plazo				
Pasivos Diferidos a Largo Plazo				
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo				
Provisiones a Largo Plazo				
TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	0	0	0	0%
TOTAL DE PASIVO	12,886,489	17,953,032	(5,066,543)	-28%
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO				
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO				
Aportaciones	6,775,716	6,775,716		
Donaciones de Capital	6,427,763	6,427,763		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	347,953	347,953		
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	(1,693,628)	(4,714,225)	3,020,597	-64%
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	3,020,597	(1,235,731)	4,256,328	344%
Resultados de Ejercicios Anteriores	(4,906,386)	(3,670,655)	(1,235,731)	34%
Revalúos	192,161	192,161		
Reservas				
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores				
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0	0	0	0%
Resultado por Posición Monetaria				
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	5,082,088	2,061,491	3,020,597	147%
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	17,968,577	20,014,523	(2,045,946)	-10%

JUD DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DAMARIS HAIDE RUZ CARRILLO

ELIZABETH GARCÍA MATA

BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

Información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 54 y 55 de la Ley de Austeridad, Transparencia en el Manejo de Recursos, Prevención y Ejercicio de Recurso de la Ciudad de México, la que servirá de base para la Integración de la Cuenta Pública 2020.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.



ESTADOS FINANCIEROS INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO IMPACTO DE LOS AJUSTES DE AUDITORÍA EN LAS CUENTAS DE BALANCE (CIFRAS A PESOS)

Table with columns: RUBROS, SALDO SEGÚN CUENTA PÚBLICA 2019 (DEUDOR, ACREEDOR), AJUSTES DE AUDITORÍA (DEBE, HABER), SALDOS AUDITADOS 2019 (DEUDOR, ACREEDOR). Rows include ACTIVO (CIRCULANTE, NO CIRCULANTE) and PASIVO (CIRCULANTE, NO CIRCULANTE).

No Aplica

JUD DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Handwritten signature of DAMARISHAIDE RUIZ CARRILLO

Handwritten signature of ELIZABETH GARCÍA MATA

Handwritten signature of BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL

BAJO-PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Datos, de conformidad a los Artículos 15, 16 y 17 de la Ley de Autoridad, Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de la Ley de Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2020.



ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE ACTIVIDADES
(CIFRAS A PESOS)

2020

2019

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

INGRESOS DE GESTIÓN

Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		

PART., APORT., CONV., INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLAB. FISC., Y FONDOS DISTINTOS DE APORT., TRANSF., ASIG., SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENS. Y JUB.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración Fiscal y Fondos distintos de Aportaciones	85,609,900	97,686,959
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	85,609,900	97,686,959

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Ingresos Financieros	57,279	138
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	57,279	138

TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

85,667,179 97,687,097

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Servicios Personales	24,646,551	63,074,968
Materiales y Suministros	17,935,735	19,159,236
Servicios Generales	1,209,637	10,500,005
	5,501,179	33,415,727

TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	57,152,616	34,329,629
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		165
Pensiones y Jubilaciones	57,152,616	34,329,464
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		

INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	847,415	1,518,231
Provisiones	376,185	25,701
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos	471,230	1,492,530

INVERSIÓN PÚBLICA

Inversión Pública no Capitalizable		
------------------------------------	--	--

TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

82,646,582 98,922,828

RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)

3,020,597 (1,235,731)

JUD DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ELIZABETH GARCÍA MATA

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL

BAJO PRÓTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información divulgada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Datos, de conformidad con los Artículos 51, 52 y 231 de la Ley de Acceso a la Información, Transparencia y Ejercicio de Recurso de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2020.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo



ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO
(CIFRAS A PESOS)

	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN	
	2020	2019	IMPORTE	PORCENTAJE
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
INGRESOS DE GESTIÓN				
Impuestos				
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social				
Contribuciones de Mejoras				
Derechos				
Productos				
Aprovechamientos				
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios				
PART., APORT., CONV., INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLAB. FISC., Y FONDOS DISTINTOS DE APORT., TRANSF., ASIG., SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENS. Y JUB.	85,609,900	97,686,959	(12,077,059)	-12%
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración Fiscal y Fondos distintos de Aportaciones				
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	85,609,900	97,686,959	(12,077,059)	-12%
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	57,279	138	57,141	41407%
Ingresos Financieros				
Incremento por Variación de Inventarios				
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia				
Disminución del Exceso de Provisiones				
Otros Ingresos y Beneficios Varios	57,279	138	57,141	41407%
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	85,667,179	97,687,097	(12,019,918)	-12%
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Servicios Personales	24,646,551	63,074,968	(38,428,417)	-61%
Materiales y Suministros	17,935,735	19,159,236	(1,223,501)	-6%
Servicios Generales	1,209,637	10,500,005	(9,290,368)	-68%
	5,501,179	33,415,727	(27,914,548)	-84%
TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	57,152,616	34,329,629	22,822,987	66%
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público				
Transferencias al Resto del Sector Público				
Subsidios y Subvenciones		165	(165)	-100%
Ayudas Sociales	57,152,616	34,329,464	22,823,152	66%
Pensiones y Jubilaciones				
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos				
Transferencias a la Seguridad Social				
Donativos				
Transferencias al Exterior				
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES				
Participaciones				
Aportaciones				
Convenios				
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA				
Intereses de la Deuda Pública				
Comisiones de la Deuda Pública				
Gastos de la Deuda Pública				
Costo por Coberturas				
Apoyos Financieros				
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	847,415	1,516,231	(670,816)	-44%
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	376,185	25,701	350,484	1364%
Provisiones				
Disminución de Inventarios				
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia				
Aumento por Insuficiencia de Provisiones				
Otros Gastos	471,230	1,492,530	(1,021,300)	-68%
INVERSIÓN PÚBLICA				
Inversión Pública no Capitalizable				
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	82,646,582	98,922,828	(16,276,246)	-16%
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	3,020,597	(1,235,731)	4,256,328	-344%

JUD DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ELIZABETH GARCÍA MATA

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

BEATRIZ ADRIANA OLIVERAS PINAL

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información contenida en este informe es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 84, 88 y 105 de la Ley de Auditoría, Transparencia en el Gobierno, Prevención y Gestión de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2020.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo



ESTADOS FINANCIEROS INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO ESTADO DE RESULTADOS (CIFRAS A PESOS)

RUBROS	PARCIAL	TOTAL	PORCENTAJE DE CONTRIBUCIÓN
INGRESOS		0	0%
POR VENTA DE BIENES			
POR VENTA DE SERVICIOS			
OTROS			
MENOS :			
COSTO DE LO VENDIDO		0	0%
COSTO DE VENTAS			
COSTO DE SERVICIOS			
RESULTADO BRUTO		0	0%
MENOS :			
GASTOS DE OPERACIÓN		0	0%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
GASTOS DIVERSOS			
RESULTADO DE OPERACIÓN		0	0%
MÁS (MENOS) :			
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS		0	0%
GASTOS FINANCIEROS			
PRODUCTOS FINANCIEROS			
OTROS			
RESULTADO ANTES DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS		0	0%
MÁS :			
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS		0	0%
APORTACIONES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO			
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO			
RESULTADO NETO		0	0%
MENOS :			
GASTOS Y COSTOS EXTRAORDINARIOS		0	0%
DEPRECIACIÓN REEXPRESADA			
PROVISIONES			
RESULTADO DEL EJERCICIO		0	0%

No Aplica

JUD DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO

ELIZABETH GARCIA MATA

BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABLEMENTE DEL EMISOR

La información contenida en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 54 y 55 de la Ley de Autoridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2020.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

000006



ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
(CIFRAS A PESOS)

RUBROS	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN	
	2020	2019	IMPORTE	PORCENTAJE
INGRESOS	0	0	0	0%
POR VENTA DE BIENES	0	0	0	0%
POR VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0%
OTROS	0	0	0	0%
MENOS :				
COSTO DE LO VENDIDO	0	0	0	0%
COSTO DE VENTAS	0	0	0	0%
COSTO DE SERVICIOS	0	0	0	0%
RESULTADO BRUTO	0	0	0	0%
MENOS :				
GASTOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	0	0	0	0%
GASTOS DIVERSOS	0	0	0	0%
RESULTADO DE OPERACIÓN	0	0	0	0%
MÁS (MENOS) :				
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS	0	0	0	0%
GASTOS FINANCIEROS	0	0	0	0%
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0	0%
OTROS	0	0	0	0%
RESULTADO ANTES DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0%
MÁS :				
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0%
APORTACIONES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	0	0	0	0%
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	0	0	0	0%
RESULTADO NETO	0	0	0	0%
MENOS :				
GASTOS Y COSTOS EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0%
DEPRECIACIÓN REEXPRESADA	0	0	0	0%
PROVISIONES	0	0	0	0%
RESULTADO DEL EJERCICIO	0	0	0	0%

No Aplica

JUD DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ELIZABETH GARCÍA MATA

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gestión, de conformidad a los Artículos 31, 34 y 35 de la Ley de Autoridad, Transparencia en el Funcionamiento, Prestación y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2020.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

000007



ESTADOS FINANCIEROS INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO IMPACTO DE LOS AJUSTES DE AUDITORÍA EN LAS CUENTAS DE RESULTADOS (CIFRAS A PESOS)

Table with 7 columns: RUBROS, SALDO SEGÚN CUENTA PÚBLICA 2019 (DEUDOR, ACREEDOR), AJUSTES DE AUDITORÍA (DEBE, HABER), and SALDOS AUDITADOS 2019 (DEUDOR, ACREEDOR).

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Table listing various income and benefit categories such as Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, etc., with corresponding columns for debitor and creditor balances.

No Aplica

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Table listing various expense and loss categories such as Servicios Personales, Materiales y Suministros, etc., with corresponding columns for debitor and creditor balances.

TOTAL

JUD DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Handwritten signature of Damaris Haide Ruiz Carrillo

DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO

Handwritten signature of Elizabeth Garcia Mata

ELIZABETH GARCIA MATA

Handwritten signature of Beatriz Adriana Olivares Pinal

BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Cuenta, de conformidad a los Artículos 54, 55 y 153 de la Ley de Auditoría, Transparencia en Relaciones, Prestaciones y Ejercicio del Recurso de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2020.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

000008



ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
(CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	ORIGEN 2020	APLICACIÓN 2020
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes	1,752,487	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	63,516	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		146,242
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
ACTIVO NO CIRCULANTE		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	376,185	
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		16,669,504
Documentos por Pagar a Corto Plazo	11,602,961	
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
PASIVO NO CIRCULANTE		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	4,256,328	
Resultados de Ejercicios Anteriores		1,235,731
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
TOTAL DE ACTIVO, PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	18,051,477	18,051,477

JUD DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO

ELIZABETH GARCIA MATA

BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Cuenta, de conformidad a los artículos 51, 52 y 125 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestación y Gestión de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2020.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

000009



ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
(CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	2020	2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	85,667,179	97,687,097
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	85,609,900	97,686,959
Otros Orígenes de Operación	57,279	138
APLICACIÓN	81,799,167	97,404,597
Servicios Personales	17,935,735	19,159,236
Materiales y Suministros	1,209,637	10,500,905
Servicios Generales	5,501,179	33,415,727
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		165
Ayudas Sociales	57,152,616	34,329,464
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación		
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	3,868,012	282,500
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otros Orígenes de Inversión		
APLICACIÓN	471,230	1,492,530
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otras Aplicaciones de Inversión	471,230	1,492,530
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(471,230)	(1,492,530)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	0	18,022,131
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento		18,022,131
APLICACIÓN	5,149,269	0
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	5,149,269	
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(5,149,269)	18,022,131
INCREMENTO / DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	(1,752,487)	16,812,101
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	17,512,827	700,726
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	15,760,340	17,512,827

JUD DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

DAMARIS HADE RUIZ CARRILLO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ELIZABETH GARCÍA MATA

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 34, 104 y 105 de la Ley de Aprobación, Transparencia e Información de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2020.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo



ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
(CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIM. CONTRIBUIDO	HDA. PÚB./PATRIM. GENERADO DE EJ. ANTERIORES	HDA. PÚB./PATRIM. GENERADO DEL EJERCICIO	EXCESO O INSUF. EN LA ACT. DE LA HDA PÚBLICA/PATRIM.	TOTAL
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2019	6,775,716				6,775,716
Aportaciones	6,427,763				6,427,763
Donaciones de Capital	347,953				347,953
Actualizaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio					0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2019		(3,478,494)	(1,235,731)		(4,714,225)
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)			(1,235,731)		(1,235,731)
Resultados de Ejercicios Anteriores		(3,670,655)			(3,670,655)
Revalúos		192,161			192,161
Reservas					0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DE 2019					0
Resultado por Posición Monetaria					0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2019	6,775,716	(3,478,494)	(1,235,731)	0	2,061,491
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2020					0
Aportaciones					0
Donaciones de Capital					0
Actualizaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio					0
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2020		(1,235,731)	4,256,328		3,020,597
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)			3,020,597		3,020,597
Resultados de Ejercicio Anteriores		(1,235,731)	1,235,731		0
Revalúos					0
Reservas					0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DE 2020					0
Resultado por Posición Monetaria					0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2020	6,775,716	(4,714,225)	3,020,597		5,082,088

JUD DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ELIZABETH GARCÍA MATA

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

BEATRIZ ARIANA OLIVARES PINAL

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información contenida en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2020.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

000011

CIDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA



ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
(CIFRAS A PESOS)

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
DEUDA PÚBLICA			0	0
CORTO PLAZO:				
DEUDA INTERNA			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
DEUDA EXTERNA			0	0
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
SUBTOTAL CORTO PLAZO			0	0
LARGO PLAZO:				
DEUDA INTERNA			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
DEUDA EXTERNA			0	0
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
SUBTOTAL LARGO PLAZO			0	0
OTROS PASIVOS			17,953,032	12,886,489
TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS			17,953,032	12,886,489

JUD DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ELIZABETH GARCÍA MATA

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

La información contenida en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2020.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo



ESTADOS FINANCIEROS INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO (CIFRAS A PESOS)					
CONCEPTO	SALDO	CARGOS	ABONOS	SALDO	VARIACIÓN
	INICIAL	DEL PERIODO	DEL PERIODO	FINAL	DEL PERIODO
ACTIVO	20,014,523	194,099,348	196,145,294	17,968,577	(2,045,946)
ACTIVO CIRCULANTE	18,756,071	194,099,348	195,769,109	17,086,310	(1,669,761)
Efectivo y Equivalentes	17,512,827	106,482,774	108,235,261	15,760,340	(1,752,487)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	590,734	86,405,081	86,468,597	527,218	(63,516)
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	652,510	1,211,493	1,065,251	798,752	146,242
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
ACTIVO NO CIRCULANTE	1,258,452	0	376,185	882,267	(376,185)
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	0	0	0
Bienes Muebles	7,733,993	0	0	7,733,993	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(6,475,541)	0	376,185	(6,851,726)	(376,185)
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

JUD DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DAMARIS HAIDER RUIZ CARRILLO

ELIZABETH GARCÍA MATA

BEATRIZ ADRIANA OLIVERA PINAL

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR
La información contenida en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 55 y 150 de la Ley de Hacienda, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2020.

000013

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo



INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES DE LA CUENTA PÚBLICA 2020

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, Fracción I, Inciso F) y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con relación al Informe sobre Pasivos Contingentes, se aclara que al 31 de Diciembre de 2020, el INJUVE CDMX no cuenta con nuevos pasivos contingentes que reportar durante el periodo.

Cabe mencionar que, al 31 de diciembre de 2019, el Instituto refleja en cuentas de orden el pasivo contingente laboral que se afecta por el pago de Laudos a ex trabajadores del Fondo de años anteriores, monto determinado con base en el estado procesal que guardan los juicios informados por el Área Jurídica del Fondo y cuyo resultado final en algunos casos no es posible cuantificar y determinar.

La Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México mediará entre los demandantes y el Instituto, autorizando el pago respectivo con cargo al presupuesto autorizado en el ejercicio en que se conoce la resolución respectiva de la autoridad competente, afectando en su caso las partidas presupuestales y contables correspondientes.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

JUD DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL
HUMANO Y FINANZAS

DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ELIZABETH GARCIA MATA

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA
JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL

000042



INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CUENTA PÚBLICA 2020 (Cifras en Pesos)

A) NOTAS DE DESGLOSE

l) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019 este rubro se integra de la siguiente manera:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Efectivo (Fondo Revolvente)	21,397	118,602
Bancos/ Dependencias y Otros	15,738,943	17,394,225
Inversiones Temporales (hasta tres meses)		
TOTAL	15,760,340	17,512,827

El Fondo Revolvente se utiliza para cubrir los gastos urgentes en la adquisición de bienes o prestación de servicios de poca cuantía que sean de consumo o utilización inmediatos y que afecten conceptos presupuestales de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales".

Las cuentas de Banco son utilizadas para cubrir los pagos de nómina, honorarios asimilados a salarios, proveedores, impuestos y ayudas sociales.

Es importante mencionar que en la conciliación bancaria correspondiente al mes de febrero 2020, con recursos fiscales pertenecientes al año fiscal 2019, se detectó que en la cuenta bancaria SANTANDER MÉXICO S.A DE C.V., a nombre del instituto de la juventud del distrito federal con número de cuenta 65-50722813-6 denominada proveedores se refleja un cargo por la cantidad de \$384,882.58 (Trescientos ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta y dos pesos 58/100 M.N) de fecha 14 de febrero del año en curso con folio 0000000, y descripción otros cargos inst jueridico. Cabe mencionar que la Directora de Administración y Finanzas del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México y la C. Elizabeth García Mata giró el Oficio INJUVE/DAYF/150/2020 con fecha 6 de marzo de 2020 a la institución antes mencionada solicitando una aclaración., no obstante realizando una búsqueda exhaustiva se detectó que dicho importe coincide con la condena a este Instituto a pagar al actor C. RENÉ ESPARZA SOMERA explicita en la página dieciséis del laudo de fecha 30 de enero de 2019, radicado en la junta especial número diecisiete de la local de conciliación y arbitraje de la ciudad de México con el número de expediente 139/2015. que en apego a la circular uno 2019.



A su vez, le informo que con fecha de 31 de Diciembre de 2020, se autoriza afectación 15006: Adición líquida de recursos fiscales del fondo 141295” No etiquetado Ingresos Propios-Ingresos Propios- Ingresos Propios de Entidades Paraestatales/ Organismos-2020-Original de la URG”, al área funcional 271104 M001, en la partida 1521 “Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos” por el importe de \$384,882.58 (Trescientos ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta y dos pesos 58/100 M.N), con el fin de regularizar el gasto por el pago ya generado del Laudo a favor del C. Rene Esparza Somera con número de expediente 139/15, debido a que por instrucciones de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México se tuvo un embargo de las cuentas bancarias de Santander S.A de este Instituto, de las cuales, se retiró el monto antes mencionado para cubrir el pago de este laudo, siendo así que no se tuvo un visto bueno de pago para generar el trámite según lo marca la normatividad, generando esto un gasto sin comprobar a este Instituto, mismo que es atendido con la ampliación de remanentes solicitada.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalente y Bienes o servicios a recibir.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	203,327	-
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		
Deudores Diversos Plazo menor a 180 días.	323,891	590,734
Deudores Diversos Plazo mayor a 365 días.		
Otros Derechos a Recibir en Efectivo o Equivalentes a C.P.		-
TOTAL	527,218	590,734

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

Almacén

Está integrado por materiales de consumo y materiales diversos; las existencias del inventario se registran a su costo de adquisición.

El Instituto de la Juventud sigue la política contable de reconocer los efectos que provoca la inflación en la información financiera y los determina conforme a la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 3 de Febrero de 2012.

Consecuentemente, el INJUVE reconoció hasta el ejercicio 2009 los efectos de la inflación en el almacén y activo fijo, así como la depreciación acumulada y del ejercicio. El efecto resultante fue registrado directamente en el patrimonio, en el renglón denominado Superávit por Revaluación.

El Instituto está sujeto a lo establecido en la Norma Especifica de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación, NEIFGSP 007, emitida por la



Secretaría de Hacienda y Crédito Público que deben observar los organismos públicos Descentralizados o entidades paraestatales no lucrativas, por lo tanto los Estados Financieros están formulados de acuerdo con las reglas y prácticas establecidas por dicha Norma, las cuales no coinciden con las Normas de Información Financieras emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019 este rubro se integra de la siguiente manera:

INVENTARIOS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales.	502,381	312,924
Alimentos y Utensilios.	62,259	12,469
Materiales y Artículos de Construcción y Reparación.	77,898	95,188
Productos Químicos, farmacéuticos y de Laboratorio.	21,194	1,922
Combustibles, Lubricantes y Aditivos.	-	-
Vestuarios, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos.	20,781	46
Materiales y Suministros de Seguridad	-	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo	114,239	229,961
TOTAL	798,752	652,510

A partir del ejercicio 2010 y tomando como referencia la NIF B-10 (Efectos de la Inflación) emitida por el CINIF y considerando que en los últimos 8 años la inflación de la economía mexicana no ha rebasado el 10 por ciento anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros en los entes gubernamentales.

Inversiones Financiera

El presente rubro está integrado por las erogaciones recuperables, así como por los fideicomisos y tiene el siguiente saldo:

INVERSIONES FINANCIERAS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-
TOTAL	-	-

El instituto de la juventud de la CDMX no cuenta con Inversiones Financieras (Inversiones a Largo Plazo; Títulos y Valores a Largo Plazo; Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos; Participaciones y Aportaciones de Capital).



Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

La integración de este rubro al 31 de Diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Mobiliario y Equipo de Administración	4,193,230	4,193,229
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo.	2,127,820	2,127,820
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	7,333	7,333
Equipo de Transporte.	1,144,111	1,144,111
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas.	261,499	261,499
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración.	-3,351,986	-3,020,323
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo.	-2,126,428	-2,125,036
Depreciación Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-7,333	-7,333
Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte.	-1,105,611	-1,063,611
Depreciación Acumulada de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas.	-260,368	-259,238
TOTAL	882,267	1,258,452

La depreciación se calcula a partir del mes posterior al de adquisición o transferencia, aplicando las siguientes tasas porcentuales:

PORCENTAJES DE DEPRECIACIÓN	
RUBRO	TASA ANUAL
Muebles de Oficina y Estantería	10 por ciento
Muebles, excepto de Oficina y Estantería	10 por ciento
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	33.3 por ciento
Equipos y Aparatos Audiovisuales	33.3 por ciento
Equipo de Transporte.	20 por ciento
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas.	10 por ciento

Estimaciones y Deterioros

El Instituto de la Juventud CDMX no cuenta con Estimaciones o Deterioros.

Otros Activos

Instituto de la Juventud de la Ciudad de México a esta fecha no cuenta con otro tipo de activo.



Pasivo

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra de la siguiente manera:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)		
RUBRO	2020	2019
Servicios Personales	263,457	7,448,236
Proveedores	249,165	9,799,301
Retenciones y Contribuciones	370,579	305,168
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	400,327	400,327
TOTAL	1,283,528	17,953,032

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019, este rubro está integrado por:

INGRESOS DE GESTIÓN (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Aportaciones Sector Paraestatal	85,609,900	97,686,959
Otros Ingresos Financieros	-	-
TOTAL	85,609,900	97,686,959

Las aportaciones corresponden a asignaciones presupuestales que se registran conforme se devengan, de conformidad con lo establecido en el Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestario de la Administración Pública del Distrito Federal y en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal vigente para el ejercicio 2020.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones.

El Instituto de la Juventud Ciudad de México no cuenta con recursos federales.

Las aportaciones corresponden a asignaciones presupuestales que se registran conforme se devengan, de conformidad con lo establecido en el Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestario de la Administración Pública del Distrito Federal y en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal vigente para el ejercicio 2020.



Otros Ingresos y Beneficios

Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019, este rubro está integrado por:

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Ingresos Financieros	-	-
Incremento por Variación de Inventarios	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida, Deterioro u Obsolescencia	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	57,279	138
TOTAL	57,279	138

Gastos y Otras Pérdidas:

Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019, este rubro está integrado por:

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Servicios Personales	17,935,735	19,159,236
Materiales y Suministros	1,209,637	10,500,005
Servicios Generales	5,501,179	33,415,727
TOTAL	24,646,551	63,074,968

En el rubro de Materiales y Suministros presenta una diferencia con los registros presupuestales, toda vez que representa el movimiento neto de entradas y salidas del almacén.

En el rubro Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, las cuentas que integran esta partida se amarran con formato EF 03 (Estado de Actividades), EF 04 (Estado de Actividades Comparativo) y EF-09 (Estado de Flujo de Efectivo), en la cuenta pública de 2019 el total de la suma de esta partida es erróneo y se pone el correcto para la cuenta pública 2020, el correcto es \$34,329,629 y en 2019 tenía \$34,329,630, la diferencia se debe a que en 2019 los importes se consideraron con centavos, esto no afecta el Resultado del Ejercicio 2019.

Al igual que en el rubro, Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, las cuentas que integran esta partida se amarran con formato EF-03(Estado de Actividades), EF-04 (Estado de Actividades Comparativo) , EF-09 (Estado de Flujo de Efectivo) y con la Nota "Conciliación de Flujos de Efectivo Netos". En la cuenta pública de 2019 el total de la suma de esta partida es erróneo y se pone el correcto para la cuenta pública 2020, el correcto es \$1,518,231 y en 2019 tenía \$1,518,230 la diferencia se debe a que en 2019 los importes se consideraron con centavos, esto no afecta el Resultado del Ejercicio 2019.

B



III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Este rubro está integrado por los excedentes de egresos sobre los ingresos de cada ejercicio desde la fecha de creación del Instituto. En el mes de diciembre de 2020 se obtuvo un resultado positivo derivado de las actividades propias del Instituto por un importe de 3,020,597.00 en el ejercicio 2019 se obtuvo un resultado negativo por un importe de (1,235,731).

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO (CIFRAS EN PESOS)		
RUBRO	2020	2019
Aportaciones	6,427,763	6,427,763
Donaciones de Capital	347,953	347,953
Resultados de Ejercicios Anteriores	(4,906,386)	(3,670,655)
Resultado del Ejercicio	3,020,597	(1,235,731)
Revalúo	192,161	192,161
TOTAL	5,082,088	2,081,491

En la cuenta pública 2019 en el Formato EF-10 (Estado de Variación en la Hacienda Pública) el importe de 6,427,764 es erróneo y se corrige en la cuenta pública 2020 por el importe correcto que es 6,427,763, la diferencia se debe a que en 2019 los importes se consideraron con centavos, esto no afecta el Resultado del Ejercicio 2019.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)		
RUBRO	2020	2019
Efectivo en Bancos – Tesorería	-	-
Efectivo en Bancos - Dependencias	15,760,340	17,512,827
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	-	-
Fondos con Afectación Específica	-	-
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros	-	-
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE	15,760,340	17,512,827



**CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS
(CIFRAS A PESOS)**

INTEGRACIÓN	2020	2019
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	3,020,597	(1,235,731)
Movimientos de Partidas o Rubros que no afectan al Efectivo	-	-
Depreciación	376,185	25,701
Amortización	-	-
Incrementos en las Provisiones	-	-
Incremento en Inversiones producido por Revaluación	-	-
Ganancia/Pérdida en venta de Propiedad, Planta y Equipo	-	-
Incrementos en Cuentas por Cobrar	-	-
Partidas Extraordinarias	-	-
Otros Gastos	471,230	1,492,530
TOTAL	3,868,012	282,500

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Nombre del Ente Público		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020		
1. Total de Egresos (presupuestarios)		882,473,653
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$0
Mobiliario y equipo de administración	\$0	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0	
Vehículos y equipo de transporte	\$0	
Equipo de defensa y seguridad	\$0	
Maquinaría, otros equipos y bienes intangibles	\$0	
Activos Biológicos	\$0	
Bienes inmuebles	\$0	
Activos Intangibles	\$0	
Obras públicas en bienes propios	\$0	
Acciones y participaciones de capital	\$0	
Compra de títulos y valores	\$0	
Inversiones en fiducias, mandatos y otros análogos	\$0	
Fin. valores para contingencias y otras erogaciones especiales	\$0	
Amortización de la deuda pública	\$0	
A. deudas de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$0	
3. Más gastos contables no presupuestales		\$0
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$0	
Provisiones	\$0	
Diferencia de inventarios	\$0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$0	
Otros Gastos	\$0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$0	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		882,473,653



Nombre del Ente Público		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2020		
1		\$82,088,769
2. Mas ingresos contables no presupuestarios		\$0
Incremento por variación de inventarios	\$0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0	
Disminución del exceso de provisiones	\$0	
Otros ingresos y beneficios varios	\$0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$0	
3 Menos ingresos presupuestarios no contables		\$0
Productos de capital	\$0	
Aprovechamientos de capital	\$0	
Ingresos derivados de fiancias lentas	\$0	
Otros ingresos presupuestarios no contables	\$0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$82,088,769

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Cuenta de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avales y garantías
- Juicios

No aplicables para el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México

Bienes concesionados o en comodato

Presupuestarias:

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos

♡

000034



c) NOTA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El Instituto es la instancia rectora y coordinadora de la política pública dirigida a las personas jóvenes en la Ciudad de México a nivel local y territorial en coordinación con las Alcaldías de la Ciudad de México.

El Instituto tiene como objetivo promover y respetar los derechos humanos de la población joven de la Ciudad de México, así como diseñar, coordinar, aplicar y evaluar el Plan Estratégico para la Promoción, Desarrollo, Participación y Protección de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México y los que de este se deriven.

Los ejes básicos del trabajo del Instituto de la Juventud son: participación juvenil, fortalecimiento de organizaciones juveniles, estrategias de inclusión social y educación. Asumiendo siempre que las y los jóvenes son agentes sociales participantes en la construcción y operación de políticas públicas, con una perspectiva consciente, informada y comprometida.

Promover y respetar los derechos humanos de la población joven en la Ciudad de México, así como diseñar, coordinar, aplicar y evaluar la política rectora de juventudes y lo que de esta se derive, así como, cooperar con el gobierno en la planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación periódica de sus programas particulares para fomentar el desarrollo de la juventud.

2. Panorama Económico y Financiero

Con la finalidad de cumplir con sus objetivos, al Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (INJUVE), le son asignados recursos por medio del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, previo anteproyecto de presupuesto. Derivado de lo anterior, el presupuesto con el que opera el INJUVE durante el ejercicio 2020 es el siguiente:

PRESUPUESTO 2020 (CIFRAS EN PESOS)				
CAPÍTULO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
1000 Servicios Personales	29,672,812	18,342,969.88	18,342,969.88	
2000 Materiales y Suministros	3,679,571	1,314,984.73	1,314,984.73	
3000 Servicios Generales	21,665,931	6,476,175.55	6,476,175.55	
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	75,961,048	56,339,522.40	56,339,522.40	
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,400,000	0	0	
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE	132,379,362	82,473,652.56	82,473,652.56	

000035



3. Autorización e Historia

FECHA DE CREACIÓN

Mediante la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de julio de 2000, fue creado el Instituto de la Juventud del Distrito Federal, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio y autonomía técnica; misma que fue abrogada y sustituida por la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México publicada el 13 de agosto del 2015, con la cual tiene bajo su responsabilidad la aplicación de las disposiciones de la Ley señalada.

PRINCIPALES CAMBIOS EN SU ESTRUCTURA

El 25 de julio del año 2000 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la Ley de Las y Los Jóvenes del Distrito Federal, cuyo artículo 48 correspondiente al Capítulo I del Título Tercero, establece la creación del Instituto de la Juventud del Distrito Federal. Dicho ordenamiento en el artículo 59 de su texto original, establece que para su funcionamiento, el Instituto de la Juventud del Distrito Federal debe contar con una Dirección General, una Subdirección General, Directores de Área, un Oficial Mayor y Directores Regionales.

El día 17 de abril de 2002 se nombró al Director General del Instituto de la Juventud y con oficio número OM/1235/2002 de fecha 21 de agosto de 2002, se autorizó la estructura orgánica mediante Dictamen de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, número 26/2002, el cual contempló las siguiente plazas para su funcionamiento: una Dirección General, una Jefatura de Unidad Departamental de Enlace Administrativo y una Contraloría Interna. Adicionalmente, se autorizaron dos plazas de Líder Coordinador de Proyectos B.

Con oficio número OM/0487/2003 de fecha 07 de abril de 2003, se autorizó la modificación a la estructura orgánica mediante Dictamen de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, número 06/2003, el cual contempló las siguiente plazas para su funcionamiento: una Dirección General, una Subdirección de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo, una Jefatura de Unidad Departamental de Enlace Administrativo y una Contraloría Interna.

Con oficio número CG/373/2012 de fecha 15 de agosto de 2012, se autorizó la modificación a la estructura orgánica mediante Dictamen de la Contraloría General del Distrito Federal, número 08/2012, el cual contempló las siguiente plazas para su funcionamiento: una Dirección General, una Subdirección de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo, una Jefatura de Unidad Departamental de Enlace Administrativo y una Jefatura de Unidad Departamental de Eventos Especiales.



Con oficio número CGDF/1309/2013 de fecha 15 de agosto de 2013, se autorizó la modificación a la estructura orgánica mediante Dictamen de la Contraloría General del Distrito Federal, número 12/2013, el cual contempló las siguientes plazas para su funcionamiento: una Dirección General, cuatro Direcciones de Área, una Coordinación, cinco Subdirecciones, dos Jefaturas de Unidad Departamental y dos Enlaces "A", de los cuales una subdirección y los dos Enlaces "A", se encuentran asignados a la Contraloría Interna del Instituto.

Con oficio número OM/0580/2016 de fecha 06 de octubre de 2016, se autorizó la modificación a la estructura orgánica mediante Dictamen de la Coordinación General de Modernización Administrativa, número 28/2016, el cual contempló las siguientes plazas para su funcionamiento: una Dirección General, cuatro Direcciones de Área, una Coordinación, cinco Subdirecciones, dos Jefaturas de Unidad Departamental y dos Enlaces "A", de los cuales una subdirección y los dos Enlaces "A", se encuentran asignados a la Contraloría Interna del Instituto. Dicha estructura es la que está actualmente vigente.

Para 2020 Mediante SAF/SSCHA/000061/2019 se autoriza el Dictamen de la Coordinación General de Modernización Administrativa, número E-SIBSO-INJUVE-41/010119, el cual contempla las siguientes plazas para su funcionamiento: una Dirección General, dos Direcciones de Área, dos Coordinación, tres Subdirecciones, dos Jefaturas de Unidad Departamental y Seis Enlaces "A", de los cuales una subdirección y un Líder Coordinador "B", se encuentran asignados a la Contraloría Interna del Instituto. Dicha estructura es la que está actualmente vigente.

4. Organización y Objeto Social

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México, el Instituto tiene, entre otras, las atribuciones siguientes:

- El Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, fungirá como Secretaría Ejecutiva del Sistema, a través de su Titular, coordinará y realizará demás acciones para cumplir con los objetivos del sistema sin perjuicio de las atribuciones y funciones contenidas en su ordenamiento, y expedirá las reglas para la organización y el funcionamiento del mismo, así como las medidas para vincularlo con otros de carácter local o nacional;
- Convocar en conjunto con la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México a las sesiones del Sistema de Desarrollo, Participación y Protección de los Derechos de las Personas Jóvenes, para diseñar y elaborar las políticas, programas y acciones dirigidas a las personas jóvenes en la Ciudad de México;



- Respetar, proteger, garantizar y promover los derechos humanos de la población joven de la Ciudad de México, así como diseñar, coordinar, aplicar y evaluar el Plan Estratégico para la Promoción, Desarrollo, Participación y Protección de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México y los que de este se deriven en el marco del Sistema para la Juventud;
- Promover anualmente en coordinación con la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México el Decreto de Presupuesto de Egresos, los recursos necesarios para la ejecución de la presente Ley;
- Velar por la correcta aplicación de la presente Ley;
- Proponer a las autoridades encargadas de la aplicación de la presente Ley, los programas, las medidas y las acciones que consideren pertinentes, con la finalidad de garantizar los Derechos Humanos de las personas jóvenes en la Ciudad de México;
- Realizar la Conferencia Juvenil y sistematizar los resultados para presentar al Sistema los soportes para la generación del Plan Estratégico;
- Colaborar con las instituciones del Sistema en el diseño y evaluación del Plan Estratégico para el Desarrollo, Participación, Promoción y Protección de los derechos humanos de las personas jóvenes, así como para la Observancia en materia de juventud de la Ciudad de México.
- Promover y vigilar que la información las diversas Instituciones públicas o privadas, sea proporcionada por especialistas en la materia, sin prejuicios ni discriminación alguna;
- Difundir la cultura de respeto a los derechos humanos de las personas jóvenes;
- Celebrar convenios de cooperación, coordinación y concertación en la materia, en los términos de esta Ley y de la legislación aplicable; y
- Las demás que le otorgue esta Ley, y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

El Instituto de la Juventud de la Ciudad de México contempla las siguientes plazas para su funcionamiento: una Dirección General, dos Direcciones de Área, dos Coordinación, tres Subdirecciones, dos Jefaturas de Unidad Departamental y Seis Enlaces "A", de los cuales una subdirección y un Líder Coordinador "B", se encuentran asignados a la Contraloría Interna del Instituto. Dicha estructura es la que está actualmente vigente.

000038



La relación laboral del personal que presta sus servicios al Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, se regulan conforme a lo establecido en el Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México, mediante lo establecido en la Norma V.1.2, Norma para el Reconocimiento de Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal, la cual indica que en principio los Organismos Públicos Descentralizados no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros del INJUVE están preparados conforme a las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las disposiciones legales aplicables.

El Instituto ha dado a conocer los avances que se tienen en relación al proceso de armonización contable, de conformidad con lo que establece el artículo 1° de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En este sentido, el Instituto genera información financiera presupuestal, con la cual cumple los requerimientos de información y en apego a la normatividad vigente establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); sin embargo, cumple parcialmente con los requisitos en cuanto al registro e interrelación automática de las transacciones presupuestarias y contables, el registro único, la operación y generación de información en tiempo para dar cumplimiento de manera integral a lo que se establece en el artículo 19, fracción VI, 38, 40, 41 y sexto transitorio de la LGCC, conocidos como Sistemas Integrados de Información Financiera.

La situación mencionada en el párrafo anterior no tiene un efecto en la presentación de los estados financieros adjuntos.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

El Instituto está sujeto a lo establecido en la Norma Específica de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación NEIFGSP 007, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito público que deben observar los organismos públicos descentralizados o entidades paraestatales no lucrativas, por lo tanto, los estados financieros están formulados de acuerdo con las reglas y prácticas establecidas por dicha Norma, las cuales no coinciden con las normas de información financieras emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

000039



7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Actualmente, este Instituto no cuenta con activos y/o pasivos en moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o armonización utilizados en los diferentes tipos activos.

Ver cuadro de Porcentajes de Depreciación.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

Al cierre del ejercicio no hubo cambios en el porcentaje.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financiero como de investigación y desarrollo. **No aplica.**

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. **No aplica.**

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad. **No aplica.**

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.. **No aplica.**

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables. **No aplica.**

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva. **En proceso.**

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores. **No aplica.**

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto. **No aplica.**

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria. **No aplica.**

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria. **No aplica.**

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda. **No aplica.**

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

A la fecha, este Instituto no ha tenido transacciones que estén sujetas a ningún tipo de calificación crediticia.



10. Reporte de Recaudación

A la fecha, este Instituto no lleva a cabo ningún tipo de recaudación.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

A la fecha, este Instituto no tiene ningún tipo de deuda.

12. Calificaciones otorgadas

A la fecha, este Instituto no ha tenido transacciones que estén sujetas a ningún tipo de calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

En el ejercicio 2016, fue autorizado el Manual Administrativo del Instituto, el cual cumple con la finalidad de tener un documento dinámico que transmite de forma completa, sencilla, ordenada y sistemática la información del Instituto.

14. Información por Segmentos

A la fecha, este Instituto no requiere revelar información segmentada.

15. Eventos Posteriores al Cierre

Este Instituto no tuvo eventos posteriores que pudieran afectar la información financiera al cierre del ejercicio.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas

17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

JUD DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL
HUMANO Y FINANZAS

DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ELIZABETH GARCIA MATA

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA
JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2020

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA



ESTADOS PRESUPUESTARIOS
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
(CIFRAS A PESOS)

RUBRO DE INGRESOS	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPL/REDUC	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
IMPUESTOS						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL						
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS						
DERECHOS						
PRODUCTOS						
APROVECHAMIENTOS						
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS						
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES						
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	132,379,362	(50,290,592)	82,088,770	82,088,769	82,088,769	(50,290,593)
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS						
TOTAL	132,379,362	(50,290,592)	82,088,770	82,088,769	82,088,769	(50,290,593)
						INGRESOS EXCEDENTES (50,290,593)

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPL/REDUC	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS						
IMPUESTOS						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL						
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS						
DERECHOS						
PRODUCTOS						
APROVECHAMIENTOS						
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES						
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES						
ING. DE LOS ENTES PÚBL. DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMP. PRODUCTIVAS DEL ESTADO	132,379,362	(50,290,592)	82,088,770	82,088,769	82,088,769	(50,290,593)
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL						
PRODUCTOS						
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS						
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	132,379,362	(50,290,592)	82,088,770	82,088,769	82,088,769	(50,290,593)
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS						
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS						
TOTAL	132,379,362	(50,290,592)	82,088,770	82,088,769	82,088,769	(50,290,593)
						INGRESOS EXCEDENTES (50,290,593)

JUD DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

DAMARIS HADE RUIZ CARRILLO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ELIZABETH GARCÍA MATA

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gastos, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2020.

000014



ESTADOS PRESUPUESTARIOS
08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
(CIFRAS A PESOS)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Table with columns: CONCEPTO, APROBADO (2), AMPL/REDUC (3), MODIFICADO (4), DEVENGADO (5), PAGADO (6), SUBEJERCICIO (7). Rows include ENT. PARAEST. Y FIDEICOM. NO EMP. Y NO FINANC., INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, ENT. PARAEST. EMP. NO FINANC. CON PARTICIP. ESTATAL MAY., and TOTAL DEL GASTO (8).

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad con los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2020.

EP-02

Elaboró: [Signature]

DAMARIS HAIDE BLIZ CARRILLO
JUD DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

Autorizó: [Signature]

ELIZABETH GARCIA MATA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

1000001



ESTADOS PRESUPUESTARIOS
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (POR TIPO DE GASTO)
(CIFRAS A PESOS)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

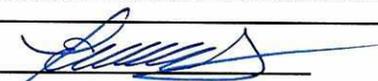
08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

CONCEPTO	EGRESO					SUB EJERCICIO
	APROBADO	AMPL/REDUC	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
GASTO CORRIENTE	132,379,362	(49,905,710)	82,473,652	82,473,652	82,473,652	0
GASTO DE CAPITAL			0			0
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS			0			0
PENSIONES Y JUBILACIONES			0			0
PARTICIPACIONES			0			0
TOTAL DEL GASTO	132,379,362	(49,905,710)	82,473,652	82,473,652	82,473,652	0

Elaboró:


DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO
JUD DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

Autorizó:


ELIZABETH GARCIA MATA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2020.



ESTADOS PRESUPUESTARIOS
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)
(CIFRAS A PESOS)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONCEPTO	EGRESO					SUB EJERCICIO
	APROBADO	AMPL/REDUC	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
SERVICIOS PERSONALES	29,145,440	(11,103,771)	18,041,669	18,041,669	18,041,669	8
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,670,724	(15,795)	1,654,929	1,654,929	1,654,929	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	11,167,040	(1,833,755)	9,333,285	9,333,285	9,333,285	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	892,745	(419,430)	473,306	473,308	473,308	0
Seguridad Social	815,724	(361,608)	454,116	454,116	454,116	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6,857,034	(731,002)	6,126,032	6,126,032	6,126,032	0
Previsiones	7,742,172	(7,742,172)	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,679,571	(2,364,586)	1,314,985	1,314,985	1,314,985	8
Materiales de Admón., Emisión de Doc. y Art. Oficiales	1,821,451	(1,209,931)	611,520	611,520	611,520	0
Alimentos y Utensilios	206,837	(94,837)	112,000	112,000	112,000	0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	499,055	(275,127)	223,928	223,938	223,938	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	284,320	(268,735)	15,585	15,585	15,585	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	205,784	(92,779)	113,006	113,006	113,006	0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	131,892	(51,459)	80,433	80,423	80,423	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	530,232	(371,719)	158,513	158,513	158,513	0
SERVICIOS GENERALES	22,193,303	(15,415,827)	6,777,476	6,777,476	6,777,476	8
Servicios Básicos	3,051,122	(1,638,517)	1,412,605	1,412,605	1,412,605	0
Servicios de Arrendamiento	1,212,402	(843,265)	369,137	369,137	369,137	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,168,325	(251,516)	1,916,809	1,916,809	1,916,809	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	224,990	(157,141)	67,849	67,849	67,849	0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	3,751,111	(1,079,385)	2,671,727	2,671,727	2,671,727	0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
Servicios de Traslado y Viáticos	105,114	(104,034)	1,080	1,080	1,080	0
Servicios Oficiales	11,115,894	(11,115,894)	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	564,345	(226,077)	338,268	338,268	338,268	0
TRANSF., ASIG., SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	75,961,048	(49,621,526)	56,339,522	56,339,522	56,339,522	8
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	75,961,048	(49,621,526)	56,339,522	56,339,522	56,339,522	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,400,000	(1,400,000)	0	0	0	8
Mobiliario y Equipo de Administración	1,400,000	(1,400,000)	0	0	0	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
INVERSIÓN PÚBLICA	0	0	0	0	0	8
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROV.	0	0	0	0	0	8
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	8
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0	0	8
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
TOTAL DEL GASTO	132,979,362	(49,805,710)	82,473,652	82,473,652	82,473,652	8

DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO
 JUD DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

Autorizó:

ELIZABETH GARCÍA MATA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTADOS PRESUPUESTARIOS
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)
(CIFRAS A PESOS)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

CONCEPTO	EGRESO					SUB EJERCICIO
	APROBADO	AMPL/REDUC	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
GOBIERNO	13,224,317	(5,785,365)	7,438,952	7,438,952	7,438,952	0
Legislación	0	0	0	0	0	0
Justicia	12,798,800	(5,664,902)	7,133,898	7,133,898	7,133,898	0
Coordinación de la Política de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	0
Asuntos Financieros y Hacendarios	0	0	0	0	0	0
Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	425,517	(120,463)	305,054	305,054	305,054	0
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
DESARROLLO SOCIAL	114,155,045	(43,960,763)	70,194,282	70,194,282	70,194,282	0
Protección Ambiental	0	0	0	0	0	0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0	0	0	0	0	0
Salud	1,567,193	(1,094,438)	472,755	472,755	472,755	(0)
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	10,153,929	(10,153,929)	0	0	0	0
Educación	0	0	0	0	0	0
Protección Social	8,993,111	(4,100,411)	4,892,700	4,892,700	4,892,700	0
Otros Asuntos Sociales	93,440,812	(28,611,986)	64,828,826	64,828,826	64,828,826	0
DESARROLLO ECONÓMICO	5,000,000	(159,582)	4,840,418	4,840,418	4,840,418	0
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	5,000,000	(159,582)	4,840,418	4,840,418	4,840,418	0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0	0	0	0	0	0
Combustibles y Energía	0	0	0	0	0	0
Minería, Manufacturas y Construcción	0	0	0	0	0	0
Transporte	0	0	0	0	0	0
Comunicaciones	0	0	0	0	0	0
Turismo	0	0	0	0	0	0
Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	0	0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0	0	0	0	0	0
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	0	0	0	0	0	0
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Saneamiento del Sistema Financiero	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0
TOTAL DEL GASTO	132,379,362	(49,905,710)	82,473,652	82,473,652	82,473,652	0

Elaboró:


 DAMARIS DE RUIZ CARRILLO
 JUD DE ADMINISTRACION DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

Autorizó:


 ELIZABETH GARCIA MATA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2020.



ESTADOS PRESUPUESTARIOS INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO ENDEUDAMIENTO NETO (CIFRAS A PESOS)

Table with 4 columns: IDENTIFICACIÓN DE CRÉDITO O INSTRUMENTO, CONTRATACIÓN / COLOCACIÓN, AMORTIZACIÓN, ENDEUDAMIENTO NETO

Main table for 'CRÉDITOS BANCARIOS' with 'No Aplica' written across the center. Includes a 'Total de Créditos Bancarios' row at the bottom.

OTROS INSTRUMENTOS DE DEUDA

Table for 'OTROS INSTRUMENTOS DE DEUDA' with multiple empty rows and a 'Total Otros Instrumentos de Deuda' row at the bottom.

Total row for the entire report.

JUD DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Signature of DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO

Signature of ELIZABETH GARCIA HATA

Signature of BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL

000016

La información presentada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Datos, de conformidad a los Artículos 31, 34 y 158 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2020.



ESTADOS PRESUPUESTARIOS
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INTERESES DE LA DEUDA
(CIFRAS A PESOS)

IDENTIFICACIÓN DE CRÉDITO O INSTRUMENTO
CRÉDITOS BANCARIOS

DEVENGADO

PAGADO

No Aplica

Total de Intereses de Créditos Bancarios

OTROS INSTRUMENTOS DE DEUDA

Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda

Total

JUD DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO

ELIZABETH GARCÍA MATA

BEATRIZ ADRIANA OLIVERA ESCOBAR

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 56 y 110 de la Ley de Autoridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestación y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2020.

000017



ESTADOS PRESUPUESTARIOS
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INDICADORES DE POSTURA FISCAL
(CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	ESTIMADO	DEVENGADO	PAGADO
Ingresos Presupuestarios	132,379,362	82,088,769	82,088,769
Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	0	0	0
Ingresos del Sector Paraestatal	132,379,362	82,088,769	82,088,769
Egresos Presupuestarios	132,379,362	82,473,652	82,473,652
Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	0	0	0
Egresos del Sector Paraestatal	132,379,362	82,473,652	82,473,652
Balance Presupuestario (Superávit o Déficit)	0	(384,883)	(384,883)

CONCEPTO	ESTIMADO	DEVENGADO	PAGADO
Balance Presupuestario (Superávit o Déficit)	0	(384,883)	(384,883)
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda			
Balance Primario (Superávit o Déficit)	0	(384,883)	(384,883)

CONCEPTO	ESTIMADO	DEVENGADO	PAGADO
Financiamiento			
Amortización de la Deuda			
Endeudamiento o Desendeudamiento	0	0	0

JUD DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO

ELIZABETH GARCÍA MATA

BEATRIZ ADRIANA OLIVERA PINA

090018



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2020

DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO



Rivera y Asociados, S.C.

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO (INJUVE)**

**DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS AL 31
DE DICIEMBRE DE 2020**



Rivera y Asociados, S.C.

Marzo 15 de 2021.

Lic. Beatriz Adriana Olivares Pinal
Directora General del Instituto de
la Juventud de la Ciudad De México
Presente:

En apego a los **Lineamientos para Preparación y Entrega de los Informes de Auditoria Externa** nos permitimos remitirles 1 ejemplar del **"Dictamen de Estados Financieros y Notas al 31 de Diciembre de 2020 "** de la auditoria externa ejercicio 2020 del **Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (INJUVE)** los cuales contienen la firma del suscrito.

Nos permitimos hacer entrega vía correo electrónico debido a la emergencia sanitaria por causa fuerza mayor decretada en el D.O.F. del día 31 de marzo del año 2020.

Sin otro particular quedamos a sus apreciables órdenes.

C.P.C. José Alfredo Rivera Calderón
Rivera y Asociados Contadores Públicos, S.C.



Rivera y Asociados, S.C.

**Instituto de la Juventud de la
Ciudad de México.
(INJUVE)**

Informe al 31 de diciembre del 2020

CONTENIDO

Informe del auditor Independiente

- 1.- Opinión
2. Estado de Situación Financiera.
3. Estado de Actividades
4. Estado de Variaciones en la Hacienda Pública
5. Estado de Flujos de Efectivo.
6. Estados de Cambios en la Situación Financiera.
7. Informe sobre pasivos contingentes
8. Estado Analítico de Activo.
9. Estado Analítico de Deuda y Otros pasivos.
10. Notas a los Estados Financieros.
 - Notas de Desglose
 - Notas de Memoria
 - Notas de Gestión Administrativa



Rivera y Asociados, S.C.

A la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México
A la H. Junta de Gobierno del Instituto de la
Juventud de la Ciudad de México.
(INJUVE)

Opinión.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **Instituto de la Juventud de la Ciudad de México**, que comprenden los estados de situación financiera, los estados Analíticos del Activo y los estados analíticos de deuda y otros Pasivos al 31 de diciembre de 2019 y 2020, y los Estados de Actividades, los estados de Variaciones en la Hacienda Pública, los estados de Flujos de Efectivo y los estados de Cambios en la Situación Financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del **Instituto de la Juventud de la Ciudad de México** mencionados en el primer párrafo de este informe, han sido preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera como se indica en la Nota 5 de Gestión Administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y su reglamento, en la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México, en el Manual de Contabilidad Gubernamental autorizado por la Secretaría de Administración y Finanzas y las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera que son aplicadas de manera supletoria y que fueron autorizadas a la entidad por dicha Secretaría.

Fundamentos de la Opinión:

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de



Rivera y Asociados, S.C.

conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis: Base de preparación contable y utilización de este informe.

Como se menciona en la Nota 5 de Gestión Administrativa a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para su elaboración, dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el **Instituto de la Juventud de la Ciudad de México** y para ser integrados en el reporte de la cuenta pública de la Ciudad de México, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidas por la Dirección General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; consecuentemente, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidad de la administración y de los encargados de gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones de información financiera establecidas en las Normas de Información Financiera mexicanas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores contables debido a fraude o equivocación voluntaria.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del **Instituto de la Juventud de la Ciudad de México** para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los responsables de la administración del **Instituto de la Juventud de la Ciudad de México**, a su vez son encargados de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.



Responsabilidad del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros. Como parte de una auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para minimizar esos riesgos; y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida como Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020, en el cual se le asigna presupuesto a la entidad, declaraciones de la administración de la entidad y



Rivera y Asociados, S.C.

con base en su decreto de creación concluimos que no existe incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que puedan originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como una entidad en funcionamiento. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables de la entidad, en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoria y los hallazgos importantes de la auditoria, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoria.

C.P.C. José Alfredo Rivera Calderón

Socio

Rivera y Asociados Contadores Públicos, S.C.

Ciudad de México, 15 de marzo de 2021.

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Estado de Situación Financiera Al 31/dic./2020

Fecha y hora de Impresión | 10/mar./2021
06:13 p. m.

Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

	<u>2020</u>	<u>2019*</u>		<u>2020</u>	<u>2019*</u>
ACTIVO			PASIVO		
<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>	<u>\$17,086,309.82</u>	<u>\$18,756,070.67</u>	<u>PASIVO CIRCULANTE</u>	<u>\$12,886,489.14</u>	<u>\$17,953,032.41</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$15,760,339.76	\$17,517,345.95	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,283,528.53	\$10,017,187.89
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$527,218.07	\$890,103.14	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$11,602,960.61	\$7,430,850.62
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	PORC A CORT PLZ DE LA DEUDA PÚBLA A LARG PLZ	\$0.00	\$0.00
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ALMACENES	\$798,751.99	\$852,011.30	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ESTIMACION POR PÉR O DETERIORO DE ACTS CIRCU	\$0.00	\$0.00	FOND Y BIEN DE TERC EN GARAN Y/O ADMIN A CP	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
Total de Activos Circulantes	\$17,086,309.82	\$18,756,070.67	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
			Total de Pasivos Circulantes	\$12,886,489.14	\$17,953,032.41
<u>ACTIVO NO CIRCULANTE</u>	<u>\$882,266.60</u>	<u>\$1,258,452.32</u>	<u>PASIVO NO CIRCULANTE</u>	<u>\$0.00</u>	<u>\$0.00</u>
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DERECHO A RECIBIR EFEC O EQUIV A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFR Y CONS EN PROC	\$0.00	\$0.00	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$7,733,993.09	\$1,531,941.64	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00	FOND Y BIEN DE TERC EN GARAN Y/O ADMON A L. PLZ	\$0.00	\$0.00
DEPRE, DET Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-\$8,851,728.49	-\$8,475,549.77	PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00	Total de Pasivos No Circulantes	\$0.00	\$0.00
EST POR PÉR O DET DE ACTS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00			
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	Total del Pasivo	\$12,886,489.14	\$17,953,032.41
Total de Activos No Circulantes	\$882,266.60	\$1,258,452.32	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	\$17,968,576.42	\$20,014,522.99	<u>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</u>	<u>\$6,775,716.00</u>	<u>\$6,775,716.00</u>
			APORTACIONES	\$6,427,763.00	\$6,427,763.00
			DONACIONES DE CAPITAL	\$347,953.00	\$347,953.00
			ACT DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00
			<u>HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO</u>	<u>-\$1,693,628.72</u>	<u>-\$4,714,225.42</u>
			RESULT DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$3,020,596.70	\$0.00
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$4,906,398.42	-\$4,906,398.42
			REVALÜOS	\$192,161.00	\$0.00
			RESERVAS	\$0.00	\$0.00
			RECTIFICACIONES DE RESUL DE EJERC ANTE.	\$0.00	\$0.00
			<u>EXCESO O INSUFI. EN LA ACT. DE LA HDA PÚBL/ PATRI.</u>	<u>\$0.00</u>	<u>\$0.00</u>
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00
			RESUL POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00

*Importe Basados en Saldos Iniciales

000008

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Estado de Situación Financiera Al 31/dic./2020

Fecha y hora de Impresión | 10/mar./2021
06:13 p. m.

Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

	<u>2020</u>	<u>2019*</u>
Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$5,082,087.28	\$2,061,490.58
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$17,968,576.42	\$20,014,522.99

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".
Las notas que acompañan al presente Estado son parte Integral del mismo


ELIZABETH GARCIA MATA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO
JUD DE ADMINISTRACION DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

*Importe Basados en Saldos Iniciales

000009

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Estado de Actividades

Del 01/ene./2020 al 31/dic./2020

Usr: aiasias

Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión: 10/mar./2021 06:13 p. m.

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$0.00	\$0.00
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$0.00	\$0.00
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$85,609,899.76	\$97,686,959.22
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$85,609,899.76	\$97,686,959.22
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$57,279.00	\$137.61
INGRESOS FINANCIEROS	\$57,279.00	\$137.61
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$85,667,178.76	\$97,687,096.83
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$24,646,551.07	\$51,708,572.71
SERVICIOS PERSONALES	\$17,935,735.46	\$19,239,464.77
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,209,636.65	\$5,199,198.40
SERVICIOS GENERALES	\$5,501,178.96	\$27,269,909.54
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$57,152,615.71	\$45,697,658.03
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$57,152,615.71	\$45,697,658.03
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$847,415.28	\$1,516,597.51
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$376,185.72	\$25,700.68
PROVISIONES	\$471,229.56	\$1,490,896.83

000010

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Estado de Actividades

Del 01/ene./2020 al 31/dic./2020

Usu: aistas

Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión | 0/mar./2021
06:13 p. m.

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS	\$471,229.56	\$1,490,896.83
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00	\$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$82,646,582.06	\$98,922,828.25
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$3,020,596.70	-\$1,235,731.42

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Las Notas que acompañan al presente Estado son parte integral del mismo.

ELIZABETH GARCIA MATA

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO

JUD DE ADMINISTRACION DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

000011

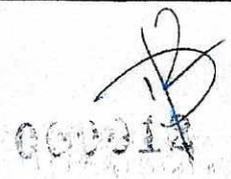
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 01/ene/2020 Al 31/dic./2020

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoVariacionHacienda

Fecha y 10/mar./2021
hora de Impresión 06:43 p. m.

Concepto	Hacienda Publica/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Publica/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Publica/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2019	\$6,775,716.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,775,716.00
APORTACIONES	\$6,427,763.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,427,763.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$347,953.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$347,953.00
ACT DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2019	\$0.00	-\$4,714,225.42	\$0.00	\$0.00	-\$4,714,225.42
RESULT DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	-\$4,906,386.42	\$0.00	\$0.00	-\$4,906,386.42
REVALÚOS	\$0.00	\$192,161.00	\$0.00	\$0.00	\$192,161.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESUL DE EJERC ANTE.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
EXCESO O INSUFI. EN LA ACT. DE LA HDA PÚB/ PATRI. NETO DE 2019	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESUL POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2019	\$6,775,716.00	-\$4,714,225.42	\$0.00	\$0.00	\$2,061,490.58
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2020	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACT DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2020	\$0.00	\$0.00	\$3,020,596.70	\$0.00	\$3,020,596.70
RESULT DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$3,020,596.70	\$0.00	\$3,020,596.70
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
REVALÚOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESUL DE EJERC ANTE.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFI. EN LA ACT. DE LA HDA PÚB/ PATRI. NETO DE 2020	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESUL POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2020	\$6,775,716.00	-\$4,714,225.42	\$3,020,596.70	\$0.00	\$5,082,087.28

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO



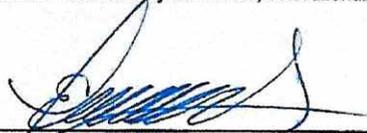
Usu: supervisor
Rep: rptEstadoVariacionHacienda

Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 01/ene/2020 Al 31/dic./2020

Fecha y hora de Impresión | 10/mar./2021
06:43 p. m.

Concepto	Hacienda Publica/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Publica/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Publica/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
----------	------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------	-------

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



ELIZABETH GARCÍA MATA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO
JUD DE ADMINISTRACION DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

000013

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Estado de Flujo de Efectivo
Del 01/ene./2020 Al 31/dic.2020

Usr: eislas
rtpEstadoFlujosEfectivo

10/mar./2021
Fecha y hora de impresión
05:09 p. m.

Concepto	2020	2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	\$85,667,178.76	\$97,687,096.83
ENDEUDAMIENTO EXTERNO	\$0.00	\$0.00
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$0.00	\$0.00
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$85,609,899.76	\$97,686,959.22
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS ORIGENES DE OPERACIÓN	\$57,279.00	\$137.61
APLICACIÓN	\$81,799,166.78	\$97,404,597.00
SERVICIOS PERSONALES	\$17,935,735.46	\$19,159,236.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,209,636.65	\$10,500,005.00
SERVICIOS GENERALES	\$5,501,178.96	\$33,415,727.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$165.00
AYUDAS SOCIALES	\$57,152,615.71	\$34,329,464.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	\$0.00	\$0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$3,868,011.98	\$282,499.83
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00
OTROS ORIGENES DE INVERSIÓN	\$0.00	\$0.00
APLICACIÓN	\$471,229.56	\$1,492,530.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00
OTRAS APLICACIONES DE INVERSIÓN	\$471,229.56	\$1,492,530.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-\$471,229.56	-\$1,492,530.00
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	\$0.00	\$18,022,129.72
ENDEUDAMIENTO NETO	\$0.00	\$0.00
INTERNO	\$0.00	\$0.00
EXTERNO	\$0.00	\$0.00
OTROS ORIGENES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$18,022,129.72
APLICACIÓN	\$5,149,269.21	\$0.00
SERVICIOS DE LA DEUDA	\$0.00	\$0.00
INTERNO	\$0.00	\$0.00
EXTERNO	\$0.00	\$0.00
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	\$5,149,269.21	\$0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-\$5,149,269.21	\$18,022,129.72

000014

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Estado de Flujo de Efectivo
Del 01/ene./2020 Al 31/dic.2020

Usu: aiaslas

Fecha y

10/feb./2021

Rep:
rpi:EstadoFlujosEfectivo

hora de Impresión

05:09 p. m.

Concepto	2020	2019
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	-\$1,752,486.79	\$16,812,099.55
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$17,512,826.55	\$700,727.00
	\$15,760,339.76	\$17,512,826.55

Las Notas que acompañan al presente Estado son parte integral del mismo.



ELIZABETH GARCIA MATA

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO

JUD DE ADMINISTRACION DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

000015

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 01/ene./2020 Al 31/dic./2020

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoCambiosSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión | 01/mar./2021
06:42 p. m.

	<u>Origen*</u>	<u>Aplicación*</u>
	\$2,045,946.57	
ACTIVO		
<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	<u>\$1,669,760.85</u>	
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$1,752,486.79	
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$63,515.67	
INVENTARIOS		
ALMACENES		5148,241.61
ESTIMACION POR PÉR O DETERIORO DE ACTS CIRC		
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		
<u>ACTIVO NO CIRCULANTE</u>		
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	<u>\$376,185.72</u>	
DERECHO A RECIBIR EFEC O EQUIV A LARGO PLAZO		
BIENES INMUEBLES, INFR Y CONS EN PROC		
BIENES MUEBLES		
ACTIVOS INTANGIBLES		
DEPRE, DET Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$376,185.72	
ACTIVOS DIFERIDOS		
EST POR PÉR O DET DE ACTS NO CIRCULANTES		
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES		\$5,066,543.27
PASIVO		
<u>PASIVO CIRCULANTE</u>		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		<u>\$5,066,543.27</u>
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO		\$4,833,653.08
PORC A CORT PLZ DE LA DEUDA PÚBLA A LARG PLZ	\$4,267,109.79	
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO		
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO		
FOND Y BIEN DE TERC EN GARAN Y/O ADMIN A CP		
PROVISIONES A CORTO PLAZO		
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO		
<u>PASIVO NO CIRCULANTE</u>		
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO		
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO		
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO		
FOND Y BIEN DE TERC EN GARAN Y/O ADMON A L. PLZ		
PROVISIONES A LARGO PLAZO		
	\$3,020,596.70	
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
<u>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</u>		
APORTACIONES		
DONACIONES DE CAPITAL		
ACT DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
<u>HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO</u>		
RESULT DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	<u>\$3,020,596.70</u>	
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$3,020,596.70	
REVALÚOS		
RESERVAS		
RECTIFICACIONES DE RESULT DE EJERC ANTE.		
<u>EXCESO O INSUFI EN LA ACT. DE LA HDA PÚBL/ PATRI.</u>		
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA		
RESULT POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS		

000016

*Importe Basados en Saldo Iniciales

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 01/ene./2020 Al 31/dic./2020

Usu: supervisor

Rep: rptEstadoCambiosSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión | 0/mar./2021
06:42 p. m.

Origen*

Aplicación**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

ELIZABETH GARCIA MATA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO
JUD DE ADMINISTRACION DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

000017

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Usu: aiaslas
Rep: rptPasivosContingentes

Informe de Pasivos Contingentes al 31/dic./2020

Fecha y hora de Impresión | 0/mar./2021
06:16 p. m.

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, fracción I, inciso d, y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el ente público informa lo siguiente:"

NO APLICABLE

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".
Las notas que acompañan a presente Estado son parte integral del mismo.


ELIZABETH GARCIA MATA

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO

JUD DE ADMINISTRACION DE CAPITAL HUMANO Y
FINANZAS

000018

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Estado Analítico del Activo Del 01/ene./2020 al 31/dic./2020

Fecha y hora de Impresión | 10/mar./2021
06:15 p. m.

Rep: rptEstadoAnaliticoDeActivosYPasivos_R

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del periodo 2	Abonos del periodo 3	Saldo Final 4(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	<u>\$20,014,522.99</u>	<u>\$194,099,347.38</u>	<u>\$196,145,293.95</u>	<u>\$17,968,576.42</u>	<u>-\$2,045,946.57</u>
ACTIVO CIRCULANTE	\$18,756,070.67	\$194,099,347.38	\$195,769,108.23	\$17,086,309.82	-\$1,669,760.85
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$17,512,826.55	\$106,482,773.97	\$108,235,260.76	\$15,760,339.76	-\$1,752,486.79
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$590,733.74	\$86,405,081.08	\$86,468,596.75	\$527,218.07	-\$63,515.67
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ALMACENES	\$652,510.38	\$1,211,492.33	\$1,065,250.72	\$798,751.99	\$146,241.61
ESTIMACION POR PÉR O DETERIORO DE ACTS CIRCU	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	<u>\$1,258,452.32</u>	<u>\$0.00</u>	<u>\$376,185.72</u>	<u>\$882,266.60</u>	<u>-\$376,185.72</u>
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DERECHO A RECIBIR EFEC O EQUIV A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFR Y CONS EN PROC	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$7,733,993.09	\$0.00	\$0.00	\$7,733,993.09	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DEPRE, DET Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-\$6,475,540.77	\$0.00	\$376,185.72	-\$6,851,726.49	-\$376,185.72
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
EST POR PÉR O DET DE ACTS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

000019

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Estado Analítico del Activo Del 01/ene./2020 al 31/dic./2020

Fecha y hora de Impresión | 10/mar./2021
06:15 p. m.

Rep: rptEstadoAnaliticoDeActivosYPasivos_R

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del periodo/2	Abonos del periodo 3	Saldo Final 4(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
----------	--------------------	----------------------------	----------------------------	-------------------------	-----------------------------------

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".
Las Notas que acompañan al presente Estado son parte integral del mismo.



 ELIZABETH GARCIA MATA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



 DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO
 JUD DE ADMINISTRACION DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

000020

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del 01/ene./2020 Al 31/dic./2020

Fecha y hora de Impresión | 10/mar./2021
06:16 p. m.

Rep: rptEstadoAnaliticoDeudaYPasivos

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Subtotal Corto Plazo	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Subtotal Largo Plazo	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Otros Pasivos	Peso	México	\$17,953,032.41	\$12,886,489.14
Total Deuda y Otros Pasivos	Peso	México	\$17,953,032.41	\$12,886,489.14




000021

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del 01/ene./2020 Al 31/dic./2020

Fecha y hora de Impresión | 10/mar./2021
06:16 p. m.

Rep: rptEstadoAnalíticoDeudaYPasivos

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
----------------------------	------------------------	-----------------------------	---------------------------	-------------------------

DEUDA PÚBLICA

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".
Las Notas que acompañan al presente Estado son parte integral del mismo.

ELIZABETH GARCIA MATA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO
JUD DE ADMINISTRACION DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

000022



INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Cifras en Pesos)

- A) NOTAS DE DESGLOSE
- I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo
Efectivo y Equivalentes

Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019 este rubro se integra de la siguiente manera:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)			
	INTEGRACIÓN	2020	2019
	Efectivo (Fondo Revolvente)	21,398.75	118,602
	Bancos/ Dependencias y Otros	15,738,943.01	17,394,225
	Inversiones Temporales (hasta tres meses)		
	TOTAL	15,760,339.76	17,512,827

El Fondo Revolvente se utiliza para cubrir los gastos urgentes en la adquisición de bienes o prestación de servicios de poca cuantía que sean de consumo o utilización inmediatos y que afecten conceptos presupuestales de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales".

Las cuentas de Banco son utilizadas para cubrir los pagos de nómina, honorarios asimilados a salarios, proveedores, impuestos y ayudas sociales.

Es importante mencionar que en la conciliación bancaria correspondiente al mes de febrero 2020, con recursos fiscales pertenecientes al año fiscal 2019, se detectó que en la cuenta bancaria SANTANDER MÉXICO S.A DE C.V., a nombre del instituto de la juventud del distrito federal con número de cuenta 65-50722813-6 denominada proveedores se refleja un cargo por la cantidad de \$384,882.58 (Trescientos ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta y dos pesos 58/100 M.N) de fecha 14 de febrero del año en curso con folio 0000000, y descripción otros cargos inst jueridico. Cabe mencionar que la Directora de Administración y Finanzas del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México y la C. Elizabeth García Mata giró el Oficio INJUVE/DAYF/150/2020 con fecha 6 de marzo de 2020 a la institución antes mencionada solicitando una aclaración., no obstante realizando una búsqueda exhaustiva se detectó que dicho importe coincide con la condena a este Instituto a pagar al actor C. RENÉ ESPARZA SOMERA explicita en la página dieciséis del laudo de fecha 30 de enero de 2019, radicado en la junta especial número diecisiete de la local de conciliación y arbitraje de la ciudad de México con el número de expediente 139/2015. que en apego a la circular uno 2019.

000023



A su vez, le informo que con fecha de 31 de Diciembre de 2020, se autoriza afectación 15006:

Adición líquida de recursos fiscales del fondo 141295" No etiquetado Ingresos Propios-Ingresos Propios- Ingresos Propios de Entidades Paraestatales/ Organismos-2020-Original de la URG", al área funcional 271104 M001, en la partida 1521 "Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos" por el importe de \$384,882.58 (Trescientos ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta y dos pesos 58/100 M.N), con el fin de regularizar el gasto por el pago ya generado del Laudo a favor del C. Rene Esparza Somera con número de expediente 139/15, debido a que por instrucciones de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México se tuvo un embargo de las cuentas bancarias de Santander S.A de este Instituto, de las cuales, se retiró el monto antes mencionado para cubrir el pago de este laudo, siendo así que no se tuvo un visto bueno de pago para generar el trámite según lo marca la normatividad, generando esto un gasto sin comprobar a este Instituto, mismo que es atendido con la ampliación de remanentes solicitada.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalente y Bienes o servicios a recibir.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	203,327.24	-
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		
Deudores Diversos Plazo menor a 180 días	323,806.83	590,734
Deudores Diversos Plazo mayor a 365 días		
Otros Derechos a Recibir en Efectivo o Equivalentes a C/P		
TOTAL	527,218.07	590,734

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

Almacén

Está integrado por materiales de consumo y materiales diversos; las existencias del inventario se registran a su costo de adquisición.

El Instituto de la Juventud sigue la política contable de reconocer los efectos que provoca la inflación en la información financiera y los determina conforme a la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 3 de Febrero de 2012.

Consecuentemente, el INJUVE reconoció hasta el ejercicio 2009 los efectos de la inflación en el almacén y activo fijo, así como la depreciación acumulada y del ejercicio. El efecto resultante fue registrado directamente en el patrimonio, en el renglón denominado Superávit por Revaluación.

El Instituto está sujeto a lo establecido en la Norma Especifica de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación, NEIFGSP 007, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que deben observar los organismos públicos

000024



Descentralizados o entidades paraestatales no lucrativas, por lo tanto los Estados Financieros están formulados de acuerdo con las reglas y prácticas establecidas por dicha Norma, las cuales no coinciden con las Normas de Información Financieras emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019 este rubro se integra de la siguiente manera:

INVENTARIOS (CIFRAS A PESOS)			
INTEGRACIÓN	2020	2019	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	502,380.63	312,924	
Alimentos y Utensilios	62,250.00	12,469	
Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	77,898.18	95,188	
Productos Químicos, farmacéuticos y de Laboratorio	21,103.38	1,922	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	-	-	
Vestuarios, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	20,781.27	46	
Materiales y Suministros de Seguridad	-	-	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo	114,238.53	229,961	
TOTAL	798,751.99	652,510	

A partir del ejercicio 2010 y tomando como referencia la NIF B-10 (Efectos de la Inflación) emitida por el CINIF y considerando que en los últimos 8 años la inflación de la economía mexicana no ha rebasado el 10 por ciento anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros en los entes gubernamentales.

Inversiones Financiera

El presente rubro está integrado por las erogaciones recuperables, así como por los fideicomisos y tiene el siguiente saldo:

INVERSIONES FINANCIERAS (CIFRAS A PESOS)			
INTEGRACIÓN	2020	2019	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	
TOTAL	-	-	

El instituto de la juventud de la CDMX no cuenta con Inversiones Financieras (Inversiones a Largo Plazo; Títulos y Valores a Largo Plazo; Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos; Participaciones y Aportaciones de Capital).

000025



Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

La integración de este rubro al 31 de Diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Mobiliario y Equipo de Administración	4,193,229.28	4,193,229
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,127,829.22	2,127,829
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	7,333.17	7,333
Equipo de Transporte	1,144,111.00	1,144,111
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	261,499.42	261,499
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración	-3,351,985.68	-3,020,323
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-2,126,428.22	-2,125,036
Depreciación Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-7,333.17	-7,333
Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte	-1,105,611.00	-1,063,611
Depreciación Acumulada de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-260,368.42	-259,238
TOTAL	882,266.60	1,258,452

La depreciación se calcula a partir del mes posterior al de adquisición o transferencia, aplicando las siguientes tasas porcentuales:

PORCENTAJES DE DEPRECIACIÓN	
RUBRO	TASA ANUAL
Muebles de Oficina y Estantería	10 por ciento
Muebles, excepto de Oficina y Estantería	10 por ciento
Equipo de Computo y Tecnologías de la Información	33.3 por ciento
Equipos y Aparatos Audiovisuales	33.3 por ciento
Equipo de Transporte	20 por ciento
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10 por ciento

Estimaciones y Deterioros

El Instituto de la Juventud CDMX no cuenta con Estimaciones o Deterioros.

Otros Activos

Instituto de la Juventud de la Ciudad de México a esta fecha no cuenta con otro tipo de activo.



Pasivo

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra de la siguiente manera:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)		
RUBRO	2020	2019
Servicios Personales	263,456.79	7,448,236
Proveedores	249,164.95	9,799,301
Retenciones y Contribuciones	370,579.45	305,168
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	400,327.34	400,327
TOTAL	1,283,528.53	17,953,032

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019, este rubro está integrado por:

INGRESOS DE GESTIÓN (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Aportaciones Sector Paraestatal	85,609,809.76	97,686,959
Otros Ingresos Financieros	57,279.00	-
TOTAL	85,667,178.76	97,686,959

Las aportaciones corresponden a asignaciones presupuestales que se registran conforme se devengan, de conformidad con lo establecido en el Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestario de la Administración Pública del Distrito Federal y en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal vigente para el ejercicio 2020.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones.

El Instituto de la Juventud Ciudad de México no cuenta con recursos federales.

Las aportaciones corresponden a asignaciones presupuestales que se registran conforme se devengan, de conformidad con lo establecido en el Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestario de la Administración Pública del Distrito Federal y en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal vigente para el ejercicio 2020.



Otros Ingresos y Beneficios

Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019, este rubro está integrado por:

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS (CIFRAS A PESOS)			
	INTEGRACIÓN	2020	2019
Ingresos Financieros		-	-
Incremento por Variación de Inventarios		-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida, Deterioro u Obsolescencia		-	-
Disminución del Exceso de Provisiones		-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios		57,279.00	138
TOTAL		57,279.00	138

Gastos y Otras Pérdidas:

Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019, este rubro está integrado por:

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (CIFRAS A PESOS)			
	INTEGRACIÓN	2020	2019
Servicios Personales		17,935,735.46	19,159,236
Materiales y Suministros		1,209,636.65	10,500,005
Servicios Generales		5,504,178.96	33,415,727
TOTAL		24,646,551.07	63,074,968

En el rubro de Materiales y Suministros presenta una diferencia con los registros presupuestales, toda vez que representa el movimiento neto de entradas y salidas del almacén.

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Este rubro está integrado por los excedentes de egresos sobre los ingresos de cada ejercicio desde la fecha de creación del Instituto. En el mes de Diciembre de 2020 se obtuvo un resultado positivo derivado de las actividades propias del Instituto por un importe de 3,020,596.70 en el ejercicio 2019 se obtuvo un resultado negativo por un importe de (1,235,731).

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO (CIFRAS EN PESOS)			
	RUBRO	2020	2019
Aportaciones		6,427,763.00	6,427,764
Donaciones de Capital		347,953.00	347,953
Resultados de Ejercicios Anteriores		(4,906,386.42)	(3,670,655)
Resultado del Ejercicio		3,020,596.70	(1,235,731)
Revaluo		192,161.00	192,161
TOTAL		5,082,086.28	2,061,491



IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)			
RUBRO	2020	2019	
Efectivo en Bancos - Tesorería		-	
Efectivo en Bancos - Dependencias	15,760,339.76	17,512,827	
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)		-	
Fondos con Afectación Específica		-	
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros		-	
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE	15,760,339.76	17,512,827	

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS (CIFRAS A PESOS)			
INTEGRACIÓN	2020	2019	
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	1,020,596.70	(1,235,731)	
Movimientos de Partidas o Rubros que no afectan al Efectivo	-	-	
Depreciación	376,185.72	25,701	
Amortización	-	-	
Incrementos en las Provisiones	-	-	
Incremento en Inversiones producido por Revaluación	-	-	
Ganancia/Perdida en venta de Propiedad, Planta y Equipo	-	-	
Incrementos en Cuentas por Cobrar	-	-	
Perdidas Extraordinarias	-	-	
Otros Gastos	471,229.56	1,492,530	
TOTAL	3,868,011.98	282,500	

000029



V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Nombre del Ente Público		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020		
1. Total de Egresos (presupuestarios)		\$82,473,653
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$0
Mobiliario y equipo de administración	00	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	00	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	00	
Vehículos y equipo de transporte	00	
Equipo de defensa y seguridad	00	
Maquinaría, otros equipos y herramientas	00	
Activos Bibliográficos	00	
Bienes inmuebles	00	
Activos intangibles	00	
Obras públicas en bienes propios	00	
Acciones y participaciones de capital	00	
Compra de títulos y valores	00	
Inversiones en fiducias, bonos, arrendatos y otros análogos	00	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	00	
Amortización de la deuda pública	00	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFA)	00	
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	00	
3. Más gastos contables no presupuestales		\$0
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	00	
Provisiones	00	
Demerito de inventarios	00	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por perdida o deterioro u obsolescencia	00	
Aumento por insuficiencia de provisiones	00	
Otros Gastos	00	
Otros Gastos contables No Presupuestales	00	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$82,473,653

000030



Nombre del Ente Público		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2020		
		\$ 82,088,769
2. Mas ingresos contables no presupuestarios		\$ 0
Incremento por variación de inventarios	00	
Déficit por disminución de existencias por pérdida o deterioro u otros conceptos	00	
Déficit por disminución de provisiones	00	
Otros ingresos y beneficios varios	00	
Otros ingresos contables no presupuestarios	00	
3 Menos ingresos presupuestarios no contables		\$ 0
Productos de capital	00	
Aprovechamientos de capital	00	
Ingresos derivados de financiamiento	00	
Otros ingresos presupuestarios no contables	00	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$ 82,088,769

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Cuenta de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores
Emisión de obligaciones
Avales y garantías
Juicios

No aplicables para el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México

Bienes concesionados o en comodato

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos
Cuentas de egresos



c) NOTA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El Instituto es la instancia rectora y coordinadora de la política pública dirigida a las personas jóvenes en la Ciudad de México a nivel local y territorial en coordinación con las Alcaldías de la Ciudad de México.

El Instituto tiene como objetivo promover y respetar los derechos humanos de la población joven de la Ciudad de México, así como diseñar, coordinar, aplicar y evaluar el Plan Estratégico para la Promoción, Desarrollo, Participación y Protección de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México y los que de este se deriven.

Los ejes básicos del trabajo del Instituto de la Juventud son: participación juvenil, fortalecimiento de organizaciones juveniles, estrategias de inclusión social y educación. Asumiendo siempre que las y los jóvenes son agentes sociales participantes en la construcción y operación de políticas públicas, con una perspectiva consciente, informada y comprometida.

Promover y respetar los derechos humanos de la población joven en la Ciudad de México, así como diseñar, coordinar, aplicar y evaluar la política rectora de juventudes y lo que de esta se derive, así como, cooperar con el gobierno en la planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación periódica de sus programas particulares para fomentar el desarrollo de la juventud.

2. Panorama Económico y Financiero

Con la finalidad de cumplir con sus objetivos, al Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (INJUVE), le son asignados recursos por medio del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, previo anteproyecto de presupuesto. Derivado de lo anterior, el presupuesto con el que opera el INJUVE durante el ejercicio 2020 es el siguiente:

PRESUPUESTO 2020 (CIFRAS EN PESOS)				
CAPÍTULO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
1000 Servicios Personales	29,672,812	18,342,969.88	18,342,969.88	
2000 Materiales y Suministros	3,679,571	1,314,984.73	1,314,984.73	
3000 Servicios Generales	21,665,951	6,476,175.55	6,476,175.55	
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	75,961,048	56,339,522.4	56,339,522.40	
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,400,000	0	0	
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE	132,379,362	82,473,652.56	82,473,652.56	

000032



3. Autorización e Historia

FECHA DE CREACIÓN

Mediante la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de julio de 2000, fue creado el Instituto de la Juventud del Distrito Federal, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio y autonomía técnica; misma que fue abrogada y sustituida por la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México publicada el 13 de agosto del 2015, con la cual tiene bajo su responsabilidad la aplicación de las disposiciones de la Ley señalada.

PRINCIPALES CAMBIOS EN SU ESTRUCTURA

El 25 de julio del año 2000 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la Ley de Las y Los Jóvenes del Distrito Federal, cuyo artículo 48 correspondiente al Capítulo I del Título Tercero, establece la creación del Instituto de la Juventud del Distrito Federal. Dicho ordenamiento en el artículo 59 de su texto original, establece que para su funcionamiento, el Instituto de la Juventud del Distrito Federal debe contar con una Dirección General, una Subdirección General, Directores de Área, un Oficial Mayor y Directores Regionales.

El día 17 de abril de 2002 se nombró al Director General del Instituto de la Juventud y con oficio número OM/1235/2002 de fecha 21 de agosto de 2002, se autorizó la estructura orgánica mediante Dictamen de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, número 26/2002, el cual contempló las siguiente plazas para su funcionamiento: una Dirección General, una Jefatura de Unidad Departamental de Enlace Administrativo y una Contraloría Interna. Adicionalmente, se autorizaron dos plazas de Líder Coordinador de Proyectos B.

Con oficio número OM/0487/2003 de fecha 07 de abril de 2003, se autorizó la modificación a la estructura orgánica mediante Dictamen de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, número 06/2003, el cual contempló las siguiente plazas para su funcionamiento: una Dirección General, una Subdirección de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo, una Jefatura de Unidad Departamental de Enlace Administrativo y una Contraloría Interna.

Con oficio número CG/373/2012 de fecha 15 de agosto de 2012, se autorizó la modificación a la estructura orgánica mediante Dictamen de la Contraloría General del Distrito Federal, número 08/2012, el cual contempló las siguiente plazas para su funcionamiento: una Dirección General, una Subdirección de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo, una Jefatura de Unidad Departamental de Enlace Administrativo y una Jefatura de Unidad Departamental de Eventos Especiales.

000033



Con oficio número CGDF/1309/2013 de fecha 15 de agosto de 2013, se autorizó la modificación a la estructura orgánica mediante Dictamen de la Contraloría General del Distrito Federal, número 12/2013, el cual contempló las siguientes plazas para su funcionamiento: una Dirección General, cuatro Direcciones de Área, una Coordinación, cinco Subdirecciones, dos Jefaturas de Unidad Departamental y dos Enlaces "A", de los cuales una subdirección y los dos Enlaces "A", se encuentran asignados a la Contraloría Interna del Instituto.

Con oficio número OM/0580/2016 de fecha 06 de octubre de 2016, se autorizó la modificación a la estructura orgánica mediante Dictamen de la Coordinación General de Modernización Administrativa, número 28/2016, el cual contempló las siguientes plazas para su funcionamiento: una Dirección General, cuatro Direcciones de Área, una Coordinación, cinco Subdirecciones, dos Jefaturas de Unidad Departamental y dos Enlaces "A", de los cuales una subdirección y los dos Enlaces "A", se encuentran asignados a la Contraloría Interna del Instituto. Dicha estructura es la que está actualmente vigente.

Para 2020 Mediante SAF/SSCHA/000061/2019 se autoriza el Dictamen de la Coordinación General de Modernización Administrativa, número E-SIBSO-INJUVE-41/010119, el cual contempla las siguientes plazas para su funcionamiento: una Dirección General, dos Direcciones de Área, dos Coordinación, tres Subdirecciones, dos Jefaturas de Unidad Departamental y Seis Enlaces "A", de los cuales una subdirección y un Líder Coordinador "B", se encuentran asignados a la Contraloría Interna del Instituto. Dicha estructura es la que está actualmente vigente.

4. Organización y Objeto Social

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México, el Instituto tiene, entre otras, las atribuciones siguientes:

- El Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, fungirá como Secretaría Ejecutiva del Sistema, a través de su Titular, coordinará y realizará demás acciones para cumplir con los objetivos del sistema sin perjuicio de las atribuciones y funciones contenidas en su ordenamiento, y expedirá las reglas para la organización y el funcionamiento del mismo, así como las medidas para vincularlo con otros de carácter local o nacional;
- Convocar en conjunto con la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México a las sesiones del Sistema de Desarrollo, Participación y Protección de los Derechos de las Personas Jóvenes, para diseñar y elaborar las políticas, programas y acciones dirigidas a las personas jóvenes en la Ciudad de México;

000034



- Respetar, proteger, garantizar y promover los derechos humanos de la población joven de la Ciudad de México, así como diseñar, coordinar, aplicar y evaluar el Plan Estratégico para la Promoción, Desarrollo, Participación y Protección de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México y los que de este se deriven en el marco del Sistema para la Juventud;
- Promover anualmente en coordinación con la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México el Decreto de Presupuesto de Egresos, los recursos necesarios para la ejecución de la presente Ley;
- Velar por la correcta aplicación de la presente Ley;
- Proponer a las autoridades encargadas de la aplicación de la presente Ley, los programas, las medidas y las acciones que consideren pertinentes, con la finalidad de garantizar los Derechos Humanos de las personas jóvenes en la Ciudad de México;
- Realizar la Conferencia Juvenil y sistematizar los resultados para presentar al Sistema los soportes para la generación del Plan Estratégico;
- Colaborar con las instituciones del Sistema en el diseño y evaluación del Plan Estratégico para el Desarrollo, Participación, Promoción y Protección de los derechos humanos de las personas jóvenes, así como para la Observancia en materia de juventud de la Ciudad de México.
- Promover y vigilar que la información las diversas Instituciones públicas o privadas, sea proporcionada por especialistas en la materia, sin prejuicios ni discriminación alguna;
- Difundir la cultura de respeto a los derechos humanos de las personas jóvenes;
- Celebrar convenios de cooperación, coordinación y concertación en la materia, en los términos de esta Ley y de la legislación aplicable; y
- Las demás que le otorgue esta Ley, y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

El Instituto de la Juventud de la Ciudad de México contempla las siguientes plazas para su funcionamiento: una Dirección General, dos Direcciones de Área, dos Coordinación, tres Subdirecciones, dos Jefaturas de Unidad Departamental y Seis Enlaces "A", de los cuales una subdirección y un Líder Coordinador "B", se encuentran asignados a la Contraloría Interna del Instituto. Dicha estructura es la que está actualmente vigente.



La relación laboral del personal que presta sus servicios al Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, se regulan conforme a lo establecido en el Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México, mediante lo establecido en la Norma V.1.2, Norma para el Reconocimiento de Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal, la cual indica que en principio los Organismos Públicos Descentralizados no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros del INJUVE están preparados conforme a las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las disposiciones legales aplicables.

El Instituto ha dado a conocer los avances que se tienen en relación al proceso de armonización contable, de conformidad con lo que establece el artículo 1° de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En este sentido, el Instituto genera información financiera presupuestal, con la cual cumple los requerimientos de información y en apego a la normatividad vigente establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); sin embargo, cumple parcialmente con los requisitos en cuanto al registro e interrelación automática de las transacciones presupuestarias y contables, el registro único, la operación y generación de información en tiempo para dar cumplimiento de manera integral a lo que se establece en el artículo 19, fracción VI, 38, 40, 41 y sexto transitorio de la LGCG, conocidos como Sistemas Integrados de Información Financiera.

La situación mencionada en el párrafo anterior no tiene un efecto en la presentación de los estados financieros adjuntos.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

El Instituto está sujeto a lo establecido en la Norma Específica de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación NEIFGSP 007, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito público que deben observar los organismos públicos descentralizados o entidades paraestatales no lucrativas, por lo tanto, los estados financieros están formulados de acuerdo con las reglas y prácticas establecidas por dicha Norma, las cuales no coinciden con las normas de información financieras emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).



7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Actualmente, este Instituto no cuenta con activos y/o pasivos en moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o armonización utilizados en los diferentes tipos activos.

Ver cuadro de Porcentajes de Depreciación.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

Al cierre del ejercicio no hubo cambios en el porcentaje.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financiero como de investigación y desarrollo. **No aplica.**

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. **No aplica.**

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad. **No aplica.**

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.. **No aplica.**

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables. **No aplica.**

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva. **En proceso.**

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores. **No aplica.**

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto. **No aplica.**

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria. **No aplica.**

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria. **No aplica.**

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda. **No aplica.**

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

A la fecha, este Instituto no ha tenido transacciones que estén sujetas a ningún tipo de calificación crediticia.



10. Reporte de Recaudación

A la fecha, este Instituto no lleva a cabo ningún tipo de recaudación.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

A la fecha, este Instituto no tiene ningún tipo de deuda.

12. Calificaciones otorgadas

A la fecha, este Instituto no ha tenido transacciones que estén sujetas a ningún tipo de calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

En el ejercicio 2016, fue autorizado el Manual Administrativo del Instituto, el cual cumple con la finalidad de tener un documento dinámico que transmite de forma completa, sencilla, ordenada y sistemática la información del Instituto.

14. Información por Segmentos

A la fecha, este Instituto no requiere revelar información segmentada.

15. Eventos Posteriores al Cierre

Este Instituto no tuvo eventos posteriores que pudieran afectar la información financiera al cierre del ejercicio.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas

17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

JUD DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL
HUMANO Y FINANZAS

DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ELIZABETH GARCÍA MATA



Rivera y Asociados, S.C.

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO (INJUVE)**

DICTAMEN PRESUPUESTAL E INFORME EJECUTIVO



Rivera y Asociados, S.C.

Marzo 15 de 2021.

Lic. Beatriz Adriana Olivares Pinal
Directora General del Instituto de
la Juventud de la Ciudad De México
Presente:

En apego a los **Lineamientos para Preparación y Entrega de los Informes de Auditoria Externa** nos permitimos remitirles 1 ejemplar del **"Dictamen Presupuestal e Informe Ejecutivo"** de la auditoria externa ejercicio 2020 del **Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (INJUVE)** los cuales contienen la firma del suscrito.

Nos permitimos hacer entrega vía correo electrónico debido a la emergencia sanitaria por causa fuerza mayor decretada en el D.O.F. del día 31 de marzo del año 2020.

Sin otro particular quedamos a sus apreciables órdenes.

C.P.C. José Alfredo Rivera Calderón
Rivera y Asociados Contadores Públicos, S.C.



Rivera y Asociados, S.C.

**Instituto de la Juventud de la
Ciudad de México.
(INJUVE)**

Informe al 31 de diciembre de 2020

Contenido

**Informe de los Auditores Independientes
Estados presupuestales**

1. Opinión
2. Estado Analítico de Ingresos
3. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa
4. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto)
5. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica (por tipo de gasto)
6. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional (finalidad y función)
7. Gasto por Categoría Programática.
8. Notas a los Estados Presupuestales
9. Informe Ejecutivo

Anexos

Anexo I Conciliación Contable Presupuestal de Ingresos

Anexo II Conciliación Contable Presupuestal de Egresos



Rivera y Asociados, S.C.

A la Secretaria de la Contraloría General de la Ciudad de México
A la H. Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud de la
Ciudad de México.
(INJUVE)

Opinión.

Hemos auditado los Estados e Información Financiera Presupuestaria adjuntos del **Instituto de la Juventud de la Ciudad de México**, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, que comprenden los estados analítico de Ingresos; el estado analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; estado analítico del presupuesto de egresos en clasificación económica (por tipo de gastos); estado analítico del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); estado analítico del presupuesto de egresos en clasificación funcional (finalidad y función), gasto por categoría programática y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y su reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental autorizado por la Dirección General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

En nuestra opinión, los estados e información financiera presupuestaria adjuntos del **Instituto de la Juventud de la Ciudad de México**, mencionados en el primer párrafo de este informe, han sido preparados por la administración en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y su reglamento.



Rivera y Asociados, S.C.

Fundamentos de la Opinión.

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes del **Instituto de la Juventud de la Ciudad de México** de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de Énfasis:

a).- Base de preparación contable y utilización de este informe:

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados a la cuenta pública de 2020, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron emitidos por la Subsecretaría de Egresos y la Dirección General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; consecuentemente, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otras Cuestiones

La administración del **Instituto de la Juventud de la Ciudad de México**, ha preparado un juego de estados financieros por y al 31 de diciembre de 2020 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos opinión favorable de fecha 15 de marzo de 2021, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Responsabilidad de la administración y de los encargados de gobierno de la entidad en relación con los estados e información financiera presupuestaria.



Rivera y Asociados, S.C.

La administración es responsable de la preparación de los estados e información presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y su reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental autorizado por la Dirección General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México así como la normatividad emitida por el Consejo de la Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información presupuestaria, y del control interno que la administración considero necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del **Instituto de la Juventud de la Ciudad de México** son responsables de la supervisión del proceso de información financiera presupuestaria de la entidad.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoria de los estados e información financiera presupuestaria.

Nuestros objetivos como auditores son obtener seguridad razonable sobre si los estados presupuestales en su conjunto se encuentran libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir el informe correspondiente que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un apropiado nivel de certidumbre, pero no es una garantía de que la auditoria llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria siempre detecten una incorrección material cuando esta existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, razonablemente pueden inferirse que influyan en las decisiones económicas que tomen los usuarios basándose en los estados presupuestales adjuntos.

Como parte de una auditoria desarrollada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante la ejecución de la auditoria. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados presupuestales, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos



Rivera y Asociados, S.C.

procedimientos de auditoria para minimizar esos riesgos; y obtuvimos evidencia de auditoria suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoria con el fin de diseñar los procedimientos de auditoria que consideramos adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas presupuestales utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables de la entidad, en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoria y los hallazgos importantes de la auditoria, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoria.

C.P.C. José Alfredo Rivera Calderón
Rivera y Asociados Contadores Públicos S.C.
Ciudad de México a 15 de marzo de 2021.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTRUMENTO DE CUANTÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD DE MÉXICO

Palacio Legislativo de Iguala

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2020

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	-1	-2	(3= 1 + 2)	-4	-5	
Impuestos	-	-	-	-	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
Derechos	-	-	-	-	-	-
Productos	-	-	-	-	-	-
Aprovechamientos	-	-	-	-	-	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	-	-	-	-	-	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	132,379,362.00	50,290,592.69	82,088,769.31	82,088,769.31	82,088,769.31	(50,290,592.69)
Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
Total	132,379,362.00	50,290,592.69	82,088,769.31	82,088,769.31	82,088,769.31	(50,290,592.69)

Ingresos excedentes

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	-1	-2	(3= 1 + 2)	-4	-5	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	-	-	-	-	-	-
Impuestos	-	-	-	-	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
Derechos	-	-	-	-	-	-
Productos[1]	-	-	-	-	-	-
Aprovechamientos[2]	-	-	-	-	-	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	132,379,362.00	50,290,592.69	82,088,769.31	82,088,769.31	82,088,769.31	(50,290,592.69)
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-

000046



Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	-1	-2	(3= 1 + 2)	-4	-5	
Productos ¹	-	-	-	-	-	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos ^[3]	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	132,379,362.00	50,290,592.69	82,088,769.31	82,088,769.31	82,088,769.31	(50,290,592.69)
Total						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
Total	132,379,362.00	50,290,592.69	82,088,769.31	82,088,769.31	82,088,769.31	(50,290,592.69)
				Ingresos excedentes		

[1] Incluye intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos en productos.

[2] Incluye donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos.

[3] Se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios, tales como donativos en efectivo, entre otros.

Elaboró

DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO
JUD DE ADMINISTRACION DE CAPITAL HUMANO Y
FINANZAS

Autorizó

ELIZABETH GARCÍA MATA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

000047



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD DE MÉXICO
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos
clasificación administrativa
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	132,379,362.00	49,905,710.11	82,473,651.89	82,473,651.89	82,473,651.89	00.00
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto	132,379,362.00	(49,905,710.11)	82,473,651.89	82,473,651.89	82,473,651.89	00.00

Elaboró

DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO
JUD DE ADMINISTRACION DE CAPITAL HUMANO Y
FINANZAS

Autorizó

ELIZABETH GARCÍA MATA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

000048



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD DE MÉXICO
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos
Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Servicios Personales 1000	29,145,440.00	11,103,771.05	18,041,668.95	18,041,668.95	18,041,668.95	-
1100 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,670,724.00	15,795.33	1,654,928.67	1,654,928.67	1,654,928.67	-
1200 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	11,167,040.00	1,833,755.09	9,333,284.91	9,333,284.91	9,333,284.91	-
1300 Remuneraciones Adicionales y Especiales	892,746.00	419,438.37	473,307.63	473,307.63	473,307.63	-
1400 Seguridad Social	815,724.00	361,608.20	454,115.80	454,115.80	454,115.80	-
1500 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6,857,034.00	731,002.06	6,126,031.94	6,126,031.94	6,126,031.94	-
1600 Previsiones	7,742,172.00	7,742,172.00	-	-	-	-
1700 Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-	-	-	-	-	-
Materiales y Suministros 2000	3,679,571.00	2,364,586.27	1,314,984.73	1,314,984.73	1,314,984.73	-
2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,821,451.00	1,209,930.79	611,520.21	611,520.21	611,520.21	-
2200 Alimentos y Utensilios	206,837.00	94,837.30	111,999.70	111,999.70	111,999.70	-
2300 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-	-	-	-	-	-
2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	499,065.00	275,127.32	223,937.68	223,937.68	223,937.68	-
2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	284,320.00	268,735.40	15,584.60	15,584.60	15,584.60	-
2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	205,784.00	92,777.93	113,006.07	113,006.07	113,006.07	-
2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	131,882.00	51,458.69	80,423.31	80,423.31	80,423.31	-
2800 Materiales y Suministros Para Seguridad	-	-	-	-	-	-
2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	530,232.00	371,718.84	158,513.16	158,513.16	158,513.16	-
Servicios Generales 3000	22,193,303.00	15,415,827.19	6,777,475.81	6,777,475.81	6,777,475.81	-
3100 Servicios Básicos	3,051,122.00	1,638,516.72	1,412,605.28	1,412,605.28	1,412,605.28	-
3200 Servicios de Arrendamiento	1,212,402.00	843,265.04	369,136.96	369,136.96	369,136.96	-
3300 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,168,325.00	251,515.62	1,916,809.38	1,916,809.38	1,916,809.38	-
3400 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	224,990.00	157,140.68	67,849.32	67,849.32	67,849.32	-
3500 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	3,751,111.00	1,079,384.50	2,671,726.50	2,671,726.50	2,671,726.50	-
3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	-	-	-	-	-	-
3700 Servicios de Traslado y Viáticos	105,114.00	104,034.00	1,080.00	1,080.00	1,080.00	-
3800 Servicios Oficiales	11,115,894.00	11,115,894.00	-	-	-	-
3900 Otros Servicios Generales	564,345.00	226,076.63	338,268.37	338,268.37	338,268.37	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas 4000	75,961,048.00	19,621,525.60	56,339,522.40	56,339,522.40	56,339,522.40	-

000049



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 CIUDAD DE MÉXICO
 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos
 Clasificación por objeto de gasto (capítulo y concepto)
 Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
4100	-	-	-	-	-	-
4200	-	-	-	-	-	-
4300	-	-	-	-	-	-
4400	75,961,048.00	19,621,525.60	56,339,522.40	56,339,522.40	56,339,522.40	-
4500	-	-	-	-	-	-
4600	-	-	-	-	-	-
4700	-	-	-	-	-	-
4800	-	-	-	-	-	-
4900	-	-	-	-	-	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles 5000	1,400,000.00	1,400,000.00	-	-	-	-
5100	1,400,000.00	1,400,000.00	-	-	-	-
5200	-	-	-	-	-	-
5300	-	-	-	-	-	-
5400	-	-	-	-	-	-
5500	-	-	-	-	-	-
5600	-	-	-	-	-	-
5700	-	-	-	-	-	-
5800	-	-	-	-	-	-
5900	-	-	-	-	-	-
Inversión Pública 6000	-	-	-	-	-	-
6100	-	-	-	-	-	-
6200	-	-	-	-	-	-
6300	-	-	-	-	-	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones 7000	-	-	-	-	-	-
7100	-	-	-	-	-	-
7200	-	-	-	-	-	-
7300	-	-	-	-	-	-
7400	-	-	-	-	-	-
7500	-	-	-	-	-	-
7600	-	-	-	-	-	-

000050



GOBIERNO DE
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD DE MÉXICO
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos
Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
7900 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-	-	-	-	-	-
Participaciones y Aportaciones 8000	-	-	-	-	-	-
8100 Participaciones	-	-	-	-	-	-
8300 Aportaciones	-	-	-	-	-	-
8500 Convenios	-	-	-	-	-	-
Deuda Pública 9000	-	-	-	-	-	-
9100 Amortización de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
9200 Intereses de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
9300 Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
9400 Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
9500 Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
9600 Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
9900 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto	132,379,362.00	-49,905,710.11	82,473,651.89	82,473,651.89	82,473,651.89	0.00

Elaboró

DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO
JUD DE ADMINISTRACION DE CAPITAL HUMANO Y
FINANZAS

Autorizó

ELIZABETH GARCÍA MATA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

000051



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD DE MÉXICO

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos
clasificación económica (por tipo de gasto)
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	132,379,362.00	49,905,710.11	82,473,651.89	82,473,651.89	82,473,651.89	00.00
Gasto de Capital	-	-	-	-	-	-
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	-	-	-	-	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto	132,379,362.00	(49,905,710.11)	82,473,651.89	82,473,651.89	82,473,651.89	00.00

Elaboró

DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO
JUD DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO Y
FINANZAS

Autorizó

ELIZABETH GARCÍA MATA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

000052



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO FINANCIERO CONSOLIDADO DEL PRESUPUESTO FISCAL

Clasificación funcional (finalidad y función)
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2020

Comando	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devergado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gobierno	13,224,317.00	(5,785,365.1900)	7,438,951.81	7,438,951.81	7,438,951.81	00.00
Legislación	-	-	-	-	-	-
Justicia	12,798,800.00	5,664,902.02	7,133,897.98	7,133,897.98	7,133,897.98	-
Coordinación de la Política de Gobierno	-	-	-	-	-	-
Relaciones Exteriores	-	-	-	-	-	-
Asuntos Financieros y Hacendarios	-	-	-	-	-	-
Seguridad Nacional	-	-	-	-	-	-
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	425,517.00	120,463.17	305,053.83	305,053.83	305,053.83	-
Otros Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
Desarrollo Social	114,155,045.00	(43,960,763.1800)	70,194,281.82	70,194,281.82	70,194,281.82	00.00
Protección Ambiental	-	-	-	-	-	-
Vivienda y Servicios a la Comunidad	-	-	-	-	-	-
Salud	1,567,193.00	1,094,437.59	472,755.41	472,755.41	472,755.41	-
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	10,153,929.00	10,153,929.00	-	-	-	-
Educación	-	-	-	-	-	-
Protección Social	8,993,111.00	4,100,410.85	4,892,700.15	4,892,700.15	4,892,700.15	-
Otros Asuntos Sociales	93,440,812.00	28,611,985.74	64,828,826.26	64,828,826.26	64,828,826.26	-
Desarrollo Económico	5,000,000.00	(159,581.7400)	4,840,418.26	4,840,418.26	4,840,418.26	-
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	5,000,000.00	159,581.74	4,840,418.26	4,840,418.26	4,840,418.26	-
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	-	-	-	-	-	-
Combustibles y Energía	-	-	-	-	-	-
Minería, Manufacturas y Construcción	-	-	-	-	-	-
Transporte	-	-	-	-	-	-
Comunicaciones	-	-	-	-	-	-
Turismo	-	-	-	-	-	-
Ciencia, Tecnología e Innovación	-	-	-	-	-	-
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	-	-	-	-	-	-
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	-	-	-	-	-	-
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	-	-	-	-	-	-

000053



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD DE MÉXICO
Resumen analítico del ejercicio del presupuesto de egresos
clasificación funcional (finalidad y función)
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-	-	-	-	-	-
Saneamiento del Sistema Financiero	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto	132,379,362.00	(49,906,710.11)	82,473,651.89	82,473,651.89	82,473,651.89	00.00

Elaboró

DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO
JUD DE ADMINISTRACION DE CAPITAL HUMANO Y
FINANZAS

Autorizó

ELIZABETH GARCÍA MATA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

000054

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA
Cuentas de Egresos del Gobierno Federal
CIFRAS PRELIMINARES AL CIERRE DEL EJERCICIO

	Egresos					Subterfondo
	Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5 = (3 - 4)	
PROGRAMAS						
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	88,536,449.00	(32,141,265.9400)	56,394,183.06	56,394,183.06	56,394,183.06	00.00
Sujetos a Reglas de Operación	88,535,449.00	32,141,265.94	56,394,183.06	56,394,183.06	56,394,183.06	-
Otros Subsidios	-	-	-	-	-	-
Desempeño de las Funciones	4,752,473.00	(2,213,728.0300)	2,538,744.97	2,538,744.97	2,538,744.97	00.00
Prestación de Servicios Públicos	1,567,193.00	1,094,437.59	472,755.41	472,755.41	472,755.41	-
Provisión de Bienes Públicos	-	-	-	-	-	-
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	3,165,280.00	1,119,290.44	2,065,989.56	2,065,989.56	2,065,989.56	-
Promoción y Fomento	-	-	-	-	-	-
Regulación y Supervisión	-	-	-	-	-	-
Funciones de las Fuerzas Armadas (únicamente Gobierno Federal)	-	-	-	-	-	-
Específicos	-	-	-	-	-	-
Proyectos de Inversión	-	-	-	-	-	-
Administrativos y de Apoyo	38,665,923.00	(16,430,252.9700)	23,235,670.03	23,235,670.03	23,235,670.03	00.00
Apoyo al Proceso Presupuestario y para mejorar la Eficiencia Institucional	29,672,812.00	11,329,842.12	18,342,969.88	18,342,969.88	18,342,969.88	-
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	6,993,111.00	4,100,410.85	4,892,700.15	4,892,700.15	4,892,700.15	-
Operaciones Ajenas	-	-	-	-	-	-
Compromisos	425,517.00	(120,463.1700)	305,053.83	305,053.83	305,053.83	00.00
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	-	-	-	-	-	-
Desastres Naturales	425,517.00	120,463.17	305,053.83	305,053.83	305,053.83	-
Obligaciones	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a Fondos de Estabilización	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	-	-	-	-	-	-
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00
Gasto Federalizado	-	-	-	-	-	-
PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00
COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00




000055

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA FISCAL
 ESTADO ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 GASTOS POR CAUSAS DE PROGRAMACIÓN
 EJERCICIO FISCAL AL 30 DE DICIEMBRE DE 2012
 CIFRAS PRELIMINARES AL CIERRE DEL EJERCICIO

	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Atipilaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00
Total del Gasto	132,379,362.00	(49,906,710.11)	82,473,651.89	82,473,651.89	82,473,651.89	00.00

Elaboró


DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO
 JUD DE ADMINISTRACION DE CAPITAL HUMANO Y
 FINANZAS

Autorizó


ELIZABETH GARCIA MATA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

000056



CUMPLIMIENTO DE METAS (Cifras no auditadas)

AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL						
Unidad Responsable de Gasto:				08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE		
Período:				Enero-Diciembre 2020		
EJE	ÁREA FUNCIONAL FI-F-SF-AI-PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO		
				ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO
1	124003P001	P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	Acción	40	40	20
1	124004P002	P002 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos	Acción	3670	3670	1067
1	124032S212	S212 Núcleos Urbanos de Bienestar Emocional (NUBE)	Persona	3770	3770	2124
1	124032S004	S004 Apoyos para el desarrollo integral de los jóvenes	Persona	100	100	50
1	235010E047	E047 Prevención y tratamiento de las adicciones	Persona	3670	3670	2884
1	241085S050	S050 Promoción de actividades culturales y recreativas	Evento	10	10	0
2	312021S007	S007 Capacitación a la población ocupada y desocupada de la Ciudad de México	Acción	40	40	35
5	172002N001	N001 Cumplimiento de los programas de protección civil	Acción	1	1	1
5	271117S025	S025 Los jóvenes unen al barrio	Persona	3210	3210	2811
6	268001O001	O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	-	20	20	20
6	271104M001	M001 Actividades de apoyo administrativo	-	115	115	115



INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO NOTAS A LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CONSTITUCIÓN Y OBJETIVO

La administración del Instituto está a cargo de una Junta Gobierno y bajo las órdenes de un Director General.

Su estructura orgánica fue reestructurada a partir del 16 de enero de 2019 quedando registrada ante la Oficialía Mayor con el Dictamen favorable en Oficio No. SAF/SSCHA/000061/2019, con anexo de dictamen de Estructura Orgánica No. E-SIBISO-INJUVE-41/010119.

Con fecha 13 de agosto de 2015, fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México.

Los Fines Sociales del INJUVE; se apegan a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal publicado el 13 de agosto de 2015; el Instituto tiene entre otras, las siguientes atribuciones:

I.- Promover y respetar los derechos humanos de la población joven en la Ciudad de México, mediante el desarrollo de políticas públicas y programas sociales, a través del diseño de estrategias de investigación, prevención, tratamiento, formación, rehabilitación e integración social, impulsando la participación de los sectores públicos, sociales y privados, para contribuir a elevar el nivel de salud y desarrollo humano de los habitantes de la Ciudad de México.

De conformidad con lo establecido en el artículo 135 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México vigente a partir del 13 de agosto de 2015, el Instituto tiene como objetivo promover y respetar los derechos humanos de la población joven de la Ciudad de México, así como diseñar, coordinar, aplicar y evaluar el Plan Estratégico para la Promoción, Desarrollo, Participación y Protección de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México y los que de este se deriven.

NORMATIVIDAD PRESUPUESTAL modificar actualizar

- Ley De Austeridad, Transparencia En Remuneraciones, Prestaciones Y Ejercicio De Recursos De La Ciudad De México.
- Reglamento De La Ley De Austeridad, Transparencia En Remuneraciones, Prestaciones Y Ejercicio De Recursos De La Ciudad De México
- Manual de Programación-Presupuestaria para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020.
- Manual de Normas y Procedimientos Presupuestarios para la Administración Pública del Distrito Federal.
- Clasificador por Objeto del Gasto para el Gobierno del Distrito Federal.
- Circular Uno
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Ley General de Contabilidad Gubernamental,
- Normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable,



INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTALES

Mediante oficio No. SAF/SE/2430/2019, de fecha 26 de diciembre de 2019 fue comunicado al Instituto el presupuesto asignado para el ejercicio 2020, mismo que asciende al monto de \$132,379.3 miles de pesos, para el cumplimiento de sus actividades sustantivas, el cual se encontraba distribuido en los siguientes capítulos:

PRESUPUESTO ORIGINAL (Miles de Pesos)

Capítulo	Denominación	Importe
1000	Servicios Personales	29,145.4
2000	Materiales y Suministros	3,679.6
3000	Servicios Generales	22,193.3
4000	Ayudas, Subsidios y Transferencias	75,961.0
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	1,400.0
Total		132,379.3

VARIACIONES PRESUPUESTO ORIGINAL-MODIFICADO

Durante el ejercicio 2020 se tuvo un presupuesto original por un monto de \$132,379.3 miles de pesos y un presupuesto modificado por un monto de \$ 82,473.7 miles de pesos, lo anterior derivado de 29 Afectaciones Presupuestarias, de las cuales 20 fueron compensadas y 9 líquidas

Las 29 afectaciones se llevaron a cabo con la intención y el propósito de adecuar la asignación de gasto y cumplir con las necesidades del Instituto, no es de omitir que de las 9 afectaciones líquidas, 2 fueron ejercidas en apoyo a la emergencia sanitaria por COVID - 19 mismas que fueron solicitadas por el Gobierno de la Ciudad de México, 1 fue para cumplir con el pago consolidado de servicio de vigilancia para el resguardo del inmueble de este instituto, 1 fue una ampliación líquida de remanentes de años anteriores (2019) y 5 fueron de economías que se tuvieron y/o ahorros en materiales y servicios.

Servicios personales Capítulo 1000, se tuvo un presupuesto aprobado por \$ 29,145.4 miles de pesos que comparado contra el presupuesto ejercido por \$ 18,041.7, se tuvo una variación por \$ 11,103.8 miles de pesos en el ejercicio de 2020, lo cual se debe a que se transfirieron recursos para el pago de laudos condenatorios en contra del Instituto así como a que la cifras programadas son estimadas y su gasto es conforme a las necesidades de pago del personal de estructura y honorarios de este instituto.

Materiales y Suministros Capítulo 2000, en el presente ejercicio se tuvo un presupuesto aprobado por \$ 3,679.6 miles de pesos del cual se ejercieron \$ 1,315.0 miles de pesos teniendo una variación por \$2,364.6 miles de pesos,



cabe mencionar que las cifras son programadas a las necesidades de este instituto, es de mencionar que debido a la emergencia sanitaria por covid 19, algunas actividades se llevaron por video conferencia lo que trae consigo menor consumo en materiales y suministros, de igual manera se realizaron actividades en home office disminuyendo los insumos para las actividades operativas administrativas,

Servicios Generales Capítulo 3000, se tuvo un presupuesto aprobado por \$ 22,193.3 miles de pesos, ejerciéndose un monto de \$ 6,777.5 miles de pesos, teniendo una variación por \$ 15,415.8 miles de pesos, la cual se originó debido a que durante el mes de febrero se otorgó la autorización por parte de la junta de gobierno para el ejercicio del presupuesto, lo que causó que los procesos de licitación se iniciaron durante el mes de marzo, sin embargo se entró en contingencia el 23 de marzo de 2020 derivado de la propagación del virus sars-cov2 y en seguimiento de las medidas adoptadas por el gobierno de la ciudad de México publicadas en la gaceta oficial los días 19,20,23 y 24 de marzo de 2020; diversos instrumentos que medularmente suspenden términos y plazos en procedimientos administrativos y tramites que se realicen en dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades de la administración pública de la ciudad de México, con el fin de atender la emergencia sanitaria, de igual manera algunas actividades se llevaron vía video conferencia y se tuvieron actividades por parte del personal operativo y administrativo desde casa lo que genera menores costos en servicios. Es importante señalar que los avances son proporcionales a las necesidades del instituto.

Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Capítulo 4000, se aprobó un presupuesto por \$ 75,961.0 miles de pesos y se ejerció un presupuesto por \$ 56,339.5 miles de pesos, teniendo una variación por \$ 19,621.5 miles de pesos, se debe a que el programas denominado "los jóvenes unen al barrio", "News Divine" y "Núcleos urbanos" dieron inicio en el mes de febrero y se entró en contingencia el 23 de marzo de 2020 derivado de la propagación del virus sars-cov2, lo que trajo como resultado que no se cubrieran los programas en su totalidad.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles., Capitulo 5000, Se aprobó un presupuesto de \$1,400.0 miles de pesos del cual se hizo un reintegro del 100% del recurso para atender la emergencia sanitaria que entro el pasado 23 de marzo de 2020 derivado de la propagación del virus sars-cov2, en apoyo y seguimiento de las medidas adoptadas por el gobierno de la ciudad de México ante la emergencia sanitaria.



No.	Centro Gestor	Num Dcto.	Desc. Clase	Fecha	Ampliación	Reducción
1	08PDIJ	0000002732	Compensadas	01/05/2020	89,088.00	89,088.00
2	08PDIJ	0000002736	Compensadas	01/05/2020	1,154,799.92	1,154,799.92
3	08PDIJ	0000003227	Compensadas	12/05/2020	2,784.00	2,784.00
4	08PDIJ	0000003237	Compensadas	13/05/2020	1,092,000.00	1,092,000.00
5	08PDIJ	0000003563	Compensadas	20/05/2020	2,404,000.00	2,404,000.00
6	08PDIJ	0000003568	Compensadas	20/05/2020	70,900.00	70,900.00
7	08PDIJ	0000004080	Liquidadas	03/06/2020	0.00	13,842,372.00
8	08PDIJ	0000004220	Compensadas	08/06/2020	10,304.00	10,304.00
9	08PDIJ	0000005245	Compensadas	26/06/2020	41,670,413.70	41,670,413.70
10	08PDIJ	0000006055	Compensadas	20/07/2020	566,664.00	566,664.00
11	08PDIJ	0000006056	Compensadas	20/07/2020	343,253.50	343,253.50
12	08PDIJ	0000006235	Compensadas	22/07/2020	200,000.00	200,000.00
13	08PDIJ	0000007543	Compensadas	24/08/2020	126,762.68	126,762.68
14	08PDIJ	0000007623	Liquidadas	24/08/2020	0.00	7,826,987.10
15	08PDIJ	0000008698	Compensadas	15/09/2020	24,717.26	24,717.26
16	08PDIJ	0000009652	Compensadas	28/09/2020	13,236,057.30	13,236,057.30
17	08PDIJ	0000010403	Compensadas	15/10/2020	65,236.00	65,236.00
18	08PDIJ	0000010646	Compensadas	21/10/2020	178,286.16	178,286.16
19	08PDIJ	0000014572	Liquidadas	30/12/2020	0.00	23,373,750.38
20	08PDIJ	0000014629	Compensadas	30/12/2020	4,456,635.14	4,456,635.14
21	08PDIJ	0000014661	Compensadas	31/12/2020	396,443.12	396,443.12
22	08PDIJ	0000014679	Liquidadas	31/12/2020	0.00	27,634,130.22
23	08PDIJ	0000014717	Compensadas	31/12/2019	199,842.12	199,842.12
24	08PDIJ	0000014750	Liquidadas	31/12/2020	0.00	4,656,477.26
25	08PDIJ	0000014767	Liquidadas	31/12/2020	0.00	10,509,455.64
26	08PDIJ	0000015006	Liquidadas	31/12/2020	384,882.58	0.00
27	08PDIJ	0000015497	Compensadas	31/12/2020	209,435.32	209,435.32
28	08PDIJ	0000016236	Liquidadas	31/12/2020	0.00	12,738,011.44
29	08PDIJ	0000016296	Liquidadas	31/12/2020	0.00	1.34



REINTEGRO O TRASPASO DE REMANENTES DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS

Al 31 de diciembre de 2020, el Instituto llevo a cabo reintegros por un monto total de \$ 6,063.3 miles de pesos, dichos recursos fueron reintegrados toda vez que los jóvenes beneficiarios no cumplieron en su totalidad su participación en los programas a cargo del Instituto, así como descuentos en materiales y servicios.

DM	FECHA	IMPORTE	DESCRIPCION
200012	31/12/2020	104,717.06	AVISO DE REINTEGRO
200013	31/12/2020	132,000.00	AVISO DE REINTEGRO
200014	31/12/2020	241,500.00	AVISO DE REINTEGRO
200015	31/12/2020	3,687,000.00	AVISO DE REINTEGRO
200016	31/12/2020	132,000.00	AVISO DE REINTEGRO
200017	31/12/2020	241,500.00	AVISO DE REINTEGRO
200018	31/12/2020	1,062,000.00	AVISO DE REINTEGRO
200019	31/12/2020	5,706.74	AVISO DE REINTEGRO
200020	31/12/2020	325,060.02	AVISO DE REINTEGRO
200021	31/12/2020	16,844.67	AVISO DE REINTEGRO
200022	31/12/2020	2,505.67	AVISO DE REINTEGRO
200023	31/12/2020	112,417.87	AVISO DE REINTEGRO



REINTEGRO O TRASPASO DE REMANENTES DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS

Al 31 de diciembre de 2020, el Instituto llevo a cabo reintegros por un monto total de \$ 6,063.3 miles de pesos, dichos recursos fueron reintegrados toda vez que los jóvenes beneficiarios no cumplieron en su totalidad su participación en los programas a cargo del Instituto, así como descuentos en materiales y servicios.

DM	FECHA	IMPORTE	DESCRIPCION
200012	31/12/2020	104,717.06	AVISO DE REINTEGRO
200013	31/12/2020	132,000.00	AVISO DE REINTEGRO
200014	31/12/2020	241,500.00	AVISO DE REINTEGRO
200015	31/12/2020	3,687,000.00	AVISO DE REINTEGRO
200016	31/12/2020	132,000.00	AVISO DE REINTEGRO
200017	31/12/2020	241,500.00	AVISO DE REINTEGRO
200018	31/12/2020	1,062,000.00	AVISO DE REINTEGRO
200019	31/12/2020	5,706.74	AVISO DE REINTEGRO
200020	31/12/2020	325,060.02	AVISO DE REINTEGRO
200021	31/12/2020	16,844.67	AVISO DE REINTEGRO
200022	31/12/2020	2,505.67	AVISO DE REINTEGRO
200023	31/12/2020	112,417.87	AVISO DE REINTEGRO



POLÍTICAS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2020, el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México implemento acciones para la racionalidad y austeridad, siendo las más significativas: "Servicio fotocopiado, Energía Eléctrica y Combustible"



Elaboró

DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO
JUD DE ADMINISTRACION DE CAPITAL
HUMANO Y FINANZAS



Autorizó

ELIZABETH GARCÍA MATA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

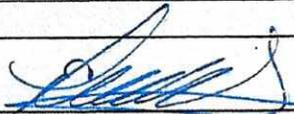


Usr: supervisor
Rep: rptConciliacionPresupuestal

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente Del 01/ene./2020 al 31/dic./2020

Fecha y hora de Impresión | 10/mar./2021 06:28 p. m.

1.-TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$85,609,899.76
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$57,279.00
2.1 INGRESOS FINANCIEROS	\$57,279.00
2.2 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00
2.3 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00
2.4 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00
2.5 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00
2.6 OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00
3.1 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	\$0.00
3.2 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00
3.3 OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00
4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES	\$85,667,178.76


 ELIZABETH GARCIA MATA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


 DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO
 JUD DE ADMINISTRACION DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente Del 01/ene./2020 al 31/dic./2020



Usr: supervisor
Rep: rptConciliacionPresupuestal

Fecha y hora de Impresión | 10/mar./2021
06:28 p. m.

1.-TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$82,760,798.06
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00
2.1 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$0.00
2.2 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
2.3 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$0.00
2.4 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00
2.5 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00
2.6 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00
2.7 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00
2.8 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00
2.9 ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00
2.10 BIENES INMUEBLES	\$0.00
2.11 ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00
2.12 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00
2.13 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00
2.14 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$0.00
2.15 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	\$0.00
2.16 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	\$0.00
2.17 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00
2.18 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$0.00
2.19 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
2.20 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$0.00
2.21 OTROS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00
3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$847,415.28
3.1 ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$376,185.72
3.2 PROVISIONES	\$0.00
3.3 DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00
3.4 AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00
3.5 AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00
3.6 OTROS GASTOS	\$471,229.56

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Usu: supervisor
Rep: rptConciliacionPresupuestal

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente Del 01/ene./2020 al 31/dic./2020

Fecha y hora de Impresión | 10/mar./2021
06:28 p. m.

3.7 OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00
4. TOTAL DE GASTOS CONTABLES	\$83,608,213.34


ELIZABETH GARCIA MATA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO
JUD DE ADMINISTRACION DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS



INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL

INFORME EJECUTIVO

AUDITORIA DEL EJERCICIO 2020

1.- Antecedentes

Mediante la Ley de las y los Jóvenes de Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de julio de 2000, fue creado el Instituto de la Juventud del Distrito Federal, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio y autonomía técnica; misma que fue abrogada y sustituida por la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México, publicada el 13 de agosto del 2015, con la cual tiene bajo su responsabilidad la aplicación de las disposiciones de la Ley señalada.

Esta Ley tiene por objeto:

- a). Lograr el reconocimiento, promoción, protección, respeto y defensa de los derechos humanos de las personas jóvenes que habitan y transitan en la Ciudad de México;
- b). Normar las políticas, medidas y acciones que contribuyan al desarrollo integral de las personas jóvenes en la Ciudad de México;
- c). Regular mecanismos para la integración, elaboración, utilización y sistematización de la información a efecto de generar políticas tendientes a consolidar el desarrollo integral de las personas jóvenes;
- d). Desarrollar en la población una cultura de conocimiento y participación en temas relacionados con la juventud de la Ciudad de México; y
- e). Garantizar el derecho de las personas jóvenes a participar en la observación electoral y en la toma de decisiones públicas que se toman en los ámbitos familiar, escolar, social, comunitario o cualquier otro en el que se desarrollen, les afecten o sean de su interés; y
- f). Regular la organización del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México

Dentro de otros preceptos, la Ley contempla:

A ninguna persona joven se le podrá menoscabar o impedir el goce o ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales, por discriminación o estigmatización debida a su origen étnico, nacional, lengua, sexo, género, identidad indígena, expresión de rol de género, edad, discapacidad, condición jurídica, social o



económica, apariencia física, condiciones de salud, características genéticas, embarazo, religión, opiniones políticas, académicas o filosóficas, identidad o filiación política, orientación o preferencia sexual, estado civil, por su forma de pensar, vestir, actuar, gesticular, por tener tatuajes o perforaciones corporales, o cualquier otra situación que contravenga el cumplimiento de la presente ley y demás normas locales e instrumentos internacionales de derechos humanos que deban aplicarse en el Distrito Federal, de acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se reconoce el derecho de las personas jóvenes a la igualdad ante la ley, a una protección legal sin distinción alguna, a no ser arrestadas, detenidas, torturadas y/o desaparecidas, presas o desterradas arbitrariamente, así como el derecho al debido proceso.

Las personas jóvenes tienen derecho a participar en los asuntos que les interese, por medio de colectivos, organizaciones o a título personal, especialmente en promover el diseño, seguimiento de políticas públicas y ejecución de acciones que busquen su desarrollo y bienestar en los términos que establezca la presente ley y demás disposiciones aplicables.

Se reconoce el derecho de las personas jóvenes a vivir de conformidad con prácticas culturales y comunitarias, incluyendo las relativas a su condición y costumbres como integrantes de un pueblo originario o indígena, siempre y cuando estas prácticas no sean contrarias o lesivas a otros derechos humanos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e instrumentos internacionales de derechos humanos que deban aplicarse en el Distrito Federal, de acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Las personas jóvenes tienen derecho a un trabajo digno y bien remunerado, que tome en cuenta sus edades, seguridad, aptitudes y vocación y coadyuve a su desarrollo personal y profesional.

El Gobierno procurará que el trabajo de las personas jóvenes no interrumpa su educación y promoverá, en los términos previstos en las leyes y demás disposiciones legales aplicables, las medidas necesarias e igualitarias, para generar condiciones que permitan a las personas jóvenes: a).- La capacitación laboral y el empleo; b).- Las prácticas profesionales; o c).- El fomento al estímulo de las empresas para promover actividades de inserción y calificación de personas jóvenes en el trabajo.

El Gobierno fomentará y promoverá el desarrollo productivo de las micros y pequeñas empresas o industrias, innovadoras, creativas y competitivas creadas por las personas jóvenes



Los principios por los cuales se registrarán las actividades emprendedoras, son las siguientes:

- I. Formación integral en aspectos y valores como desarrollo del ser humano y su comunidad, autoestima, autonomía, sentido de pertenencia a la comunidad, trabajo en equipo, solidaridad y desarrollo del interés por la innovación, creatividad, competitividad y estímulo a la investigación y aprendizaje permanente;
- II. Fortalecimiento de procesos de trabajo asociativo y en equipo en torno a proyectos productivos con responsabilidad social;
- III. Responsabilidad por el entorno, protección y cuidado del medio ambiente, la naturaleza, sus recursos y su comunidad, y
- IV. Difusión de los procedimientos, normas, reglas, apoyos e incentivos en los diferentes niveles de gobierno.

2.- Presupuesto.

Llevamos a cabo la revisión de los siguientes estados presupuestales de la Escuela, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2020.

- Estado Analítico de Ingresos
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional
- Gasto por Categoría Programática

El presupuesto de Ingresos se comportó de la siguiente manera, de conformidad con las autorizaciones presupuestales correspondientes:

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020**

Concepto	Estimado	Ampliaciones o Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios	132,379,362.00	(50,290,592.69)	82,088,769.31	82,088,769.31	82,088,769.31	- 50,290,592.69
Total	132,379,362.00	(50,290,592.69)	82,088,769.31	82,088,769.31	82,088,769.31	- 50,290,592.69



El ejercicio del gasto lo ejecuto de conformidad con los siguientes conceptos del gasto:

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

Concepto	Original	Ampliaciones o Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Pagado	Subejercicio
Servicios Personales	29,145,440.00	(11,103,771.0500)	18,041,668.95	18,041,668.95	18,041,668.95	18,041,668.95	0.00
Materiales y Suministros	3,679,571.00	(2,364,586.2700)	1,314,984.73	1,314,984.73	1,314,984.73	1,314,984.73	0.00
Servicios Generales	22,193,303.00	(15,415,827.1900)	6,777,475.81	6,777,475.81	6,777,475.81	6,777,475.81	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	75,961,048.00	(19,621,525.6000)	56,339,522.40	56,339,522.40	56,339,522.40	56,339,522.40	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,400,000.00	(1,400,000.0000)	-	-	-	-	0.00
Total	132,379,362.00	(49,905,710.1100)	82,473,651.89	82,473,651.89	82,473,651.89	82,473,651.89	0.00

Atentamente

C.P.C. José Alfredo Rivera Calderón
Socio
Rivera y Asociados Contadores Públicos S.C.
Ciudad de México a 15 de marzo del 2021



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2020

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

ESTADOS PRESUPUESTARIOS
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA
(CIFRAS A PESOS)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

CONCEPTO	EGRESO					SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPL/REDUC	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
PROGRAMAS	132,379,362	(49,905,710)	82,473,652	82,473,652	82,473,652	0
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	88,535,449	(32,141,266)	56,394,183	56,394,183	56,394,183	0
Sujetos a Reglas de Operación	88,535,449	(32,141,266)	56,394,183	56,394,183	56,394,183	0
Otros Subsidios	0	0	0	0	0	0
Desempeño de las Funciones	4,752,473	(2,213,728)	2,538,745	2,538,745	2,538,745	(0)
Prestación de Servicios Públicos	1,567,193	(1,094,438)	472,755	472,755	472,755	(0)
Provisión de Bienes Públicos	0	0	0	0	0	0
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	3,185,280	(1,119,290)	2,065,990	2,065,990	2,065,990	0
Promoción y Fomento	0	0	0	0	0	0
Regulación y Supervisión	0	0	0	0	0	0
Funciones de las Fuerzas Armadas (únicamente Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
Específicos	0	0	0	0	0	0
Proyectos de Inversión	0	0	0	0	0	0
Administrativos y de Apoyo	38,065,923	(15,430,293)	23,235,670	23,235,670	23,235,670	0
Apoyo al Proceso Presupuestario y para mejorar la Eficiencia Institucional	29,672,812	(11,329,842)	18,342,970	18,342,970	18,342,970	0
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	8,993,111	(4,100,411)	4,892,700	4,892,700	4,892,700	0
Operaciones Ajenas	0	0	0	0	0	0
Compromisos	425,517	(120,463)	305,054	305,054	305,054	0
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	0	0	0	0	0	0
Desastres Naturales	425,517	(120,463)	305,054	305,054	305,054	0
Obligaciones	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a Fondos de Estabilización	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	0	0	0	0	0	0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
Gasto Federalizado	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0	0	0	0	0	0
COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA	0	0	0	0	0	0
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0	0	0	0	0	0
TOTAL DEL GASTO	132,379,362	(49,905,710)	82,473,652	82,473,652	82,473,652	0

Elaboró:

DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO
JUD DE ADMINISTRACION DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

Autorizó:

ELIZABETH GARCIA MATA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austentidad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2020.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2020

INFORMACIÓN RELATIVA A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



PPI Programas y Proyectos de Inversión

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

Clave Programa o Proyecto de Inversión (2)	Denominación del Programa o Proyecto de Inversión (3)	Avance Físico % (4)	Presupuesto (Pesos con dos decimales)			Descripción de Acciones Realizadas (6)
			Aprobado (5)	Modificado (5)	Ejercido (5)	
A20NR0304	Adquisicon de mobiliario	-	1400000	-	-	<p>Se elaboro una Reduccion Liquida con apego al art. 23 y art. 88 de la LEY DE AUSTRIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, que a la letra dicen:</p> <p>Artículo 23. En caso de que los ingresos sean menores a los programados, la o el Jefe de Gobierno, por conducto de la Secretaría, podrá aplicar medidas de disciplina y equilibrio presupuestal, ordenando las reducciones al Presupuesto de Egresos, cuidando en todo momento el mantenimiento de los servicios públicos y los programas sociales...</p> <p>Artículo 88. La o el Jefe de Gobierno, por conducto de la Secretaría, podrá modificar el contenido orgánico y financiero de las funciones de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades incluidas en el Presupuesto de Egresos cuando por razones de interés social, económico o de seguridad pública, lo considere necesario.</p> <p>Esto con la finalidad de atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS — CoV2 (COVID-19) que ha ocasionado un debilitamiento en la economía mundial, debido a la paralización de actividades productivas, lo cual ha tenido un impacto negativo en la economía de México y, en particular de la Ciudad de México.</p> <p>La afectación económica, a causa de la pandemia, ha generado efectos adversos en la economía familiar y del sector empresarial, lo cual se refleja en una disminución en los ingresos que la Ciudad de México tiene presupuestado recibir con motivo de la recaudación periódica.</p> <p>Lo que ha ocasionado que se deban realizarse adecuaciones presupuestarias a fin de contar con los insumos necesarios para poder hacer frente a la pandemia, al ser una de las entidades federativas en la que más casos se han presentado.</p>

000000



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2020

DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Total URG (7)		-	1,400,000.00	-	-	
---------------	--	---	--------------	---	---	--

Elaboró:

DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO
JUD DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

Autorizó:

ELIZABETH GARCIA MATA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

200007



IAPP Indicadores Asociados a Programas Presupuestarios

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 08FDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

LOS JOVENES UNEN AL BARRIO - S025

Nombre del Indicador (3)	Objetivo (4)	Nivel del Objetivo (5)	Tipo de Indicador (6)	Método de Cálculo (7)	Numerador (8)	Denominador (9)	Dimensión a Medir (10)	Frecuencia de Medición (11)	Unidad de Medida (12)	Línea Base (13)	Meta Anual Programada (14)	Meta Anual Alcanzada (15)
Personas jóvenes beneficiarias del Programa "Los Jóvenes Unen al Barrio"	Jóvenes de 12 a 29 años en la Ciudad de México que adquieren capacidades para disminuir su situación de riesgo y/o vulnerabilidad	ACTIVIDADES	GESTION	$\frac{\text{Número de personas beneficiarias del Programa}}{\text{Total de personas programadas en el Programa durante el periodo T}} \times 100$	2811	3210	EFICACIA	MENSUAL	NÚMERO	3210	3210	2811
Apoyos económicos entregados por el Programa "Los Jóvenes Unen al Barrio"	El Instituto de 19,260 apoyos económicos a personas jóvenes a través del Programa "Los Jóvenes Unen el Barrio", que fortalecen la participación ciudadana, cultura de la paz, prevención de conductas de riesgo, solución pacífica de conflictos, Derechos Humanos y no discriminación.	ACTIVIDADES	GESTION	$\frac{\text{Número de apoyos económicos entregados a la población beneficiaria del P.JUB en el periodo T}}{\text{Total de apoyos programados para el periodo T}} \times 100$	2811	3210	EFICACIA	MENSUAL	NÚMERO	3210	3210	2811

NOTA: LA INFORMACION PRESENTADA, ESTA BASADA EN LOS INDICADORES ESTABLECIDOS Y REGISTRADOS PARA EL PROGRAMA.

Elaboró: 
DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO
JUD DE ADMINISTRACION DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

Autorizó: 
ELIZABETH GARCIA MATA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS





IAPP Indicadores Asociados a Programas Presupuestarios

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 08PDJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

NÚCLEOS URBANOS DE BIENESTAR EMOCIONAL (NUBE) - S212

Nombre del Indicador (3)	Objetivo (4)	Nivel del Objetivo (5)	Tipo de Indicador (6)	Método de Cálculo (7)	Numerador (8)	Denominador (9)	Dimensión a Medir (10)	Frecuencia de Medición (11)	Unidad de Medida (12)	Línea Base (13)	Meta Anual Programada (14)	Meta Anual Alcanzada (15)
Personas jóvenes atendidas por el Programa NUBE	Atender a 3670 personas jóvenes al otorgarles servicios de atención y asesoramiento psicológico, es decir, todos los procesos terapéuticos que están considerados como atención en situaciones de crisis, procesos de asesoramiento psicológico, Talleres psico-educativos y de prevención, grupos reflexivos sobre temas específicos y actividades de bienestar emocional.	FIN	GESTION	(número de personas beneficiarias atendidas por el Programa N.U.B.E. / Total de personas programadas en Programa N.U.B.E. durante el periodo T) * 100	2124	3770	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	3770	3770	2124
Apoyos económicos entregados por el Programa "NUBE"	El Instituto de 528 apoyos económicos a personas jóvenes a través del Programa "NUBE", para contribuir en la generación de herramientas psicológicas, emocionales, adaptativas y preventivas dentro a la población joven que reside en la Ciudad de México.	ACTIVIDAD	GESTION	(Número de apoyos económicos entregados en el periodo T) / (Total de apoyos programados para el periodo T) * 100	528	540	EFICACIA	MENSUAL	NÚMERO	no cuenta con línea base, el programa inicia operaciones en 2020.	540	528

NOTA: LA INFORMACIÓN PRESENTADA, ESTÁ BASADA EN LOS INDICADORES ESTABLECIDOS Y REGISTRADOS PARA EL PROGRAMA.

Elaboró: 
DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO
JUD DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

Autorizó: 
ELIZABETH GARCIA MATA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS





IAPP Indicadores Asociados a Programas Presupuestarios

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 08PDLJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

PROMOCION INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS - P002

Nombre del Indicador (3)	Objetivo (4)	Nivel del Objetivo (5)	Tipo de Indicador (6)	Método de Cálculo (7)	Numerador (8)	Denominador (9)	Dimensión a Medir (10)	Frecuencia de Medición (11)	Unidad de Medida (12)	Línea Base (13)	Meta Anual Programada (14)	Meta Anual Alcanzada (15)
Campanas de difusión y promoción relacionadas a la no discriminación, a la salud emocional, a los derechos humanos y a la seguridad de las personas jóvenes en la Ciudad de México	El Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, realizará 36 campañas de difusión y promoción relacionadas a la no discriminación, a la salud emocional, a los derechos humanos y a la seguridad de las personas jóvenes en la Ciudad de México, en el periodo 2019-2024.	ACTIVIDAD	GESTION	(acciones realizadas durante el periodo / acciones programadas en el periodo) *100	1067	3670	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	3670	2752	1067

NOTA: LA INFORMACIÓN PRESENTADA, ESTÁ BASADA EN LOS INDICADORES ESTABLECIDOS Y REGISTRADOS PARA EL PROGRAMA.

Elaboró: 
 DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO
 JUD DE ADMINISTRACION DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

Autorizó: 
 ELIZABETH GARCIA MATA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

000010



IAPP Indicadores Asociados a Programas Presupuestarios

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

APOYO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS JOVENES - 5004

Nombre del indicador (3)	Objetivo (4)	Nivel del Objetivo (5)	Tipo de Indicador (6)	Método de Cálculo (7)	Numerador (8)	Denominador (9)	Dimensión a Medir (10)	Frecuencia de Medición (11)	Unidad de Medida (12)	Línea Base (13)	Meta Anual Programada (14)	Meta Anual Alcanzada (15)
Apoyos económicos entregados por el Programa "Memorial New's Divine"	El Instituto de 220 apoyos económicos a personas jóvenes a través del Programa "Memorial New's Divine", que fortalezcan la participación ciudadana, cultura de la paz, prevención de conductas de riesgo, solución pacífica de conflictos, Derechos Humanos y no discriminación.	ACTIVIDAD	GESTION	(Número de apoyos económicos entregados a la población beneficiaria del PNEW'S en el periodo T)/(Total de apoyos programados para el periodo T)*100	50	100	EFICACIA	MENSUAL	NÚMERO	no cuenta con línea base, el programa inicia operaciones en 2020.	100	50
Personas atendidas por el Programa "Memorial New's Divine"	Contribuir a la ampliación del acceso a actividades educativas, culturales, deportivas, recreativas, de salud física y emocional que coadyuvan en el desarrollo integral de las personas jóvenes, de riesgo y/o vulnerabilidad.	FIN	GESTIÓN	Número de talleres realizadas en el periodo a favor de las personas jóvenes en la Ciudad de México que contribuyan a la inclusión/(Número de talleres programadas)*100	50	100	EFICACIA	MENSUAL	NÚMERO	no cuenta con línea base, el programa inicia operaciones en 2020.	100	50

NOTA: LA INFORMACIÓN PRESENTADA, ESTÁ BASADA EN LOS INDICADORES ESTABLECIDOS Y REGISTRADOS PARA EL PROGRAMA.

Elaboró: 
DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO
 JUD DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

Autorizó: 
ELIZABETH GARCIA MATA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

000012



IAPP Indicadores Asociados a Programas Presupuestarios

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 08FDJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

CAPACIDAD DE LA POBLACION OCUPADA Y DESOCUPADA DE LA CIUDAD DE MEXICO - 5007

Nombre del indicador (3)	Objetivo (4)	Nivel del Objetivo (5)	Tipo de Indicador (6)	Método de Cálculo (7)	Numerador (8)	Denominador (9)	Dimensión a Medir (10)	Frecuencia de Medición (11)	Unidad de Medida (12)	Línea Base (13)	Meta Anual Programada (14)	Meta Anual Alcanzada (15)
Personas jóvenes inscritas en talleres de capacitación orientados a elevar con efectividad y eficacia los resultados de la educación	Garantizar que al menos 4500 personas jóvenes se inscriban en los talleres de capacitación del Instituto de la Juventud, orientados a elevar con efectividad y eficacia los resultados de la educación, en 2020.	ACTIVIDAD	GESTION	(Número de personas jóvenes inscritas en talleres de capacitación enfocados a elevar con efectividad y eficacia los resultados de la educación al periodo/Número de personas jóvenes inscritas en talleres de capacitación enfocados a elevar con efectividad y eficacia los resultados de la educación programadas en el año)*100	35	40	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	40	40	35
Personas jóvenes inscritas en cursos de preparación para los exámenes de COMIPEMS, CENEVAL e ingreso a licenciatura	Bridar cursos de preparación para los exámenes de COMIPEMS, CENEVAL e ingreso a licenciatura, con el objetivo de que al menos 4500 personas jóvenes se inscriban en el ejercicio 2020.	ACTIVIDAD	GESTION	(Número de personas jóvenes inscritas en cursos de preparación para los exámenes de COMIPEMS, CENEVAL e ingreso a licenciatura) / Número de personas jóvenes programadas inscritas en cursos de preparación para los exámenes de COMIPEMS, CENEVAL e ingreso a licenciatura) *100	35	40	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	40	40	35

NOTA: LA INFORMACIÓN PRESENTADA, ESTÁ BASADA EN LOS INDICADORES ESTABLECIDOS Y REGISTRADOS PARA EL PROGRAMA.

Elaboró: 
 DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO
 JUD DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

Autorizó: 
 ELIZABETH GARCIA MATA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

000012



IAPP Indicadores Asociados a Programas Presupuestarios

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 08POL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES - E047

Nombre del Indicador (3)	Objetivo (4)	Nivel del Objetivo (5)	Tipo de Indicador (6)	Método de Cálculo (7)	Numerador (8)	Denominador (9)	Dimensión a Medir (10)	Frecuencia de Medición (11)	Unidad de Medida (12)	Línea Base (13)	Meta Anual Programada (14)	Meta Anual Alcanzada (15)
Acciones de difusión masiva y/o recreativas sobre los daños a la salud asociados al consumo de sustancias adictivas	El Instituto de la Juventud de la Ciudad de México realizará ocho acciones anuales de difusión masiva, y/o recreativas, sobre los daños a la salud asociados al consumo de sustancias adictivas dirigidas a las personas jóvenes en la Ciudad de México en el ejercicio 2020.	ACTIVIDAD	GESTION	(Número de acciones de difusión masiva y/o recreativas sobre los daños a la salud asociados al consumo de sustancias adictivas en el periodo/ Número de acciones de difusión masiva y/o recreativas sobre los daños a la salud asociados al consumo de sustancias adictivas programadas en el 2020)*100	2884	3670	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	3670	3670	2884

NOTA: LA INFORMACIÓN PRESENTADA, ESTA BASADA EN LOS INDICADORES ESTABLECIDOS Y REGISTRADOS PARA EL PROGRAMA.

Elaboró: 
 DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO
 JUD DE ADMINISTRACION DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

Autorizó: 
 ELIZABETH GARCIA MATA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

000013



IAPP Indicadores Asociados a Programas Presupuestarios

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 08PDI INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES - P001

Nombre del indicador (3)	Objetivo (4)	Nivel del Objetivo (5)	Tipo de Indicador (6)	Método de Cálculo (7)	Numerador (8)	Denominador (9)	Dimensión a Medir (10)	Frecuencia de Medición (11)	Unidad de Medida (12)	Línea Base (13)	Meta Anual Programada (14)	Meta Anual Alcanzada (15)
ACCIONES REALIZADAS PARA CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES JÓVENES	PROMOVER EL TRATO IGUALITARIO HACIA Y ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FIN DE PROPORCIONARLES HERRAMIENTAS DE EMPODERAMIENTO PARA PROTEGER Y EJERCER SUS DERECHOS.	FIN	GESTIÓN	ARCIMJ=(ACCIONES REALIZADAS/ ACCIONES PROGRAMADAS EN 2020)*100	36	40	EFICACIA	TRIMESTRAL	CAMPAÑAS	40	40	36

NOTA: LA INFORMACIÓN PRESENTADA, ESTA BASADA EN LOS INDICADORES ESTABLECIDOS Y REGISTRADOS PARA EL PROGRAMA.

Elaboró: 
 DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO
 JUD DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

Autorizó: 
 ELIZABETH GARCIA MATA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

000014



IAPP Indicadores Asociados a Programas Presupuestarios

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 08POLI INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS - S050

Nombre del Indicador (3)	Objetivo (4)	Nivel del Objetivo (5)	Tipo de Indicador (6)	Método de Cálculo (7)	Numerador (8)	Denominador (9)	Dimensión o Medir (10)	Frecuencia de Medición (11)	Unidad de Medida (12)	Línea Base (13)	Meta Anual Programada (14)	Meta Anual Alcanzada (15)
P050 Promoción de actividades culturales y recreativas	El Instituto de la Juventud de la Ciudad de México llevará a cabo anualmente el 94% de las actividades que programe en el marco de la Semana de las Juventudes. Dichas actividades serán de carácter cultural, artístico y recreativo, en beneficio de las personas jóvenes en la Ciudad de México al 2020.	FIN	GESTION	Suma de Actividades culturales y recreativas (semana de las juventudes)	0	10	META	ANUAL	PORCENTAJE	10	0	0

NOTA: LA INFORMACIÓN PRESENTADA, ESTÁ BASADA EN LOS INDICADORES ESTABLECIDOS Y REGISTRADOS PARA EL PROGRAMA.

Elaboró: 
 DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO
 JUD DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

Autorizó: 
 ELIZABETH GARCÍA MAÑÁ
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

000015



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
 Nombre: _____ Unidad administrativa: _____

1.5 Objetivo general de la evaluación:

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:
 Cuestionarios __ Entrevistas __ Formatos __ Otros __ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1:

2:

3:

4:

5:

6:

7:

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

4.2 Cargo:

4.3 Institución a la que pertenece:

4.4 Principales colaboradores:

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

4.6 Teléfono (con clave lada):

NO APLICA

5. Información (los programas)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

5.2 Siglas:

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
 Poder Ejecutivo __ Poder Legislativo __ Poder Judicial __ Ente Autónomo __

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
 Federal __ Estatal __ Local __

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
 Nombre: _____ Unidad administrativa: _____

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa __ 6.1.2 Invitación a tres __ 6.1.3 Licitación Pública Nacional __

6.1.4 Licitación Pública Internacional __ 6.1.5 Otro: (Señalar) __

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

6.3 Costo total de la evaluación: \$

6.4 Fuente de Financiamiento:



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación

7.2 Difusión en internet del formato:

Elaboró:

DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO
JUD DE ADMINISTRACION DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

Autorizó:

ELIZABETH GARCIA MATA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

000017



ASM Aspectos Susceptibles de Mejora

Unidad Responsable del Gasto: 08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

Evaluación: (2)

Implementación de los aspectos susceptibles de mejora (3)

NO APLICA

Elaboró: 
DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO
JUD DE ADMINISTRACION DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

Autorizó: 
ELIZABETH GARCIA MATA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

000019



Gobierno de la Ciudad de México
Formato del Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado y Reintegros
Cuenta Pública 2020

Unidad Responsable del Gasto: 08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

Table with 5 columns: Programa o Fondo, Destino de los Recursos, Ejercicio (Devengado, Pagado), and Reintegro. The table contains the text 'NO APLICA' across all rows.

Elaboró: [Signature]

DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO
JUD DE ADMINISTRACION DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

Autorizó: [Signature]

ELIZABETH GARCIA MATA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

000019



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2020

INFORMACIÓN RELATIVA A LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2020

INFORMACIÓN CONTABLE - LDF



ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DETALLADO - LDF
(CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	31 DE DICIEMBRE		CONCEPTO	31 DE DICIEMBRE	
	2020	2019		2020	2019
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes	15,700,340	17,512,827	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,283,528	17,953,032
Efectivo	21,397	118,602	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	263,457	7,448,236
Bancos/Tesorería	0	0	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	249,165	9,799,301
Bancos/Dependencias y Otros	15,738,943	17,394,225	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Inversiones Temporales (hasta tres meses)	0	0	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0	Inf., Comisiones y Otros Gtos. de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	370,579	305,168
			Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	527,218	590,734	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	400,327	400,327
Inversiones Financieras de Corto Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	11,602,961	0
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	203,327	0	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	11,602,961	0
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	323,891	590,734	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	0	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0	0
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	0	0	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Ant. a Prov. por Adq. de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Ant. a Prov. por Adq. de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0	0	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
Ant. a Prov. por Adq. de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0	0	Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
Ant. a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0	0	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Admón. a Corto Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Fondos en Garantía a Corto Plazo	0	0
Inventario de Mercancías para Venta	0	0	Fondos en Administración a Corto Plazo	0	0
Inventario de Mercancías Terminadas	0	0	Fondos Contingentes a Corto Plazo	0	0
Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0	0	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0	0
Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0	0	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Admón. a Corto Plazo	0	0
Bienes en Tránsito	0	0	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0	0
Almacenes	798,752	652,510	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0	0
Est. para Ctas. Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente	0	0	Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0	0
Estimación por Deterioro de Inventarios	0	0	Otras Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Valores en Garantía	0	0	Ingresos por Clasificar	0	0
Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0	0	Recaudación por Participar	0	0
Bienes Deriv. de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0	0	Otros Pasivos Circulantes	0	0
Adquisición con Fondos de Terceros	0	0			
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	17,086,310	18,756,071	TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	12,886,489	17,953,032

JUDE DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

DAMARIS HADE RUIZ CARRILLO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ELIZABETH GARCÍA MATA

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 31, 34 y 155 de la Ley de Autonomía, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2020.



ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DETALLADO - LDF
(CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	31 DE DICIEMBRE		CONCEPTO	31 DE DICIEMBRE	
	2020	2019		2020	2019
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO NO CIRCULANTE			PASIVO NO CIRCULANTE		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	7,733,993	7,733,993	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía, y/o en Administración a Largo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(6,851,726)	(6,475,541)	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	TOTAL DEL PASIVO	12,886,489	17,953,032
Otros Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
			HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	6,775,716	6,775,716
			Aportaciones	6,427,763	6,427,763
			Donaciones de Capital	347,953	347,953
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	(1,693,628)	(4,714,225)
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	3,020,597	(1,235,731)
			Resultados de Ejercicios Anteriores	(4,906,386)	(3,670,655)
			Revalúos	192,161	192,161
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HDA. PÚBLICA	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	882,267	1,258,452	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	5,082,088	2,061,491
TOTAL DEL ACTIVO	17,968,577	20,014,523	TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	17,968,577	20,014,523

JUD DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DAMARIS HAIDE RUIZ GARRILLO

ELIZABETH GARCIA MATA

BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gestión, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 156 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2020.



ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INFORME ANALÍTICO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS - LDF
(CIFRAS A PESOS)

DENOMINACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS	SALDO AL	DISPOSICIONES DEL PERIODO	AMORTIZACIONES DEL PERIODO	REVALUACIONES	SALDO FINAL DEL PERIODO	PAGO DE	PAGO DE COMISIONES
	31 DE DICIEMBRE DEL 2019			RECLASIFICACIONES Y OTROS AJUSTES		INTERESES DEL PERIODO	Y DEMÁS COSTOS ASOCIADOS DURANTE EL PERIODO
DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0	0	0	0
CORTO PLAZO	0	0	0	0	0	0	0
Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
LARGO PLAZO	0	0	0	0	0	0	0
Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
OTROS PASIVOS	17,953,032	0	0	0	12,886,489	0	0
TOTAL DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS	17,953,032	0	0	0	12,886,489	0	0
DEUDA CONTINGENTE (INFORMATIVO)	0	0	0	0	0	0	0
DEUDA CONTINGENTE 1	0	0	0	0	0	0	0
DEUDA CONTINGENTE 2	0	0	0	0	0	0	0
DEUDA CONTINGENTE XX	0	0	0	0	0	0	0
VALOR DE INSTRUMENTOS BONO CUPÓN CERO (INFORMATIVO)	0	0	0	0	0	0	0
INSTRUMENTOS BONO CUPÓN CERO 1	0	0	0	0	0	0	0
INSTRUMENTOS BONO CUPÓN CERO 2	0	0	0	0	0	0	0
INSTRUMENTOS BONO CUPÓN CERO XX	0	0	0	0	0	0	0

OBLIGACIONES A CORTO PLAZO	MONTO	PLAZO	TASA	COMISIONES Y	TASA
	CONTRATADO	PACTADO	DE INTERÉS	COSTOS RELACIONADOS	EFFECTIVA
OBLIGACIONES A CORTO PLAZO (INFORMATIVO)	0	0	0	0	0
CRÉDITO 1	0	0	0	0	0
CRÉDITO 2	0	0	0	0	0
CRÉDITO XX	0	0	0	0	0

JUD DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

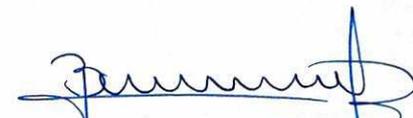
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO



DAMARISHAIDE RUIZ CARRILLO



ELIZABETH GARCÍA MATA



BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL

La información suministrada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gestión, de conformidad a los Artículos 51, 54 y 155 de la Ley de Autoridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2020.



ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INFORME ANALÍTICO DE OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTOS - LDF
(CIFRAS A PESOS)

DENOMINACIÓN DE LAS DELEGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE BUDD DE OPERACIÓN DEL PROYECTO	FECHA DE VENCIMIENTO	MONTO DE LA INVERSIÓN PACTADO	PLAZO PACTADO	MONTO PROMEDIO MENSUAL DEL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN	MONTO PROMEDIO MENSUAL DEL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN AL PAGO DE INVERSIÓN	MONTO PAGADO DE LA INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	MONTO PAGADO DE LA INVERSIÓN ACTUALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	SALDO PENDIENTE POR PAGAR DE LA INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
Asociaciones Público Privadas (APP's)				0		0	0	0	0	0
APP 1				0		0	0	0	0	0
APP 2				0		0	0	0	0	0
APP 3				0		0	0	0	0	0
APP XX				0		0	0	0	0	0
No Aplica										
Otros Instrumentos				0		0	0	0	0	0
Otro Instrumento 1				0		0	0	0	0	0
Otro Instrumento 2				0		0	0	0	0	0
Otro Instrumento 3				0		0	0	0	0	0
Otro Instrumento XX				0		0	0	0	0	0
TOTAL DE OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTO				0		0	0	0	0	0

JUD DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ELIZABETH GARCIA MATA

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la Integración de la Cuenta Pública 2020.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2020

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA - LDF



08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Balance Presupuestario - LDF
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
(Pesos)

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1 + A2 + A3)	132,379,362	82,088,769	82,088,769
A1. Ingresos de Libre Disposición	132,379,362	82,088,769	82,088,769
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-
A3. Financiamiento Neto	-	-	-
B. Egresos Presupuestarios (B = B1 + B2)	132,379,362	82,473,652	82,473,652
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	54,735,338	26,424,129	26,424,129
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	77,644,024	56,049,522	56,049,522
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	-	384,883	384,883
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	-	384,883	384,883
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	-	-	-
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	-	0	0
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	-	0	0
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)	-	384,883	384,883

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1 + E2)	-	-	-
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	-	-	-
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	-	-	-
IV. Balance Primario (IV = III + E)	-	384,883	384,883

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	-	-	-
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	-	-	-
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	-	-	-
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	-	-	-
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	-	-	-
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	-	-	-

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	132,379,362	82,088,769	82,088,769
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	-	-	-
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	-	-	-
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	-	-	-
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	54,735,338	26,424,129	26,424,129
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	-	384,883	384,883
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	77,644,024	56,049,523	56,049,523
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	77,644,024	56,049,523	56,049,523
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	-	-	-
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	-	-	-
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	77,644,024	56,049,522	56,049,522
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	-	-	-
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	-	56,049,522	56,049,522
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	-	56,049,522	56,049,522

Elaboró: 
DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO
JUD DE ADMINISTRACION DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

Autorizó: 
ELIZABETH GARCÍA MATA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

000001



ESTADOS PRESUPUESTARIOS
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DETALLADO - LDF
(CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPL/REDUC	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	

INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN

IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES	0	0	0	0	0	0
Fondo General de Participaciones	0	0	0	0	0	0
Fondo de Fomento Municipal	0	0	0	0	0	0
Fondo de Fiscalización y Recaudación	0	0	0	0	0	0
Fondo de Compensación	0	0	0	0	0	0
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0	0	0	0	0	0
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	0	0	0	0	0	0
0.136% de la Recaudación Federal Participable	0	0	0	0	0	0
3.17% Sobre Extracción de Petróleo	0	0	0	0	0	0
Gasolinas y Diesel	0	0	0	0	0	0
Fondo del Impuesto Sobre la Renta	0	0	0	0	0	0
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0	0	0	0	0	0
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	0	0	0	0	0	0
Tenencia o Uso de Vehículos	0	0	0	0	0	0
Fondo de Compensación ISAN	0	0	0	0	0	0
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	0	0	0	0	0	0
Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	0	0	0	0	0	0
Otros Incentivos Económicos	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	132,379,362	(50,290,592)	82,088,770	82,088,769	82,088,769	(50,290,593)
CONVENIOS	0	0	0	0	0	0
Otros Convenios y Subsidios	0	0	0	0	0	0
OTROS INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	0	0	0	0	0	0
Participaciones en Ingresos Locales	0	0	0	0	0	0
Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0

TOTAL DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	132,379,362	(50,290,592)	82,088,770	82,088,769	82,088,769	(50,290,593)
-----------------------------------------------	--------------------	---------------------	-------------------	-------------------	-------------------	---------------------

INGRESOS EXCEDENTES DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN

0

TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS

Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Mpios. y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones Múltiples	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del D. F.	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Convenios de Protección Social en Salud	0	0	0	0	0	0
Convenios de Descentralización	0	0	0	0	0	0
Convenios de Reasignación	0	0	0	0	0	0
Otros Convenios y Subsidios	0	0	0	0	0	0
Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	0	0	0	0	0	0
Fondo Minero	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0

TOTAL DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	0	0	0	0	0	0
------------------------------------------------------	----------	----------	----------	----------	----------	----------

INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0	0
---------------------------------------------	----------	----------	----------	----------	----------	----------

Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
--------------------------------------	---	---	---	---	---	---

TOTAL DE INGRESOS	132,379,362	(50,290,592)	82,088,770	82,088,769	82,088,769	(50,290,593)
--------------------------	--------------------	---------------------	-------------------	-------------------	-------------------	---------------------

Datos Informativos

1 Ingresos Derivados de Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0

ELABORÓ

DAMARIS HAIDE RUÍZ CARRILLO
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

AUTORIZÓ

ELIZABETH GARCÍA MATA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

000023



Poder Ejecutivo de la Ciudad de México
08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
(CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	EGRESO					SUBEJERCICIO (7)
	APROBADO	AMPL/REDUC	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	
GASTO NO ETIQUETADO	54,735,338	28,311,209	26,424,129	26,424,129	26,424,129	
Servicios Personales	29,145,440	11,103,771	18,041,669	18,041,669	18,041,669	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,670,724	15,795	1,654,929	1,654,929	1,654,929	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	11,167,040	1,833,755	9,333,285	9,333,285	9,333,285	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	892,746	419,438	473,308	473,308	473,308	
Seguridad Social	815,724	361,608	454,116	454,116	454,116	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6,857,034	731,002	6,126,032	6,126,032	6,126,032	
Previsiones	7,742,172	7,742,172	-	-	-	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-	-	-	-	-	
Materiales y Suministros	3,679,571	2,364,586	1,314,985	1,314,985	1,314,985	
Materiales de Admón., Emisión de Doc. y Art. Oficiales	1,821,451	1,209,931	611,520	611,520	611,520	
Alimentos y Utensilios	206,837	94,837	112,000	112,000	112,000	
Materias Primas y Mat. de Prod. y Comercialización	-	-	-	-	-	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	499,065	275,127	223,938	223,938	223,938	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	284,320	268,735	15,585	15,585	15,585	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	205,784	92,778	113,006	113,006	113,006	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Art. Dep.	131,882	51,459	80,423	80,423	80,423	
Materiales y Suministros Para Seguridad	-	-	-	-	-	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	530,232	371,719	158,513	158,513	158,513	
Servicios Generales	21,350,279	14,572,803	6,777,476	6,777,476	6,777,476	
Servicios Básicos	3,051,122	1,638,517	1,412,605	1,412,605	1,412,605	
Servicios de Arrendamiento	369,378	241	369,137	369,137	369,137	
Servicios Prof., Científicos, Téc. y Otros Servicios	2,168,325	251,516	1,916,809	1,916,809	1,916,809	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	224,990	157,141	67,849	67,849	67,849	
Servicios de Inst., Reparación, Mantto. y Conservación	3,751,111	1,079,385	2,671,727	2,671,727	2,671,727	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	-	-	-	-	-	
Servicios de Traslado y Viáticos	105,114	104,034	1,080	1,080	1,080	
Servicios Oficiales	11,115,894	11,115,894	-	-	-	
Otros Servicios Generales	564,345	226,077	338,268	338,268	338,268	
Transf., Asig., Subsidios y Otras Ayudas	560,048	270,048	290,000	290,000	290,000	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	
Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	
Ayudas Sociales	560,048	270,048	290,000	290,000	290,000	
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	
Donativos	-	-	-	-	-	
Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	-	
Mobiliario y Equipo de Administración	-	-	-	-	-	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	-	-	-	-	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-	-	-	-	
Vehículos y Equipo de Transporte	-	-	-	-	-	
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-	-	-	-	-	
Activos Biológicos	-	-	-	-	-	
Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	
Activos Intangibles	-	-	-	-	-	
Inversión Pública	-	-	-	-	-	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-	-	-	-	-	
Obra Pública en Bienes Propios	-	-	-	-	-	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	
Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	
Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	
Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	-	-	-	-	-	
Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Esp.	-	-	-	-	-	
Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	
Participaciones	-	-	-	-	-	
Aportaciones	-	-	-	-	-	
Convenios	-	-	-	-	-	

000002



Poder Ejecutivo de la Ciudad de México
08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
(CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	EGRESO					SUB EJERCICIO (7)
	APROBADO (2)	AMPL/REDUC (3)	MODIFICADO (4)	DEVENGADO (5)	PAGADO (6)	
Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Amortización de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Intereses de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-	-	-	-	-	-
GASTO ETIQUETADO	77,644,024	21,594,502	56,049,522	56,049,522	56,049,522	-
Servicios Personales	-	-	-	-	-	-
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	-	-	-	-	-	-
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	-	-	-	-	-	-
Remuneraciones Adicionales y Especiales	-	-	-	-	-	-
Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	-	-	-	-	-	-
Previsiones	-	-	-	-	-	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-	-	-	-	-	-
Materiales y Suministros	-	-	-	-	-	-
Materiales de Admón., Emisión de Doc. y Art. Oficiales	-	-	-	-	-	-
Alimentos y Utensilios	-	-	-	-	-	-
Materias Primas y Mat. de Prod. y Comercialización	-	-	-	-	-	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	-	-	-	-	-	-
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	-	-	-	-	-	-
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	-	-	-	-	-	-
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Art. Dep.	-	-	-	-	-	-
Materiales y Suministros Para Seguridad	-	-	-	-	-	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	-	-	-	-	-	-
Servicios Generales	843,024	843,024	-	-	-	-
Servicios Básicos	-	-	-	-	-	-
Servicios de Arrendamiento	843,024	843,024	-	-	-	-
Servicios Prof., Científicos, Téc. y Otros Servicios	-	-	-	-	-	-
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	-	-	-	-	-	-
Servicios de Inst., Reparación, Mantto. y Conservación	-	-	-	-	-	-
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	-	-	-	-	-	-
Servicios de Traslado y Viáticos	-	-	-	-	-	-
Servicios Oficiales	-	-	-	-	-	-
Otros Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
Transf., Asig., Subsidios y Otras Ayudas	75,401,000	19,351,478	56,049,522	56,049,522	56,049,522	-
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
Ayudas Sociales	75,401,000	19,351,478	56,049,522	56,049,522	56,049,522	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Donativos	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,400,000	1,400,000	-	-	-	-
Mobiliario y Equipo de Administración	1,400,000	1,400,000	-	-	-	-
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	-	-	-	-	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-	-	-	-	-
Vehículos y Equipo de Transporte	-	-	-	-	-	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-	-	-	-	-	-
Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-
Activos Intangibles	-	-	-	-	-	-
Inversión Pública	-	-	-	-	-	-
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-	-	-	-	-	-
Obra Pública en Bienes Propios	-	-	-	-	-	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-
Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-

Handwritten signature

000003



Poder Ejecutivo de la Ciudad de México
 08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF
 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
 (CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	EGRESO					SUB EJERCICIO (7)
	APROBADO (2)	AMPL/REDUC (3)	MODIFICADO (4)	DEVENGADO (5)	PAGADO (6)	
Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Esp.	-	-	-	-	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Convenios	-	-	-	-	-	-
Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Amortización de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Intereses de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-	-	-	-	-	-
TOTAL DE EGRESOS (8)	132,379,362	49,905,710	82,473,652	82,473,652	82,473,652	-

La información contenida en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gastos, en conformidad con el Artículo 124 y 125 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Emisión de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2020.

Formato 6a

ELABORÓ


 DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO
 JUD DE ADMINISTRACION DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

AUTORIZÓ


 ELIZABETH GARCÍA MATA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

000004



Poder Ejecutivo de la Ciudad de México
08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
(CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	EGRESO					SUB EJERCICIO (7)
	APROBADO (2)	AMPL/REDUC (3)	MODIFICADO (4)	DEVENGADO (5)	PAGADO (6)	
GASTO NO ETIQUETADO	54,735,338	28,311,209	26,424,129	26,424,129	26,424,129	-
ENT. PARAEST. Y FIDEICOM. NO EMP. Y NO FINANC.	54,735,338	28,311,209	26,424,129	26,424,129	26,424,129	-
INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA SEG. SOCIAL						-
ENT. PARAEST. EMP. NO FINANC. CON PART. EST. MAY.						-
GASTO ETIQUETADO	77,644,024	21,594,502	56,049,522	56,049,522	56,049,522	-
ENT. PARAEST. Y FIDEICOM. NO EMP. Y NO FINANC.	77,644,024	21,594,502	56,049,522	56,049,522	56,049,522	-
INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA SEG. SOCIAL						-
ENT. PARAEST. EMP. NO FINANC. CON PART. EST. MAY.						-



Poder Ejecutivo de la Ciudad de México
08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
(CIFRAS A PESOS)

Table with columns: CONCEPTO, APROBADO (2), AMPL/REDUC (3), MODIFICADO (4), DEVENGADO (5), PAGADO (6), SUBEJERCICIO (7). Row: TOTAL DE EGRESOS (8) with values 132,379,362, 49,905,710, 82,473,652, 82,473,652, 82,473,652.

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Capital Humano y Finanzas a los Artículos 31, 114 y 115 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Empleo de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2020.

Formato 6b

ELABORÓ

DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO
JUD DE ADMINISTRACION DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

AUTORIZÓ

ELIZABETH GARCÍA MATA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Poder Ejecutivo de la Ciudad de México
08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
(CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	EGRESO					SUB EJERCICIO (7)
	APROBADO (2)	AMPL/REDUC (3)	MODIFICADO (4)	DEVENGADO (5)	PAGADO (6)	
GASTO NO ETIQUETADO	54,735,338	28,311,209	26,424,129	26,424,129	26,424,129	
GOBIERNO	5,191,317	2,475,613	2,715,704	2,715,704	2,715,704	
Legislación	-	-	-	-	-	-
Justicia	4,765,800	2,355,150	2,410,650	2,410,650	2,410,650	-
Coordinación de la Política de Gobierno	-	-	-	-	-	-
Relaciones Exteriores	-	-	-	-	-	-
Asuntos Financieros y Hacendarios	-	-	-	-	-	-
Seguridad Nacional	-	-	-	-	-	-
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	425,517	120,463	305,054	305,054	305,054	-
Otros Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
DESARROLLO SOCIAL	49,544,021	25,835,596	23,708,425	23,708,425	23,708,425	
Protección Ambiental	-	-	-	-	-	-
Vivienda y Servicios a la Comunidad	-	-	-	-	-	-
Salud	1,567,193	1,094,438	472,755	472,755	472,755	-
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	10,153,929	10,153,929	-	-	-	-
Educación	-	-	-	-	-	-
Protección Social	8,150,087	3,257,387	4,892,700	4,892,700	4,892,700	-
Otros Asuntos Sociales	29,672,812	11,529,842	18,342,970	18,342,970	18,342,970	-
DESARROLLO ECONÓMICO						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-	-	-	-	-	-
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	-	-	-	-	-	-
Combustibles y Energía	-	-	-	-	-	-
Minería, Manufacturas y Construcción	-	-	-	-	-	-
Transporte	-	-	-	-	-	-
Comunicaciones	-	-	-	-	-	-
Turismo	-	-	-	-	-	-
Ciencia, Tecnología e Innovación	-	-	-	-	-	-
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	-	-	-	-	-	-
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES						
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	-	-	-	-	-	-
Transf., Particip. y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	-	-	-	-	-	-
Saneamiento del Sistema Financiero	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-	-	-	-	-	-
GASTO ETIQUETADO	77,644,024	21,594,502	56,049,522	56,049,522	56,049,522	
GOBIERNO	8,033,000	3,309,752	4,723,248	4,723,248	4,723,248	
Legislación	-	-	-	-	-	-
Justicia	8,033,000	3,309,752	4,723,248	4,723,248	4,723,248	-
Coordinación de la Política de Gobierno	-	-	-	-	-	-
Relaciones Exteriores	-	-	-	-	-	-
Asuntos Financieros y Hacendarios	-	-	-	-	-	-
Seguridad Nacional	-	-	-	-	-	-
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	-	-	-	-	-	-
Otros Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
DESARROLLO SOCIAL	64,611,024	18,125,168	46,485,856	46,485,856	46,485,856	
Protección Ambiental	-	-	-	-	-	-
Vivienda y Servicios a la Comunidad	-	-	-	-	-	-
Salud	-	-	-	-	-	-
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	-	-	-	-	-	-
Educación	-	-	-	-	-	-
Protección Social	843,024	843,024	-	-	-	-
Otros Asuntos Sociales	63,768,000	17,282,144	46,485,856	46,485,856	46,485,856	-
DESARROLLO ECONÓMICO	5,000,000	159,582	4,840,418	4,840,418	4,840,418	
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	5,000,000	159,582	4,840,418	4,840,418	4,840,418	-
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	-	-	-	-	-	-
Combustibles y Energía	-	-	-	-	-	-
Minería, Manufacturas y Construcción	-	-	-	-	-	-
Transporte	-	-	-	-	-	-
Comunicaciones	-	-	-	-	-	-
Turismo	-	-	-	-	-	-
Ciencia, Tecnología e Innovación	-	-	-	-	-	-
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	-	-	-	-	-	-
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES						
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	-	-	-	-	-	-
Transf., Particip. y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	-	-	-	-	-	-
Saneamiento del Sistema Financiero	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-	-	-	-	-	-
TOTAL DE EGRESOS (8)	132,379,362	49,905,710	82,473,652	82,473,652	82,473,652	

La información contenida en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2020.

Formato6c

000007



Poder Ejecutivo de la Ciudad de México
 08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF
 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
 (CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	EGRESO					SUB EJERCICIO (7)
	APROBADO (2)	AMPL/REDUC (3)	MODIFICADO (4)	DEVENGADO (5)	PAGADO (6)	

ELABORÓ


 DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO
 JUD DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

AUTORIZÓ


 ELIZABETH GARCÍA MATA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

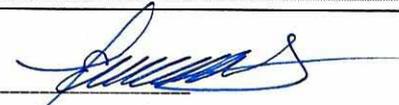
000008

Poder Ejecutivo de la Ciudad de México
08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
6d Clasificación de Servicios Personales por Categoría
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
(Pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado (2)	Ampliaciones/ Reducciones (3)	Modificado (4)	Devengado (5)	Pagado (6)	Subejercicio (7)
I. GASTO NO ETIQUETADO	29,672,812.00	- 11,329,842.12	18,342,969.88	18,342,969.88	18,342,969.88	-
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	29,672,812.00	- 11,912,946.26	17,759,865.74	17,759,865.74	17,759,865.74	-
B. Magisterio	-	-	-	-	-	-
C. Servicios de Salud	-	-	-	-	-	-
c1) Personal Administrativo	-	-	-	-	-	-
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín	-	-	-	-	-	-
D. Seguridad Pública	-	-	-	-	-	-
E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas de las Mismas	-	-	-	-	-	-
e1) Nombre del Programa o Ley 1	-	-	-	-	-	-
e2) Nombre del Programa o Ley 2	-	-	-	-	-	-
F Sentencias Laborales Definitivas	-	583,104.14	583,104.14	583,104.14	583,104.14	-
II. GASTO ETIQUETADO	-	-	-	-	-	-
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	-	-	-	-	-	-
B. Magisterio	-	-	-	-	-	-
C. Servicios de Salud	-	-	-	-	-	-
c1) Personal Administrativo	-	-	-	-	-	-
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín	-	-	-	-	-	-
D. Seguridad Pública	-	-	-	-	-	-
E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas de las Mismas	-	-	-	-	-	-
e1) Nombre del Programa o Ley 1	-	-	-	-	-	-
e2) Nombre del Programa o Ley 2	-	-	-	-	-	-
F Sentencias Laborales Definitivas	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto en Servicios Personales	29,672,812.00	- 11,329,842.12	18,342,969.88	18,342,969.88	18,342,969.88	-

600000

Elaboró: 
DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO
 JUD DE ADMINISTRACION DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

Autorizó: 
ELIZABETH GARCÍA MATA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 (b)

Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)				
INDICADORES PRESUPUESTARIOS						
A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
1	Balance Presupuestario Sostenible (j)					
a.	Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	30-oct-19	132,379,362.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
b.	Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	26-dic-19	132,379,362.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
c.	Ejercido	Cuenta Pública / Formato 4 LDF	31-dic-20	82,473,651.89	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
2	Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)					
a.	Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos			pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
b.	Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos			pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
c.	Ejercido	Cuenta Pública / Formato 4 LDF			pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
3	Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (l)					
a.	Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos			pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF
b.	Aprobado	Ley de Ingresos			pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF
c.	Ejercido	Cuenta Pública / Formato 4 LDF			pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF
4	Recursos destinados a la atención de desastres naturales					
a.	Asignación al fideicomiso para desastres naturales (m)					
	a.1 Aprobado	Reporte Trim. Formato 6 a)			pesos	Art. 9 de la LDF
	a.2 Pagado	Cuenta Pública / Formato 6 a)			pesos	Art. 9 de la LDF
b.	Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN			pesos	Art. 9 de la LDF
c.	Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)	Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas			pesos	Art. 9 de la LDF
d.	Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN			pesos	Art. 9 de la LDF
5	Techo para servicios personales (q)					
a.	Asignación en el Presupuesto de Egresos	Reporte Trim. Formato 6 d)	26-dic-19	29,672,812.00	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF
b.	Ejercido	Reporte Trim. Formato 6 d)	31-dic-20	18,342,969.88	pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF
6	Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs (r)					



08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO
 Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 (b)

Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)				
a.	Asignación en el Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos		pesos	Art. 11 y 21 de la LDF	
7	Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (s)					
a.	Propuesto	Proyecto de Presupuesto de Egresos		pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
b.	Aprobado	Reporte Trim. Formato 6 a)		pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
c.	Ejercido	Cuenta Pública / Formato 6 a)		pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	

B. INDICADORES CUALITATIVOS

1						
Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos						
a.	Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (t)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos			Art. 5 y 18 de la LDF	
b.	Proyecciones de ejercicios posteriores (u)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y b)			Art. 5 y 18 de la LDF	
c.	Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (v)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos			Art. 5 y 18 de la LDF	
d.	Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c) y d)			Art. 5 y 18 de la LDF	
e.	Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (x)	Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8			Art. 5 y 18 de la LDF	
2						
Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo						
a.	Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos			Art. 6 y 19 de la LDF	
b.	Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos			Art. 6 y 19 de la LDF	
c.	Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos			Art. 6 y 19 de la LDF	
d.	Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb)	Reporte Trím. y Cuenta Pública			Art. 6 y 19 de la LDF	
3						
Servicios Personales						
a.	Remuneraciones de los servidores públicos (cc)	Proyecto de Presupuesto			Art. 10 y 21 de la LDF	
b.	Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros (dd)	Proyecto de Presupuesto			Art. 10 y 21 de la LDF	

C. INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
1						
Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición						



08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO
 Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 (b)

Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado			
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)	Fundamento (h)	Comentarios (i)
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)				
a. <i>Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)</i>	Cuenta Pública / Formato 5			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
b. <i>Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF (ff)</i>	Cuenta Pública			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
c. <i>Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF (gg)</i>	Cuenta Pública			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
d. <i>Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (hh)</i>	Cuenta Pública			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
e. <i>Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ii)</i>				pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF	
B. INDICADORES CUALITATIVOS						
1	Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS (jj)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal			Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	
2	Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPS (kk)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal			Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	
3	Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (ll)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal			Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF	

INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA

A. INDICADORES CUANTITATIVOS

Obligaciones a Corto Plazo						
1						
a.	<i>Límite de Obligaciones a Corto Plazo (mm)</i>			pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	
b.	<i>Obligaciones a Corto Plazo (nn)</i>			pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	

Elaboró: 
 DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO
 JUD DE ADMINISTRACION DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

Autorizó: 
 ELIZABETH GARCÍA MATA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

000012



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2020

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMA LOCAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE LA JUVENTUD
Dirección de Administración
y Finanzas

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2021

INJUVE/DAYF/145/2021

MTRO. GERARDO AL MONTE LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ARMONIZACIÓN
CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
PRESENTE

En cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 122 apartado A, fracción II, séptimo párrafo; Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 62 numeral 4; Ley General de Contabilidad Gubernamental artículos 1° segundo párrafo, 23 último párrafo, 46, 47, 49, 52, 53, 54, 56 y 69; Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículos 4, 6 y 58; ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 10 fracción X y 27 fracción XV; Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneración, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, artículos 153 primera párrafo, 155, 168, 169 primer párrafo 171, 172, 173, y 174; Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 7 fracción II, 27 fracción I, XVIII y XXI y 71 fracciones VI y XI; así como al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable en sus numerales 1, 2 inciso a y 6 inciso b y subincisos b.1, b.2 y b.3; y a los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información Financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se informa a esa Unidad Responsable del Gasto los plazos y términos para la entrega de la información contable, presupuestal y programática para la integración de la Cuenta Pública de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

En respuesta a su oficio **SAF/SE/DGACyRC/0082/2021** donde solicita se remita la información presupuestal y programática dando cumplimiento a los plazos establecidos, con base a lo anterior hago envío de la siguiente información:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE LA JUVENTUD
Dirección de Administración
y Finanzas

- Informe Programática-Presupuestal en cumplimiento a la normatividad local.
- Información Presupuestal y Programática establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Información prevista en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ELIZABETH GARCÍA MATA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD
DE MÉXICO

C.c.e.p. Mtra. Luz ELENA GONZALES ESCOBAR.- SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.- PARA SU CONOCIMIENTO.
LIC. BERTHA MARIA ELENA GOMEZ CASTRO.- SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.- MISMO FIN
LIC ELIZABETH MEDINA MARTINEZ.- DIRECTORA EJECUTIVA DE INTEGRACIÓN DE INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS.- MISMO FIN
LIC.P ELIZABETH DE LA LUZ BARRAGÁN VARGAS.- DIRECTORA EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE EN LA SECRETARÍA DE EGRESOS.- MISMO FIN



08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

INFORME DE CUENTA PÚBLICA
2020

Titular: ²⁾

BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA
JUVENTUD

Responsable: ³⁾

ELIZABETH GARCIA MATA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

000002



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2020

Unidad Responsable del Gasto: ¹⁾	08PDI/J INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Fecha de Elaboración: ²⁾	05 DE ABRIL DE 2021

DESCRIPCIÓN	IMPORTE	EXPLICACIÓN
1.- Explicación general a las variaciones del presupuesto modificado respecto al ejercicio	0.00	SIN VARIACIÓN
		<p>El Gobierno de la Ciudad de México a través del Instituto de la Juventud durante el primer trimestre del ejercicio 2020, ha implementado diferentes acciones que tienen como objetivo promover y respetar los derechos humanos de la población joven.</p> <p>El Programa “Los Jóvenes Unen al Barrio” inicia operaciones a partir de febrero de 2019, desde su implementación proporciona a las personas jóvenes beneficiarias un apoyo económico mensual y credencial de acceso gratuito a transporte público. En el periodo 2020 se han efectuado modificaciones en su diseño, operación y respecto al último ejercicio presupuestal asignado al programa.</p> <p>El Programa Los Jóvenes Unen al Barrio tuvo modificaciones con la finalidad de contribuir en la disminución de los índices de violencia y delincuencia, atender la problemática de salud en materia de adicciones, promover la inclusión y la reinserción social para construir con las personas jóvenes nuevos procesos comunitarios dirigidos a jóvenes que vivan en la Ciudad de México, preferentemente en alguna de las 333 colonias, pueblos y barrios de bajo índice de desarrollo social, a través de acciones para fortalecer en las y los jóvenes una pertenencia e identidad con sus comunidades para el apoyo de la reconstrucción del tejido social y el fomento de la Cultura de la Paz.</p> <p>Asimismo, las acciones institucionales del ejercicio 2019, Núcleos Urbanos de Bienestar Emocional N.U.B.E y Memorial New’s Divine se transformaron en Programas Sociales, con el propósito de contribuir al desarrollo integral de las personas jóvenes de la Ciudad de México de una manera más transparente y eficaz.</p> <p>El Programa Memorial New’s Divine tiene como objetivo otorgar a las personas jóvenes de la Ciudad de México, capacitación, talleres, cursos en materia de prevención de adicciones y delito, cultura ciudadana, Cultura de la Paz, No Violencia, prevención de conductas de riesgo, solución pacífica de conflictos, derechos humanos y no discriminación, educativos, culturales, salud física y emocional. Con la finalidad de promover la inclusión y la reinserción social para construir con las personas jóvenes nuevos procesos comunitarios que favorezcan la pertenencia e identidad en sus colonias, pueblos y barrios. Para coadyuvar en la reconstrucción del tejido social.</p> <p>El Programa Núcleos Urbanos de Bienestar Emocional N.U.B.E, tiene como objetivo generar herramientas psicológicas, emocionales, adaptativas y preventivas dentro a la población joven que reside en la Ciudad de México y que necesitan de un apoyo emocional en diferentes problemáticas de su entorno social, desde problemas en sus círculos sociales hasta el acercamiento a ámbitos violentos o altamente amenazantes, a través de la promoción de actividades terapéuticas; lo que a su vez contribuirá a la reducción de situaciones de vulnerabilidad y con ello poder fermentar una cultura del cuidado de la salud mental y la prevención; a partir de la difusión de información, la orientación y la atención de las conductas de riesgo que experimentan los jóvenes de la Ciudad de México.</p> <p>El Instituto de la Juventud durante el primer trimestre del 2020, implementó actividades institucionales con el objetivo de impulsar el desarrollo educativo de las personas jóvenes a través de capacitaciones enfocadas en fortalecer las habilidades cognitivas como son: cursos de idiomas de inglés, francés, ruso, portugués, alemán, chino mandarín, coreano, náhuatl y japonés; esta acción institucional benefició a 267 personas jóvenes.</p> <p>Asimismo, con la finalidad de ampliar el acceso de las personas jóvenes a la educación media superior, el INJUVE efectúa cursos de preparación para el examen de la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (COMIPEMS), así como para el ingreso a instituciones de públicas de nivel superior como lo son la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN), en las instalaciones del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, así como en las alcaldías La Magdalena Contreras, Gustavo A. Madero e Iztacalco, con el objetivo de impulsar y ampliar la cobertura de los cursos.</p> <p>En el periodo de enero a marzo del presente año, se inscribieron a los cursos de preparación 615 personas jóvenes.</p> <p>Los programas sociales implementados por el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México han iniciado operaciones en febrero de 2020, después de ser aprobados en el COPLADE. Es importante mencionar que en el mes de marzo derivado de la contingencia de salubridad para evitar el contagio y la propagación del COVID-19 en la Ciudad de México, las actividades de dichos programas han disminuido o se han suspendido temporalmente.</p>

000003



Unidad Responsable del Gasto: ¹⁾	08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Fecha de Elaboración: ²⁾	05 DE ABRIL DE 2021

DESCRIPCIÓN	IMPORTE	EXPLICACIÓN
2.- Principales acciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2020	82,473,651.89	<p>mexico, las actividades de dichos programas han disminuido en apego a los lineamientos establecidos por el Gobierno de la Ciudad de México.</p> <p>Por otro lado, la emergencia sanitaria generada por el virus SARS - COV 2 (COVID -19) ha ocasionado un debilitamiento en la economía mundial, debido a la paralización de actividades productivas, lo cual ha tenido un impacto negativo en la economía de México y, en particular, de la Ciudad de México.</p> <p>La afectación económica a causa de la pandemia, ha generado efectos adversos en la economía familiar y del sector empresarial, lo cual refleja en una disminución en los ingresos que la Ciudad de México tiene presupuestado recibir con motivo de la recaudación periódica.</p> <p>Por otra parte, es importante destacar que para poder hacer frente a la emergencia sanitaria, el Gobierno de la Ciudad de México ha tenido que destinar recursos de manera inmediata a fin de poder fortalecer la infraestructura hospitalaria, contratación de personal y dotal del equipo médico necesario para poder atender la contingencia, lo que ha ocasionado que deban realizarse adecuaciones presupuestarias a fin de contar con los insumos necesarios para poder hacer frente a la pandemia, al ser una de las entidades federativas en la que más casos se han presentado.</p> <p>Por lo anterior y en apego con el Artículos 23 y 88 de la "Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad De México", Se llevó a cabo una reducción a los Recursos Fiscales del presupuesto original asignado a este Instituto de la Juventud, el cual es de \$132,379,362.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), mediante la reducción líquida con No. 4080, por un importe de \$6,921,186.00 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), correspondiente al mes de junio del 2020 y la reducción líquida con No. 7623 por un importe de \$3,913,493.55 (TRES MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 55/100 M.N.), correspondiente al mes de agosto de 2020, quedando el presupuesto modificado en la cantidad de \$ 121, 544,682.45 (CIENTO VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEIS CIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 45/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2020, que impacta directamente a los capítulos 2000, 3000 y 5000 que son los capítulos donde podría realizarse el gasto.</p> <p>De igual manera en cumplimiento a la Circular No. SAF/DGRMSG/884/2020, enviado por la Mtra. Yesica Luna Espino Directora General, con fecha 27 de abril de 2020, en el cual se comunica de acuerdo con lo establecido por los artículos 90, 91, 94, 96 y 97 la Ley de Austeridad Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; así como en atención a los principios que rigen la buena administración de los recursos públicos con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, resultados, transparencia, control, rendición de cuentas, objetividad, honradez y profesionalismo; artículo 116 fracción III y XVIII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y en escrito apego a las políticas anunciadas reiteradamente por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para reorientar recursos de diversas partidas del gasto público a la atención de la emergencia sanitaria, tengo bien hacer de su conocimiento lo siguiente:</p> <p>Con relación a la partida consolidada 2211 "Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina", esta Dirección General tiene como encomienda obtener en la medida de lo posible un ahorro de cuando menos el 30% (treinta por ciento) con relación a dicha partida para el resto del ejercicio 2020.</p> <p>En este sentido, respetuosamente se exhorto a las Unidades Responsables de Gastos a realizar las acciones inherentes a fin de reducir al máximo el consumo de papel Bon en ambas presentaciones; para tal fin, se sugiere ponderar la comunicación oficial mediante el uso de medios electrónicos y tecnologías de la información y comunicación de uso generalizado y aplicar políticas internas para el debido uso y aprovechamiento del papel, ello con el objeto de optimizar el presupuesto de la Ciudad de México para que los recursos que resulten de dicha acción, sean reorientados para la atención de emergencias sanitarias.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, se les hace el recordatorio que el día 3 de enero del año en curso, la Dirección de Administración y Finanzas del INJUVE hizo llegar la CIRCULAR INJUVE/DAYF/001/2020 en donde se les instruye a tomar las medidas necesarias para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas de apoyo sin afectar el cumplimiento de las facultades y atribuciones conferidas en las normas.</p> <p>Se solicitó la reducir, reutilizar y reciclar el consumo de Papel Bond y llevar acabo lo encomendado por la Mtra. Yesica Luna Espino Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales.</p> <p>Algunas acciones para reducir el consumo de Papel Bond:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evitar el uso de Papel Bond. • Se pueden guardar los documentos en digital o PDF y compartir mediante correo electrónico o de manera digital. • Utilizar medios de comunicación electrónicos en la medida de lo posible, para reducir el uso de impresoras. • Utilizar papel reciclado. • Evitar imprimir documentos innecesarios. • Antes de imprimir, comprobar los posibles fallos y mejoras del documento. • Utilizar el Papel Bond por ambas caras en impresión, así como en fotocopiado, siempre y cuando así lo permita la normatividad aplicable. • Todos los documentos internos podrán ser impresos reutilizando papel y a doble cara. • Reutilizar todo el Papel Bond que se haya impreso en una sola cara. • En el fotocopiado, más de 30 copias. Realizar un oficio dirigido a la Directora de Administración y Finanzas del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, detallando las razones por la cual requiere las copias. <p>Respecto a la Circula INJUVE/DAYF/001/2020 ANTES MENCIONADA, se hace de conocimiento que en apego al decreto publicado en la gaceta oficial el 31 de diciembre del 2018 por el que se expide la LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRI obligados de la mencionada Ley, las personas servidoras públicas de la Ciudad Méxir</p>

000004

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA



Unidad Responsable del Gasto: ¹¹	08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Fecha de Elaboración: ²¹	05 DE ABRIL DE 2021

DESCRIPCIÓN	IMPORTE	EXPLICACIÓN
		<p>Se guardó de la mención de ley, las personas servidoras públicas de la Ciudad de México, deberán en todo momento observar y apearse a la buena administración de los recursos públicos con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, resultados, transparencia, control, rendición de cuentas, con una perspectiva que fomente la igualdad de género y con un enfoque de respeto a los derechos humanos, objetividad, honradez y profesionalismo. Por ello todo servidor público de este instituto deberá tomar las medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo sin afectar el cumplimiento de las facultades y atribuciones conferidas en las normas.</p> <p>Se proporcionó apoyo en el operativo de vigilancia en las inmediaciones de los planteles escolares donde se aplicó el examen del COMIPEMS 2020 para el nivel medio superior derivado a la emergencia sanitaria por COVID-19, donde se establecieron filtros de higiene, en los que se tomó el control de la temperatura antes del ingreso al plantel educativo asignado, asimismo se colocó gel anti-bacterial para prevenir el riesgo de contagios en las inmediaciones de los planteles escolares.</p> <p>Se resguardo la integridad física de aproximadamente 212 mil 266 alumnos que acudieron a los diferentes planteles de las alcaldías de Tlalpan, Coyoacán, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Iztacalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Cuajimalpa, Milpa Alta, Venustiano Carranza y Xochimilco.</p> <p>Viernes 28 de agosto, del sábado 29 y el domingo 30. Se proporcionó apoyo en el operativo de vigilancia en las inmediaciones de los planteles escolares donde se aplicó el examen de admisión del IPN para salvaguardar la integridad de los más de 76 mil aspirantes, quienes realizaron el examen de admisión al nivel superior en modalidad escolarizada en el Instituto Politécnico Nacional (IPN), se establecieron filtros de higiene, en los que se tomó el control de la temperatura antes del ingreso al plantel educativo, asimismo se colocó gel anti-bacterial para prevenir el riesgo de contagios.</p> <p>Medidas para evitar contagios en la Central de Abasto</p> <p>Se proporcionó apoyo para reforzar el operativo de carácter preventivo ante la Emergencia Sanitaria derivada del virus COVID-19 en accesos generales, peaje, pasillos de compradores y vías peatonales para revisar la temperatura, así como supervisar el cumplimiento de las medidas de Sana Distancia para evitar contagios en la Central de Abastos</p> <p>Donde se buscaba el cumplimiento de las siguientes medidas:</p> <p>Se prohíbe la entrada a mujeres embarazadas, niños y adultos mayores</p> <p>Obligatoriedad de uso de cubre bocas</p> <p>Se incrementará el abasto para el uso de gel anti-bacterial y espacios para lavado de manos a través de lavabos móviles.</p> <p>Se obliga a los participantes, permisionarios y vendedores a desinfectar sus espacios de trabajo, al interior de las bodegas, de forma permanente.</p> <p>Suministrar a los trabajadores de las bodegas y a los clientes gel anti-bacterial, cubre bocas y caretas</p> <p>Solo se permite el acceso, dentro de un vehículo particular, de dos personas como máximo y se verifica el uso obligatorio del cubre bocas</p> <p>Respetar de manera estricta los horarios para abasto y desabasto de mayoreo, medio mayoreo y menudeo</p> <p>Se colocaron 120 lonas de gran formato en espacios estratégicos de la central para difundir las medidas de higiene, prevenir el contagio y fomentar la Sana Distancia</p> <p>Como acción a la contratación de personal se hace en apego a la circular SAF/DGAP/028/2020 de la Dirección General de Administración de Personal emitida por el Lic. Sergio Antonio López Montecino, con fecha del día 14 de Septiembre de 2020, la cual es de observancia general para las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades que conforman la Administración Pública de la Ciudad de México, Con el propósito de lograr la ejecución y cierre de los Programas de Contratación de los Prestadores de Servicios, con cargo a la partida presupuestal 1211 "Honorarios Asimilables a Salarios", conforme a las remuneraciones e importes que se consignan en el "Tabulador de Honorarios Asimilables a Salarios 2019", apegándose a los puntos establecidos en la misma.</p> <p>Apoyo de entrega de alimentos a alumnos del programa "Mi beca para empezar" en DIF y PILARES de lunes a sábado de las 9:00 a las 17:00 horas, por parte de las y los beneficiarios del programas "Los Jóvenes Unen al Barrio"</p> <p>Apoyo de lunes a sábado de las 11:00 a las 21:00 horas en llamadas de LOCATEL, por parte del personal del INJUVE en el programa de rastreadores, con una atención de 1800 a 1900 llamadas diarias y seguimiento a casos positivos a COVID de 204 llamadas diarias</p>

B

000005



Unidad Responsable del Gasto: ¹¹	08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Fecha de Elaboración: ²¹	05 DE ABRIL DE 2021

DESCRIPCIÓN	IMPORTE	EXPLICACIÓN
3.- Explicación general a las acciones realizadas con recurso de origen federal.	0.00	NO APLICA
		<p>El Gobierno de la Ciudad de México a través del Instituto de la Juventud durante el primer trimestre del ejercicio 2020, ha implementado diferentes acciones que tienen como objetivo promover y respetar los derechos humanos de la población joven.</p> <p>El Programa "Los Jóvenes Unen al Barrio" inicia operaciones a partir de febrero de 2019, desde su implementación proporciona a las personas jóvenes beneficiarias un apoyo económico mensual y credencial de acceso gratuito a transporte público. En el periodo 2020 se han efectuado modificaciones en su diseño, operación y respecto al último ejercicio presupuestal asignado al programa.</p> <p>El Programa Los Jóvenes Unen al Barrio tuvo modificaciones con la finalidad de contribuir en la disminución de los índices de violencia y delincuencia, atender la problemática de salud en materia de adicciones, promover la inclusión y la reinserción social para construir con las personas jóvenes nuevos procesos comunitarios dirigidos a jóvenes que vivan en la Ciudad de México, preferentemente en alguna de las 333 colonias, pueblos y barrios de bajo índice de desarrollo social, a través de acciones para fortalecer en las y los jóvenes una pertenencia e identidad con sus comunidades para el apoyo de la reconstrucción del tejido social y el fomento de la Cultura de la Paz.</p>

00000



Unidad Responsable del Gasto: ¹¹ 08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Fecha de Elaboración: ²³ 05 DE ABRIL DE 2021

DESCRIPCIÓN	IMPORTE	EXPLICACIÓN
		<p>Asimismo, las acciones institucionales del ejercicio 2019, Núcleos Urbanos de Bienestar Emocional N.U.B.E. y Memorial New 's Divine se transformaron en Programas Sociales, con el propósito de contribuir al desarrollo integral de las personas jóvenes de la Ciudad de México de una manera más transparente y eficaz.</p> <p>El Programa Memorial New 's Divine tiene como objetivo otorgar a las personas jóvenes de la Ciudad de México, capacitación, talleres, cursos en materia de prevención de adicciones y delito, cultura ciudadana, Cultura de la Paz, No Violencia, prevención de conductas de riesgo, solución pacífica de conflictos, derechos humanos y no discriminación, educativos, culturales, salud física y emocional. Con la finalidad de promover la inclusión y la reinserción social para construir con las personas jóvenes nuevos procesos comunitarios que favorezcan la pertenencia e identidad en sus colonias, pueblos y barrios. Para coadyuvar en la reconstrucción del tejido social.</p> <p>El Programa Núcleos Urbanos de Bienestar Emocional N.U.B.E. tiene como objetivo generar herramientas psicológicas, emocionales, adaptativas y preventivas dentro a la población joven que reside en la Ciudad de México y que necesitan de un apoyo emocional en diferentes problemáticas de su entorno social, desde problemas en sus círculos sociales hasta el acercamiento a ámbitos violentos o altamente amenazantes, a través de la promoción de actividades terapéuticas; lo que a su vez contribuirá a la reducción de situaciones de vulnerabilidad y con ello poder fermentar una cultura del cuidado de la salud mental y la prevención; a partir de la difusión de información, la orientación y la atención de las conductas de riesgo que experimentan los jóvenes de la Ciudad de México.</p> <p>El Instituto de la Juventud durante el primer trimestre del 2020, implementó actividades institucionales con el objetivo de impulsar el desarrollo educativo de las personas jóvenes a través de capacitaciones enfocadas en fortalecer las habilidades cognitivas como son: cursos de idiomas de inglés, francés, ruso, portugués, alemán, chino mandarín, coreano, náhuatl y japonés; esta acción institucional benefició a 267 personas jóvenes.</p> <p>Asimismo, con la finalidad de ampliar el acceso de las personas jóvenes a la educación media superior, el INJUVE efectúa cursos de preparación para el examen de la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (COMIPEMS), así como para el ingreso a instituciones de públicas de nivel superior como lo son la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN), en las instalaciones del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, así como en las alcaldías La Magdalena Contreras, Gustavo A. Madero e Iztacalco, con el objetivo de impulsar y ampliar la cobertura de los cursos.</p> <p>En el periodo de enero a marzo del presente año, se inscribieron a los cursos de preparación 615 personas jóvenes.</p> <p>Los programas sociales implementados por el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México han iniciado operaciones en febrero de 2020, después de ser aprobados en el COPLADE. Es importante mencionar que en el mes de marzo derivado de la contingencia de salubridad para evitar el contagio y la propagación del COVID-19 en la Ciudad de México, las actividades de dichos programas han disminuido en apego a los lineamientos establecidos por el Gobierno de la Ciudad de México.</p> <p>Por otro lado, la emergencia sanitaria generada por el virus SARS - COV 2 (COVID -19) ha ocasionado un debilitamiento en la economía mundial, debido a la paralización de actividades productivas, lo cual ha tenido un impacto negativo en la economía de México y, en particular, de la Ciudad de México.</p> <p>La afectación económica a causa de la pandemia, ha generado efectos adversos en la economía familiar y del sector empresarial, lo cual refleja en una disminución en los ingresos que la Ciudad de México tiene presupuestado recibir con motivo de la recaudación periódica.</p> <p>Por otra parte, es importante destacar que para poder hacer frente a la emergencia sanitaria, el Gobierno de la Ciudad de México ha tenido que destinar recursos de manera inmediata a fin de poder fortalecer la infraestructura hospitalaria, contratación de personal y dotal del equipo médico necesario para poder atender la contingencia, lo que ha ocasionado que deban realizarse adecuaciones presupuestarias a fin de contar con los insumos necesarios para poder hacer frente a la pandemia, al ser una de las entidades federativas en la que más casos se han presentado.</p> <p>Por lo anterior y en apego con el Artículos 23 y 88 de la "Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad De México", Se llevó a cabo una reducción a los Recursos Fiscales del presupuesto original asignado a este Instituto de la Juventud, el cual es de \$132,379,362.00 (CIENTO TREINTA Y DOS</p>

000007

B



Unidad Responsable del Gasto: ¹¹	08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Fecha de Elaboración: ²²	05 DE ABRIL DE 2021

DESCRIPCIÓN	IMPORTE	EXPLICACIÓN
-------------	---------	-------------

MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), mediante la reducción líquida con No. 4080, por un importe de \$6,921,186.00 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), correspondiente al mes de junio del 2020 y la reducción líquida con No. 7623 por un importe de \$3,913,493.55 (TRES MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 55/100 M.N.), correspondiente al mes de agosto de 2020, quedando el presupuesto modificado en la cantidad de \$ 121, 544,682.45 (CIENTO VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEIS CIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 45/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2020, que impacta directamente a los capítulos 2000, 3000 y 5000 que son los capítulos donde podría realizarse el gasto.

De igual manera en cumplimiento a la Circular No. SAF/DGRMSG/884/2020, enviado por la Mtra. Yesica Luna Espino Directora General, con fecha 27 de abril de 2020, en el cual se comunica de acuerdo con lo establecido por los artículos 90, 91, 94, 96 y 97 la Ley de Austeridad Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; así como en atención a los principios que rigen la buena administración de los recursos públicos con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, resultados, transparencia, control, rendición de cuentas, objetividad, honradez y profesionalismo; artículo 116 fracción III y XVIII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y en escrito apego a las políticas anunciadas reiteradamente por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para reorientar recursos de diversas partidas del gasto público a la atención de la emergencia sanitaria, tengo bien hacer de su conocimiento lo siguiente:

Con relación a la partida consolidada 2211 "Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina", esta Dirección General tiene como encomienda obtener en la medida de lo posible un ahorro de cuando menos el 30% (treinta por ciento) con relación a dicha partida para el resto del ejercicio 2020.

En este sentido, respetuosamente se exhorto a las Unidades Responsables de Gastos a realizar las acciones inherentes a fin de reducir al máximo el consumo de papel Bon en ambas presentaciones; para tal fin, se sugiere ponderar la comunicación oficial mediante el uso de medios electrónicos y tecnologías de la información y comunicación de uso generalizado y aplicar políticas internas para el debido uso y aprovechamiento del papel, ello con el objeto de optimizar el presupuesto de la Ciudad de México para que los recursos que resulten de dicha acción, sean reorientados para la atención de emergencias sanitarias.

Por lo anteriormente expuesto, se les hace el recordatorio que el día 3 de enero del año en curso, la Dirección de Administración y Finanzas del INJUVE hizo llegar la CIRCULAR INJUVE/DAyF/001/2020 en donde se les instruye a tomar las medidas necesarias para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas de apoyo sin afectar el cumplimiento de las facultades y atribuciones conferidas en las normas.

Se solicitó la reducir, reutilizar y reciclar el consumo de Papel Bond y llevar acabo lo encomendado por la Mtra. Yesica Luna Espino Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

- Algunas acciones para reducir el consumo de Papel Bond:
- Evitar el uso de Papel Bond.
 - Se pueden guardar los documentos en digital o PDF y compartir mediante correo electrónico o de manera digital.
 - Utilizar medios de comunicación electrónicos en la medida de lo posible, para reducir el uso de impresoras.
 - Utilizar papel reciclado.
 - Evitar imprimir documentos innecesarios.
 - Antes de imprimir, comprobar los posibles fallos y mejoras del documento.
 - Utilizar el Papel Bond por ambas caras en impresión, así como en fotocopiado, siempre y cuando así lo permita la normatividad aplicable.
 - Todos los documentos internos podrán ser impresos reutilizando papel y a doble cara.
 - Reutilizar todo el Papel Bond que se haya impreso en una sola cara.
 - En el fotocopiado, más de 30 copias. Realizar un oficio dirigido a la Directora de Administración y Finanzas del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, detallando las razones por la cual requiere las copias.

4.- Acciones realizadas para prevención y atención del COVID-19

97,485.22

Respecto a la Circula INJUVE/DAyF/001/2020 ANTES MENCIONADA, se hace de conocimiento que en apego al decreto publicado en la gaceta oficial el 31 de diciembre del 2018, por el que se expide la LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, que refiere a los sujetos obligados de la mencionada Ley, las personas servidoras públicas de la Ciudad México, deberán en todo momento observar y apearse a la buena administración de los recursos públicos con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, resultados, transparencia, control, rendición de cuentas, con una perspectiva que fomente la igualdad de género y con un enfoque de respeto a los derechos humanos, objetividad, honradez y profesionalismo. Por ello todo servidor público de este instituto deberá tomar las medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo sin afectar el cumplimiento de las facultades y atribuciones conferidas en las normas.

Se proporcionó apoyo en el operativo de vigilancia en las inmediaciones de los planteles escolares donde se aplicó el examen del COMIPEMS 2020 para el nivel medio superior derivado a la emergencia sanitaria por COVID-19, donde se establecieron filtros de ... asignado, asimismo se colocó gel anti-bacterial para preveni ...

000003

B



Unidad Responsable del Gasto: ¹¹	08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Fecha de Elaboración: ²¹	05 DE ABRIL DE 2021

DESCRIPCIÓN	IMPORTE	EXPLICACIÓN
		<p>Se resguardó la integridad física de aproximadamente 212 mil 200 alumnos que acudieron a los diferentes planteles de las alturas de Tlalpan, Coyoacán, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Iztacalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Cuajimalpa, Milpa Alta, Venustiano Carranza y Xochimilco.</p> <p>Viernes 28 de agosto, del sábado 29 y el domingo 30. Se proporcionó apoyo en el operativo de vigilancia en las inmediaciones de los planteles escolares donde se aplicó el examen de admisión del IPN para salvaguardar la integridad de los más de 76 mil aspirantes, quienes realizaron el examen de admisión al nivel superior en modalidad escolarizada en el Instituto Politécnico Nacional (IPN), se establecieron filtros de higiene, en los que se tomó el control de la temperatura antes del ingreso al plantel educativo, asimismo se colocó gel anti-bacterial para prevenir el riesgo de contagios.</p> <p>Medidas para evitar contagios en la Central de Abasto</p> <p>Se proporcionó apoyo para reforzar el operativo de carácter preventivo ante la Emergencia Sanitaria derivada del virus COVID-19 en accesos generales, peaje, pasillos de compradores y vías peatonales para revisar la temperatura, así como supervisar el cumplimiento de las medidas de Sana Distancia para evitar contagios en la Central de Abastos</p> <p>Donde se buscaba el cumplimiento de las siguientes medidas:</p> <p>Se prohíbe la entrada a mujeres embarazadas, niños y adultos mayores</p> <p>Obligatoriedad de uso de cubre bocas</p> <p>Se incrementará el abasto para el uso de gel anti-bacterial y espacios para lavado de manos a través de lavabos móviles.</p> <p>Se obliga a los participantes, permisionarios y vendedores a desinfectar sus espacios de trabajo, al interior de las bodegas, de forma permanente.</p> <p>Suministrar a los trabajadores de las bodegas y a los clientes gel anti-bacterial, cubre bocas y caretas</p> <p>Solo se permite el acceso, dentro de un vehículo particular, de dos personas como máximo y se verifica el uso obligatorio del cubre bocas</p> <p>Respetar de manera estricta los horarios para abasto y desabasto de mayoreo, medio mayoreo y menudeo</p> <p>Se colocaron 120 lonas de gran formato en espacios estratégicos de la central para difundir las medidas de higiene, prevenir el contagio y fomentar la Sana Distancia</p> <p>Como acción a la contratación de personal se hace en apego a la circular SAF/DGAP/028/2020 de la Dirección General de Administración de Personal emitida por el Lic. Sergio Antonio López Montecino, con fecha del día 14 de Septiembre de 2020, la cual es de observancia general para las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades que conforman la Administración Pública de la Ciudad de México, Con el propósito de lograr la ejecución y cierre de los Programas de Contratación de los Prestadores de Servicios, con cargo a la partida presupuestal 1211 "Honorarios Asimilables a Salarios", conforme a las remuneraciones e importes que se consignan en el "Tabulador de Honorarios Asimilables a Salarios 2019", apegándose a los puntos establecidos en la misma.</p> <p>Apoyo de entrega de alimentos a alumnos del programa "Mi beca para empezar" en DIF y PILARES de lunes a sábado de las 9:00 a las 17:00 horas, por parte de las y los beneficiarios del programas "Los Jóvenes Unen al Barrio"</p> <p>Apoyo de lunes a sábado de las 11:00 a las 21:00 horas en llamadas de LOCATEL, por parte del personal del INJUVE en el programa de rastreadores, con una atención de 1800 a 1900 llamadas diarias y seguimiento a casos positivos a COVID de 204 llamadas diarias</p>

 B 

00000



Unidad Responsable del Gasto: ¹¹		08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Fecha de Elaboración: ²¹		05 DE ABRIL DE 2021
DESCRIPCIÓN	IMPORTE	EXPLICACIÓN
		6.2) (Eje de atención COVID 2-Apoyos)

Elaboró 7: _____

ESMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO
JUD DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

Autorizó 8: _____

ISABELTH GARCÍA MATA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

000010



ECC Egresos por Capítulo de Gasto

Unidad Responsable del Gasto: 08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

Capítulo (2)	Presupuesto (Pesos con dos decimales)						Importe de la Variación [5-1] [5-2]	Explicaciones a las Variaciones: A) Del ejercido respecto del aprobado. B) Del ejercido respecto del modificado.
	Aprobado [1] (3)	Modificado [2] (3)	Comprometido [3] (3)	Devengado [4] (3)	Ejercido [5] (3)	Pagado [6] (3)		
Gasto Corriente								
1000	29,145,440.00	18,041,668.95	18,041,668.95	18,041,668.95	18,041,668.95	18,041,668.95 -	11,103,771.05	A) La variación que se presenta, se debe a que las cifras programadas son estimadas y su gasto es conforme a las necesidades de pago del personal de estructura y honorarios de este instituto de las cuales no se tienen programadas bajas o cambio del personales, es de mencionar que las partidas de impuestos se encuentran integradas en el capítulo.
2000	3,679,571.00	1,314,984.73	1,314,984.73	1,314,984.73	1,314,984.73	1,314,984.73 -	2,364,586.27	B) Sin variación A) La variación que se presenta se debe a que la programación es estimada y sus avances son proporcionales a las necesidades reales del instituto, de igual manera se puede tener algún abaratamiento en los precios, descuentos lo que nos puede generar una disponible el cual podemos utilizar en otras necesidades que se presenten en las actividades del instituto. De igual manera es mencionar a que la ciudad de México entro en contingencia el pasado 23 de marzo de 2020 derivado de la propagación del virus sars-cov2 y en seguimiento de las medidas adoptadas por el gobierno de la ciudad de México publicadas en la gaceta oficial los días 19,20,23 y 24 de marzo de 2020;diversos instrumentos que medularmente suspenden términos y plazos en procedimientos administrativos y tramites que se realicen en dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades de la administración pública de la ciudad de México, con el fin de atender la emergencia sanitaria, derivado de la situación antes mencionada hago de su conocimiento que el proceso de consolidación de contratos pudo ttener alguna variacion.

000011

R



ECG Egresos por Capítulo de Gasto

Unidad Responsable del Gasto: 08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

Capítulo	Presupuesto (Pesos con dos decimales)						Importe de la Variación [5-1] [5-2]	Explicaciones a las Variaciones: A) Del ejercido respecto del aprobado. B) Del ejercido respecto del modificado.
	Aprobado [1]	Modificado [2]	Comprometido [3]	Devengado [4]	Ejercido [5]	Pagado [6]		
3000	22,193,303.00	6,777,475.81	6,777,475.81	6,777,475.81	6,777,475.81	6,777,475.81	-	<p>B) Sin variación</p> <p>A)</p> <p>La variación que se presenta se debe a que la programación es estimada y sus avances son proporcionales a las necesidades reales del instituto, de igual manera se puede tener algún abaratamiento en los precios, descuentos lo que nos puede generar una disponible el cual podemos utilizar en otras necesidades que se presenten en las actividades del instituto. De igual manera es mencionar a que la ciudad de México entro en contingencia el pasado 23 de marzo de 2020 derivado de la propagación del virus sars-cov2 y en seguimiento de las medidas adoptadas por el gobierno de la ciudad de México publicadas en la gaceta oficial los días 19,20,23 y 24 de marzo de 2020; diversos instrumentos que medularmente suspenden términos y plazos en procedimientos administrativos y tramites que se realicen en dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades de la administración pública de la ciudad de México, con el fin de atender la emergencia sanitaria, derivado de la situación antes mencionada hago de su conocimiento que el proceso de consolidación de contratos pudo tener alguna variación.</p>
4000	75,961,048.00	56,339,522.40	56,339,522.40	56,339,522.40	56,339,522.40	56,339,522.40	-	<p>B) Sin variación</p> <p>A)</p> <p>La variación que se presenta es debido a que los programas sociales "Los Jovenes Unen al Barro", "New's Divine" y "Nucleo Urbano de Bienestar Emocional" tuvieron inicio en el mes de Febrero del 2020, de igual manera es de mencionar que hay jovenes beneficiarios que no terminaron de validar algun mes y no se tienen programadas estas bajas o no cobraron su ayuda por razones ajenas al instituto.</p>

000012

B



ECG Egresos por Capítulo de Gasto

Unidad Responsable del Gasto: 08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

Capítulo	Presupuesto (Pesos con dos decimales)						Importe de la Variación [5-1] [5-2]	Explicaciones a las Variaciones:
	Aprobado [1]	Modificado [2]	Comprometido [3]	Devengado [4]	Ejercido [5]	Pagado [6]		
Gasto de Capital								
1000	-	-	-	-	-	-	-	A) No Aplica B) No Aplica
2000	-	-	-	-	-	-	-	A) No Aplica B) No Aplica
3000	-	-	-	-	-	-	-	A) No Aplica B) No Aplica
5000	1,400,000.00	-	-	-	-	-	1,400,000.00	A) Respecto al Proyecto A20NR0304, se ejercio una Reduccion Liquida por un importe de \$ 1,399,999.99 con apego al art. 23 y art. 88 de la LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, que a la letra dicen: Artículo 23. En caso de que los ingresos sean menores a los programados, la o el Jefe de Gobierno, por conducto de la Secretaría, podrá aplicar medidas de disciplina y equilibrio presupuestal, ordenando las reducciones al Presupuesto de Egresos, cuidando en todo momento el mantenimiento de los servicios públicos y los programas sociales... Artículo 88. La o el Jefe de Gobierno, por conducto de la Secretaría, podrá modificar el contenido orgánico y financiero de las funciones de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades incluidas en el Presupuesto de Egresos cuando por razones de interés social, económico o de seguridad pública, lo considere necesario. Esto con la finalidad de atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS — CoV2 (COVID-19) que ha ocasionado un debilitamiento en la economía mundial, debido a la paralización de actividades productivas, lo cual ha tenido un impacto negativo en la economía de México y, en particular de la Ciudad de México.

000013

B



ECG Egresos por Capítulo de Gasto

Unidad Responsable del Gasto: 08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

Capítulo	Presupuesto (Pesos con dos decimales)						Importe de la Variación [5-1] [5-2]	Explicaciones a las Variaciones: A) Del ejercido respecto del aprobado. B) Del ejercido respecto del modificado.
	Aprobado [1]	Modificado [2]	Comprometido [3]	Devengado [4]	Ejercido [5]	Pagado [6]		
6000	-	-	-	-	-	-	-	B) Sin variación
Total URG	132,379,362.00	82,473,651.89	82,473,651.89	82,473,651.89	82,473,651.89	82,473,651.89	49,905,710.11	

Elaboró: 
DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO
 JUD DE ADMINISTRACION DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

Autorizó: 
ELIZABETH GARCIA MATA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

000014



E-RPR Egresos con Recursos Propios

Unidad Responsable del Gasto: 08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

Eje	Área Funcional					Denominación PP	Unidad de Medida PP	R e s u l t a d o s								
	FI	F	SF	AI	PP			Físico			Presupuestal (Pesos con dos decimales)					
								Original	Modificado	Alcanzado	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)
NO APLICA																
						Total URG										

Elaboró: 
DÁMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO
 JUD DE ADMINISTRACION DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

Autorizó: 
ELIZABETH GARCÍA MATA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

000015



E-RFI Egresos con Recursos Fiscales

Unidad Responsable del Gasto: 08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

Eje	Área Funcional					Denominación PP	Unidad de Medida PP	R e s u l t a d o s								
	FI	F	SF	AI	PP			Físico			Presupuestal (Pesos con dos decimales)					
								Original	Modificado	Alcanzado	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)
1	1	2	4	003	P001	P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	Acción	40	40	20	290,048	290,000	290,000	290,000	290,000.00	290,000.00
1	1	2	4	004	P002	P002 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos	Acción	3670	3,670	1,067	2,895,232	1,775,990	1,775,990	1,775,990	1,775,989.56	1,775,989.56
1	1	2	4	032	S212	S212 Núcleos Urbanos de Bienestar Emocional (NUBE)	Persona	3770	3,770	2,124	6,008,000	3,636,248	3,636,248	3,636,248	3,636,248.16	3,636,248.16
1	1	2	4	032	S004	S004 Apoyos para el desarrollo integral de los jóvenes	Persona	100	100	50	3,605,520	1,431,660	1,431,660	1,431,660	1,431,660.26	1,431,660.26
1	2	3	5	010	E047	E047 Prevención y tratamiento de las adicciones	Persona	3670	3,670	2,884	1,567,193	472,755	472,755	472,755	472,755.41	472,755.41
1	2	4	1	085	S050	S050 Promoción de actividades culturales y recreativas	Evento	10	10	-	10,153,929	-	-	-	-	-
2	3	1	2	021	S007	S007 Capacitación a la población ocupada y desocupada de la Ciudad de México	Acción	40	40	35	5,000,000	4,840,418	4,840,418	4,840,418	4,840,418.26	4,840,418.26
5	1	7	2	002	N001	N001 Cumplimiento de los programas de protección civil	Acción	1	1	1	425,517	305,054	305,054	305,054	305,053.83	305,053.83
5	2	7	1	117	S025	S025 Los jóvenes unen al barrio	Persona	3210	3,210	2,811	63,768,000	46,485,856	46,485,856	46,485,856	46,485,856.38	46,485,856.38
6	2	6	8	001	O001	O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	-	20	20	20	8,993,111	4,892,700	4,892,700	4,892,700	4,892,700.15	4,892,700.15
6	2	7	1	104	M001	M001 Actividades de apoyo administrativo	-	115	115	115	29,672,812	18,342,970	18,342,970	18,342,970	18,342,969.88	18,342,969.88
Total URG											132,379,362	82,473,652	82,473,652	82,473,652	82,473,652	82,473,652

000016

Elaboró: 
DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO
 JUD DE ADMINISTRACION DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

Autorizó: 
ELIZABETH GARCIA MATA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



E-RCR Egresos con Recursos de Crédito

Unidad Responsable del Gasto: 08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

Eje	Área Funcional					Py	Denominación	Unidad de Medida	Resultados									
	FI	F	SF	AI	PP				Físico			Presupuestal (Pesos con dos decimales)					Diferencia Ejercido-Aprobado	
									Original	Modificado	Alcanzado	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido		Pagado
(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(3)	(4)	(4)	(4)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)	(6)
NO APLICA																		
Total URG																		

Elaboró:
DÁMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO
 JUD DE ADMINISTRACION DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

Autorizó:
ELIZABETH GARCIA MATA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

000017



E-RFE Egresos con Recursos Federales

Nombre del fondo, convenio, subsidio o participación (1)

Unidad Responsable del Gasto: 08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

Eje	Área Funcional					Denominación PP	Unidad de Medida PP (4)	R e s u l t a d o s																
	FI	F	SF	AI	PP			Físico			Índice de Cumplimiento de Metas		Presupuestal (Pesos con dos decimales)					Índice de Cumplimiento Presupuestal						
								Original	Modificado	Alcanzado	Avance Alcanzado / Avance Original * 100	Avance Alcanzado / Avance Modificado * 100	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Devengado / Aprobado *100	Devengado / Modificado *100	Ejercido / Aprobado *100	Ejercido / Modificado *100		
(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(5)	(5)	(5)	(6)	(7)	(8)	(8)	(8)	(8)	(8)	(8)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	
NO APLICA																								
					Total URG																			

Elaboró: DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO
JUD DE ADMINISTRACION DE CAPITAL HUMANO Y

Autorizó: ELIZABETH GARCIA MATA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

000018



EVARF Explicación a las Variaciones y Aplicación de los Recursos de Origen Federal

Unidad Responsable del Gasto: 08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

Fondo, Convenio, Subsidio o Participaciones: (2)

Explicaciones a las Variaciones Presupuestales:

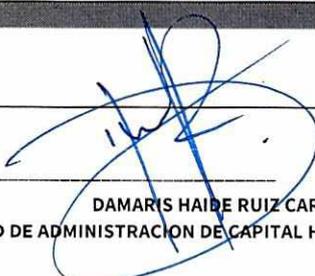
A) Del ejercido respecto del original: (3)

B) Del devengado respecto del modificado: (4)

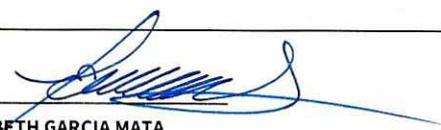
NO APLICA

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal: (5)

Elaboró:


DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO
JUD DE ADMINISTRACION DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

Autorizó:


ELIZABETH GARCIA MATA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

000019



APP-AR AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL - ACCIONES REALIZADAS

Unidad Responsable de Gasto: 1) 08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

EJE (2)	ÁREA FUNCIONAL (3)	DENOMINACIÓN PP (4)	UNIDAD DE MEDIDA PP (5)	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (6)
1	124003P001	P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	Acción	Accion

AVANCE FÍSICO DEL PP

PRESUPUESTO DEL PP (Pesos con dos decimales)

ORIGINAL (7)	MODIFICADO (8)	ALCANZADO (9)	ICMP (%) (10)=(9/7)*100	APROBADO (11)	MODIFICADO (12)	DEVENGADO (13)	EJERCIDO (14)	PAGADO (15)	ICPP (%) (16)=(14/11)*100	IARCM (%) (17)=(10/16)*100
40	40	36	90	290,048.00	290,000.00	290,000.00	290,000.00	290,000.00	100.0	90.0

Objetivo:⁽¹⁸⁾
 PROMOVER EL TRATO IGUALITARIO HACIA Y ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FIN DE PROPORCIONARLES HERRAMIENTAS DE EMPODERAMIENTO PARA PROTEGER Y EJERCER SUS DERECHOS.

Acciones Realizadas:⁽¹⁹⁾
 DISEÑAR CAMPAÑAS QUE FOMENTEN EN LAS PERSONAS JÓVENES RELACIONES LIBRES DE VIOLENCIA; INCIDIR COMO REPLICADORES DE CAMBIO EN LA ELIMINACIÓN DE LOS ESTEREOTIPOS MACHISTAS PARA ALCANZAR LA IGUALDAD SUSTANTIVA. 1. Reunión para la organización de material audio visual

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM):⁽²⁰⁾
 DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19, MISMO QUE A TRAVÉS DE LAS COMUNICACIONES DE LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA QUE SE PUBLICÓ EN FECHA 30/03/20 EL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EVITAR EL CONTAGIO Y PROPAGACIÓN DEL COVID-19. POR LO ANTERIOR Y CONSIDERANDO A LA POBLACIÓN PRIORITARIA DE PERSONAS JÓVENES CON DISCAPACIDAD QUIENES SON LA POBLACIÓN OBJETIVO Y AUNADO A QUE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS CAPACITACIONES COMO PARTE DE LOS AJUSTES RAZONABLES QUE REQUIEREN CONSIDERARSE DERIVADO DEL TIPO DE DISCAPACIDAD PARA LA CAPACITACIÓN, POR TAL MOTIVO FUERON SUSPENDIDAS EN TANTO CAMBIA EL SEMÁFORO A VERDE, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LA SALUD DE LAS PERSONAS JÓVENES ASÍ COMO DE LAS PERSONAS CAPACITADORAS.

Elaboró:


 DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO
 JUD DE ADMINISTRACION DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

Autorizó:


 ELIZABETH GARCÍA MATA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



APP-AR AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL - ACCIONES REALIZADAS

Unidad Responsable de Gasto: 1) 08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

EJE (2)	ÁREA FUNCIONAL (3)	DENOMINACIÓN PP (4)	UNIDAD DE MEDIDA PP (5)	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (6)
1	124004P002	P002 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos	Acción	Acción

AVANCE FÍSICO DEL PP				PRESUPUESTO DEL PP (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (7)	MODIFICADO (8)	ALCANZADO (9)	ICMP (%) (10)=(9/7)*100	APROBADO (11)	MODIFICADO (12)	DEVENGADO (13)	EJERCIDO (14)	PAGADO (15)	ICPP (%) (16)=(14/11)*100	IARCM (%) (17)=(10/16)*100
3,670	3,670	1,067	29	2,895,232.00	1,775,989.56	1,775,989.56	1,775,989.56	1,775,989.56	61.3	47.4

Objetivo:⁽¹⁸⁾
 1). PROPORCIONAR INFORMACIÓN A PERSONAS JÓVENES LGBTTI SOBRE SU SALUD SEXUAL, DERECHOS Y RELACIONES DE PAREJA A TRAVÉS DE PLÁTICAS Y TALLERES QUE SENSIBILICE AL PÚBLICO EN GENERAL SOBRE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y CÓMO PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN.

Acciones Realizadas:⁽¹⁹⁾
 1. CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES LGBTTI

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM):⁽²⁰⁾
 DERIVADO DE LA CONTINGENCIA POR COVID 19, EN ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES Y MEDIAS SANITARIAS EN EL PERIODO REPORTADO LAS ACCIONES REALIZADAS PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN A PERSONAS JÓVENES LGBTTI SOBRE SU SALUD SEXUAL, DERECHOS Y RELACIONES DE PAREJA A TRAVÉS DE PLÁTICAS Y TALLERES QUE SENSIBILICE AL PÚBLICO EN GENERAL SOBRE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y CÓMO PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN; SE REALIZARON DE FORMA VIRTUAL A TRAVÉS DE MEDIOS DIGITALES, REDES SOCIALES Y PÁGINAS OFICIALES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Elaboró: 
 DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO
 JUD DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

Autorizó: 
 ELIZABETH GARCIA MATA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

000022



APP-AR AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL - ACCIONES REALIZADAS

Unidad Responsable de Gasto: 1) 08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

EJE (2)	ÁREA FUNCIONAL (3)	DENOMINACIÓN PP (4)	UNIDAD DE MEDIDA PP (5)	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (6)
1	124032S212	S212 Núcleos Urbanos de Bienestar Emocional (NUBE)	Persona	Persona

AVANCE FÍSICO DEL PP				PRESUPUESTO DEL PP (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (7)	MODIFICADO (8)	ALCANZADO (9)	ICMP (%) (10)=(9/7)*100	APROBADO (11)	MODIFICADO (12)	DEVENGADO (13)	EJERCIDO (14)	PAGADO (15)	ICPP (%) (16)=(14/11)*100	IARCM (%) (17)=(10/16)*100
3,770	3,770	2,124	56	6,008,000.00	3,636,248.16	3,636,248.16	3,636,248.16	3,636,248.16	60.5	93.1

Objetivo:^[18]
 GENERAR HERRAMIENTAS PSICOLÓGICAS, EMOCIONALES, ADAPTATIVAS Y PREVENTIVAS DENTRO DE LA POBLACIÓN JOVEN QUE RESIDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y QUE NECESITAN DE UN APOYO EMOCIONAL EN DIFERENTES PROBLEMÁTICAS DE SU ENTORNO SOCIAL, DESDE PROBLEMAS EN SUS CÍRCULOS SOCIALES HASTA EL ACERCAMIENTO A ÁMBITOS VIOLENTOS O ALTAMENTE AMENAZANTES, A TRAVÉS E LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES TERAPÉUTICAS; LO QUE A SU VEZ CONTRIBUIRÁ A LA REDUCCIÓN DE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD Y CON ELLO PODER FOMENTAR UNA CULTURA DEL CUIDADO DE LA SALUD METAL Y LA

Acciones Realizadas:^[19]
 PROPORCIONAR CONSULTAS PSICOLÓGICAS A LOS JÓVENES BENEFICIARIOS (USUARIOS) DEL SERVICIO, CON EL FIN DE AYUDAR A RESOLVER LAS PROBLEMÁTICAS EMOCIONALES QUE NO LES PERMITEN DESARROLLAR UNA VIDA PLENA. DESARROLLAR HERRAMIENTAS Y HABILIDADES EMOCIONALES EN LAS PERSONAS JÓVENES

Explicación de las variaciones del índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM):^[20]
 DERIVADO DE LA CONTINGENCIA POR COVID 19, EN ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES Y MEDIAS SANITARIAS EN EL PERIODO REPORTADO LAS ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS METAS PROGRAMADAS YA QUE SE HAN ATENDIDO EL NÚMERO DE PERSONAS PROGRAMADAS POR LOS NÚCLEOS URBANOS DE BIENESTAR SOCIAL, AYUDÁNDOLOS RESOLVER ALGÚN CONFLICTO NO ADECUADO POR EL QUE SE ENCUENTRAN; SE REALIZARON DE FORMA TELEFÓNICA Y VIRTUAL A TRAVÉS DE MEDIOS DIGITALES, REDES SOCIALES Y PÁGINAS OFICIALES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Elaboró: 
 DAMARÍS HAIDE RUIZ CARRILLO
 JUD DE ADMINISTRACION DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

Autorizó: 
 ELIZABETH GARCIA MATA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

000023



APP-AR AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL - ACCIONES REALIZADAS

Unidad Responsable de Gasto: 1) 08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

EJE (2)	ÁREA FUNCIONAL (3)	DENOMINACIÓN PP (4)	UNIDAD DE MEDIDA PP (5)	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (6)
1	124032S004	5004 Apoyos para el desarrollo integral de los jóvenes	Persona	Persona

AVANCE FÍSICO DEL PP

PRESUPUESTO DEL PP (Pesos con dos decimales)

ORIGINAL (7)	MODIFICADO (8)	ALCANZADO (9)	ICMP (%) (10)=(9/7)*100	APROBADO (11)	MODIFICADO (12)	DEVENGADO (13)	EJERCIDO (14)	PAGADO (15)	ICPP (%) (16)=(14/11)*100	IARCM (%) (17)=(10/16)*100
100	100	50	50	3,605,520.00	1,431,660.26	1,431,660.26	1,431,660.26	1,431,660.26	39.7	125.9

Objetivo:⁽¹⁸⁾
 1. OTORGAR A LAS PERSONAS JÓVENES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CAPACITACIÓN, TALLERES, CURSOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y DELITO, CULTURA CIUDADANA, CULTURA DE LA PAZ, NO VIOLENCIA, PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DE RIESGO, SOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS, DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN, EDUCATIVOS, CULTURALES, SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL.

Acciones Realizadas:⁽¹⁹⁾
 1. PROPORCIONAR A LAS PERSONAS BENEFICIARIAS (USUARIAS) CAPACITACIÓN, TALLERES Y CURSOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y DELITO, CULTURA CIUDADANA, CULTURA DE LA PAZ, NO VIOLENCIA, PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DE RIESGO, SOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS, DERECHOS HUMANOS Y

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM):⁽²⁰⁾
 DERIVADO DE LA CONTINGENCIA POR COVID 19, EN ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES Y MEDIDAS SANITARIAS EN EL PERÍODO REPORTADO LAS ACCIONES REALIZADAS PARA OTORGAR ATENCIÓN A LA POBLACIÓN JOVEN EN MATERIA DE EQUIDAD SUSTANTIVA, FORTALECER EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A JÓVENES EN COLONIAS DE MAYOR ÍNDICE DELICTIVO OFRECIENDO BECAS, ATENCIÓN Y ACTIVIDADES CREATIVAS.; SE REALIZARON DE FORMA VIRTUAL A TRAVÉS DE MEDIOS DIGITALES, REDES SOCIALES Y PÁGINAS OFICIALES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Elaboró: 
 DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO
 JUD DE ADMINISTRACION DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

Autorizó: 
 ELIZABETH GARCIA MATA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

000024



APP-AR AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL - ACCIONES REALIZADAS

Unidad Responsable de Gasto: 1) 08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

EJE (2)	ÁREA FUNCIONAL (3)	DENOMINACIÓN PP (4)	UNIDAD DE MEDIDA PP (5)	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (6)
1	235010E047	E047 Prevención y tratamiento de las adicciones	Persona	Persona

AVANCE FÍSICO DEL PP				PRESUPUESTO DEL PP (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (7)	MODIFICADO (8)	ALCANZADO (9)	ICMP (%) (10)=(9/7)*100	APROBADO (11)	MODIFICADO (12)	DEVENGADO (13)	EJERCIDO (14)	PAGADO (15)	ICPP (%) (16)=(14/11)*100	IARCM (%) (17)=(10/16)*100
3,670	3,670	2,884	79	1,567,193.00	472,755.41	472,755.41	472,755.41	472,755.41	30.2	260.5

Objetivo:⁽¹⁸⁾
 GENERAR HERRAMIENTAS PSICOLÓGICAS, EMOCIONALES, ADAPTATIVAS Y PREVENTIVAS DENTRO DE LA POBLACIÓN JOVEN QUE RESIDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y QUE NECESITAN DE UN APOYO EMOCIONAL EN DIFERENTES PROBLEMÁTICAS DE SU ENTORNO SOCIAL, DESDE PROBLEMAS EN SUS CÍRCULOS SOCIALES HASTA EL ACERCAMIENTO A ÁMBITOS VIOLENTOS O ALTAMENTE AMENAZANTES, A TRAVÉS E LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES TERAPÉUTICAS; LO QUE A SU VEZ CONTRIBUIRÁ A LA REDUCCIÓN DE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD Y CON ELLO PODER FOMENTAR UNA CULTURA DEL CUIDADO DE LA SALUD METAL Y LA PREVENCIÓN; A PARTIR DE LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN, LA ORIENTACIÓN Y LA ATENCIÓN DE CONDUCTAS DE RIESGO QUE EXPERIMENTAN LOS JÓVENES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Acciones Realizadas:⁽¹⁹⁾
 PROPORCIONAR CONSULTAS PSICOLÓGICAS A LOS JÓVENES BENEFICIARIOS (USUARIOS) DEL SERVICIO, CON EL FIN DE AYUDAR A RESOLVER LAS PROBLEMÁTICAS EMOCIONALES QUE NO LES PERMITEN DESARROLLAR UNA VIDA PLENA. DESARROLLAR HERRAMIENTAS Y HABILIDADES EMOCIONALES EN LAS PERSONAS JÓVENES BENEFICIARIOS (USUARIOS) POR MEDIO DE GRUPOS TERAPÉUTICOS Y QUE 'PUEDAN CON ELLO REDUCIR SITUACIONES DE VULNERABILIDAD. REALIZACIÓN DE GRUPOS REFLEXIVOS ENFOCADOS A PADRES DE FAMILIA, TUTORES Y FAMILIARES DE LAS PERSONAS JÓVENES BENEFICIARIAS (USUARIAS) CON EL FIN DE PROPORCIONAR LAS HERRAMIENTAS DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL QUE LES PERMITAN ACTUAR EN SU NÚCLEO FAMILIAR Y COMUNITARIO. REALIZACIÓN DE TALLERES INFORMATIVOS Y DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DE RIESGO Y TRANSMITIR LA INFORMACIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN JOVEN.

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM):⁽²⁰⁾
 DERIVADO DE LA CONTINGENCIA POR COVID 19, EN ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES Y MEDIAS SANITARIAS EN EL PERIODO REPORTADO LAS ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS PROGRAMADAS YA QUE SE HAN ATENDIDO EL NÚMERO DE PERSONAS PROGRAMADAS POR LOS NÚCLEOS URBANOS DE BIENESTAR SOCIAL, AYUDÁNDOLOS RESOLVER ALGÚN CONFLICTO NO ADECUADO POR EL QUE SE ENCUENTRAN; SE REALIZARON DE FORMA TELEFÓNICA Y VIRTUAL A TRAVÉS DE MEDIOS DIGITALES, REDES SOCIALES Y PÁGINAS OFICIALES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Elaboró: 
 DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO
 JUD DE ADMINISTRACION DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

Autorizó: 
 ELIZABETH GARCIA-MATA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

000025



APP-AR AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL - ACCIONES REALIZADAS

Unidad Responsable de Gasto: 1) 08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

EJE (2)	ÁREA FUNCIONAL (3)	DENOMINACIÓN PP (4)	UNIDAD DE MEDIDA PP (5)	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (6)
1	241085S050	S050 Promoción de actividades culturales y recreativas	Evento	Evento

AVANCE FÍSICO DEL PP				PRESUPUESTO DEL PP (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (7)	MODIFICADO (8)	ALCANZADO (9)	ICMP (%) (10)=(9/7)*100	APROBADO (11)	MODIFICADO (12)	DEVENGADO (13)	EJERCIDO (14)	PAGADO (15)	ICPP (%) (16)=(14/11)*100	IARCM (%) (17)=(10/16)*100
10	10	-	-	10,153,929.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	#DIV/0!

Objetivo:⁽¹⁸⁾
CONTRIBUIR EN LA RECUPERACIÓN DE TEJIDO SOCIAL A TRAVÉS DE ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS ENFOCADAS EN PERSONAS JÓVENES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Acciones Realizadas:⁽¹⁹⁾
OFRECER ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS EN DIVERSAS SEDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMO SON MUSEOS, BIBLIOTECAS, MONUMENTOS, MUESTRAS ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS Y DE INTERÉS GENERAL DE LAS PERSONAS JÓVENES.

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM):⁽²⁰⁾
SE REALIZARÁN ACCIONES PARA FORTALECER LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO QUE COADYUVEN EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS JÓVENES A TRAVÉS LA REALIZACIÓN DE CONVENIOS PARA FORTALECER EL DESARROLLO INTEGRAL.

Elaboró: 
DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO
JUD DE ADMINISTRACION DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

Autorizó: 
ELIZABETH GARCIA MATA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

000026



APP-AR AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL - ACCIONES REALIZADAS

Unidad Responsable de Gasto: 1) 08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

EJE (2)	ÁREA FUNCIONAL (3)	DENOMINACIÓN PP (4)	UNIDAD DE MEDIDA PP (5)	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (6)
2	312021S007	S007 Capacitación a la población ocupada y desocupada de la Ciudad de México	Acción	Acción

AVANCE FÍSICO DEL PP

PRESUPUESTO DEL PP (Pesos con dos decimales)

ORIGINAL (7)	MODIFICADO (8)	ALCANZADO (9)	ICMP (%) (10)=(9/7)*100	APROBADO (11)	MODIFICADO (12)	DEVENGADO (13)	EJERCIDO (14)	PAGADO (15)	ICPP (%) (16)=(14/11)*100	IARCM (%) (17)=(10/16)*100
40	40	35	88	5,000,000.00	4,840,418.26	4,840,418.26	4,840,418.26	4,840,418.26	96.8	90.4

Objetivo:⁽¹⁸⁾
GARANTIZAR QUE LAS PERSONAS JÓVENES SE INSCRIBAN EN LOS TALLERES DE CAPACITACIÓN DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, ORIENTADOS A ELEVAR CON EFECTIVIDAD Y EFICACIA LOS RESULTADOS DE LA EDUCACIÓN.

Acciones Realizadas:⁽¹⁹⁾
SE EFECTÚAN CAPACITACIONES EN MATERIA EDUCATIVA DIRIGIDAS A PERSONAS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO CON EL PROPÓSITO DE ELEVAR LA EFECTIVIDAD Y EFICACIA DE LA EDUCACIÓN

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM):⁽²⁰⁾
DERIVADO DE LA CONTINGENCIA POR COVID 19, EN ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES Y MEDIAS SANITARIAS EN EL PERIODO REPORTADO LAS ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA EDUCATIVA DIRIGIDAS A PERSONAS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO CON EL PROPÓSITO DE ELEVAR LA EFECTIVIDAD Y EFICACIA DE LA EDUCACIÓN; SE REALIZARON DE FORMA VIRTUAL A TRAVÉS DE MEDIOS DIGITALES, REDES SOCIALES Y PÁGINAS OFICIALES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
LA VARIACIÓN QUE SE PRESENTA SE DEBE A QUE LA CALENDARIZACIÓN DEL PRESUPUESTO EN EL CAPÍTULO 4000 FUE PROGRAMADA EN LA MAYORÍA DE SUS PARTIDAS PARA EL MES DE ENERO Y LA CUAL NO SE ADECUA A NUESTRAS NECESIDADES.

Elaboró:


DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO
JUD DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

Autorizó:


ELIZABETH GARCIA MATA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

000027



APP-AR AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL - ACCIONES REALIZADAS

Unidad Responsable de Gasto: 1) 08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

EJE (2)	ÁREA FUNCIONAL (3)	DENOMINACIÓN PP (4)	UNIDAD DE MEDIDA PP (5)	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (6)
5	172002N001	N001 Cumplimiento de los programas de protección civil	Acción	Acción

AVANCE FÍSICO DEL PP

PRESUPUESTO DEL PP (Pesos con dos decimales)

ORIGINAL (7)	MODIFICADO (8)	ALCANZADO (9)	ICMP (%) (10)=(9/7)*100	APROBADO (11)	MODIFICADO (12)	DEVENGADO (13)	EJERCIDO (14)	PAGADO (15)	ICPP (%) (16)=(14/11)*100	IARCM (%) (17)=(10/16)*100
1	1	1	100	425,517.00	305,053.83	305,053.83	305,053.83	305,053.83	71.7	139.5

Objetivo:⁽¹⁸⁾

TENER UN PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL COMO INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN QUE SE IMPLEMENTARA CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, AUXILIO Y RECUPERACIÓN, DESTINADAS A SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS QUE HABITAN, LABORAN O CONCURREN EN ESTE INMUEBLE, ASÍ PROTEGER LAS INSTALACIONES, BIENES, ENTORNO E INFORMACIÓN, ANTE LA OCURRENCIA DE FENÓMENOS TANTO NATURALES COMO ANTROPOGÉNICOS.

Acciones Realizadas:⁽¹⁹⁾

IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE PROTECCION CIVIL, ASI COMO LA VERIFICACION MENSUAL DE QUE SE ESTEN CUMPLINADO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS PARA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL.

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM):⁽²⁰⁾

MANTENER UN PROTOCOLO DE PROTECCION CIVIL PARA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DEL INTITUTO DE LA JUVETNUD AL MOMENTO DE BRINDAR ALGUNA ACTIVIDAD QUE SE LLEVE DENTRO DEL INMUEBLE, YA SEAN RECREATIVAS, EDUCATIVAS, ADMINISTRATIVAS A BENEFICIO DE LOS JOVENES DE LA CIUDAD DE MEXICO.

Elaboró:


DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO
JUD DE ADMINISTRACION DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

Autorizó:


ELIZABETH GARCIA MATA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

000023



APP-AR AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL - ACCIONES REALIZADAS

Unidad Responsable de Gasto: 1) 08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

EJE (2)	ÁREA FUNCIONAL (3)	DENOMINACIÓN PP (4)	UNIDAD DE MEDIDA PP (5)	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (6)
5	271117S025	S025 Los jóvenes unen al barrio	Persona	Persona

AVANCE FÍSICO DEL PP				PRESUPUESTO DEL PP (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (7)	MODIFICADO (8)	ALCANZADO (9)	ICMP (%) (10)=(9/7)*100	APROBADO (11)	MODIFICADO (12)	DEVENGADO (13)	EJERCIDO (14)	PAGADO (15)	ICPP (%) (16)=(14/11)*100	IARCM (%) (17)=(10/16)*100
3,210	3,210	2,811	88	63,768,000.00	46,485,856.38	46,485,856.38	46,485,856.38	46,485,856.38	72.9	120.1

Objetivo:⁽¹⁸⁾
CONTRIBUIR EN LA DISMINUCIÓN DE LOS ÍNDICES DE VIOLENCIA Y DELINCUENCIA, ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE SALUD EN MATERIA DE ADICIONES, PROMOVER LA INCLUSIÓN Y LA REINSERCIÓN SOCIAL PARA CONSTRUIR CON LAS PERSONAS JÓVENES NUEVOS PROCESOS COMUNITARIOS DIRIGIDOS A JÓVENES QUE VIVAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PREFERENTEMENTE EN ALGUNA DE LAS 333 COLONIAS, PUEBLOS Y BARRIOS DE BAJO ÍNDICE DE DESARROLLO SOCIAL, A TRAVÉS DE ACCIONES PARA FORTALECER EN LAS Y LOS JÓVENES UNA PERTENENCIA E IDENTIDAD CON SUS COMUNIDADES PARA EL APOYO DE LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL Y EL FOMENTO DE LA CULTURA DE LA PAZ.

ESTE PROGRAMA TIENE COBERTURA EN PRIMER LUGAR EN LAS ALCALDÍAS QUE SE ENCUENTRAN EN UN ESTRATO MUY BAJO Y BAJO Y DE LAS ALCALDÍAS QUE SE ENCUENTREN CON ALTO ÍNDICE DELICTIVO. SIN EMBARGO TAMBIÉN SE PODRÁ TENER A BENEFICIARIOS DE OTRAS ALCALDÍAS CON ESTRATO ALTO, YA QUE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS BUSCAN REDUCIR LA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE TODAS LAS PERSONAS JÓVENES DE LA CIUDAD, PERMITIENDO EL DESARROLLO PLENO DE SUS DERECHOS SOCIALES INCLUIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO: DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN PERSONAL, DERECHO A LA INTEGRIDAD, DERECHOS SEXUALES, DERECHOS REPRODUCTIVOS, LIBERTAD DE REUNIÓN Y ASOCIACIÓN, LIBERTAD DE EXPRESIÓN, DERECHO A LA EDUCACIÓN, DERECHOS CULTURALES, DERECHO AL DEPORTE, DERECHO A LA VIDA DIGNA, DERECHO A LA SALUD; GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA; DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES, DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO, DERECHO A LA VÍA PÚBLICA, DERECHO AL ESPACIO PÚBLICO Y DERECHO A LA MOVILIDAD.

Acciones Realizadas:⁽¹⁹⁾
1. PROPORCIONAR A LAS PERSONAS BENEFICIARIAS CAPACITACIÓN A TRAVÉS DE CURSOS, TALLERES Y DINÁMICAS PARA DESARROLLAR HABILIDADES PARA EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS HUMANOS; IMPULSAR HABILIDADES PARA LA VIDA Y PREVENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO; ASÍ COMO DE CUIDADO DE LA SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL.

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM):⁽²⁰⁾
LAS VARIACIONES EN LA CONSECUICIÓN DE LAS METAS SE HAN VISTO AFECTADAS EN SU TOTALIDAD DERIVADO DE LA INSTRUMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS SARS COVID 19 Y PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS QUE HABITAN Y TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO DE FECHA 20 DE MARZO Y SUS MODIFICACIONES DE FECHAS 17 DE ABRIL, 29 DE MAYO, 01 DE JUNIO, 7 DE AGOSTO Y 29 DE SEPTIEMBRE, TODAS DEL 2020, POR LO TANTO PERSONAL DEL INJUVE Y SUS BENEFICIARIOS ACATARON LAS INDICACIONES BRINDADAS POR GOBIERNO CENTRAL, MOTIVO POR EL CUAL LA SUBDIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES Y PROGRAMAS, LE COMENTA QUE LOS AVANCES DEL TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE 2020, NO HAN SIDO CUMPLIDOS COMO SE PROYECTABA.

Elaboró: 
DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO
JUD DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

Autorizó: 
ELIZABETH GARCÍA MATA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

000029



APP-AR AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL - ACCIONES REALIZADAS

Unidad Responsable de Gasto: 1) 08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

EJE (2)	ÁREA FUNCIONAL (3)	DENOMINACIÓN PP (4)	UNIDAD DE MEDIDA PP (5)	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (6)
6	2680010001	0001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno		

AVANCE FÍSICO DEL PP				PRESUPUESTO DEL PP (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (7)	MODIFICADO (8)	ALCANZADO (9)	ICMP (%) (10)=(9/7)*100	APROBADO (11)	MODIFICADO (12)	DEVENGADO (13)	EJERCIDO (14)	PAGADO (15)	ICPP (%) (16)=(14/11)*100	IARCM (%) (17)=(10/16)*100
20	20	20	100	8,993,111.00	4,892,700.15	4,892,700.15	4,892,700.15	4,892,700.15	54.4	183.8

Objetivo:⁽¹⁸⁾
CONTRIBUIR A QUE SE APLIQUE CON EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA, LOS RECURSOS PÚBLICOS EN LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS DE LA ENTIDAD.

Acciones Realizadas:⁽¹⁹⁾
MEJORAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, APLICAR CON EFICIENCIA LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS, FOMENTAR LA TRANSPARENCIA EN EL MANEJO Y OPERACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM):⁽²⁰⁾
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL LOS DÍAS 19,20,23 Y 24 DE MARZO DE 2020; DIVERSOS INSTRUMENTOS QUE MODULARMENTE SUSPENDEN TÉRMINOS Y PLAZOS EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y TRÁMITES QUE SE REALICEN EN DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA.

Elaboró:


DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO
JUD DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

Autorizó:


ELIZABETH GARCÍA MATA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

000030



APP-AR AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL - ACCIONES REALIZADAS

Unidad Responsable de Gasto: 1) 08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

EJE (2)	ÁREA FUNCIONAL (3)	DENOMINACIÓN PP (4)	UNIDAD DE MEDIDA PP (5)	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (6)
6	271104M001	M001 Actividades de apoyo administrativo		

AVANCE FÍSICO DEL PP				PRESUPUESTO DEL PP (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (7)	MODIFICADO (8)	ALCANZADO (9)	ICMP (%) (10)=(9/7)*100	APROBADO (11)	MODIFICADO (12)	DEVENGADO (13)	EJERCIDO (14)	PAGADO (15)	ICPP (%) (16)=(14/11)*100	IARCM (%) (17)=(10/16)*100
115	115	115	100	29,672,812.00	18,342,969.88	18,342,969.88	18,342,969.88	18,342,969.88	61.8	161.8

Objetivo:⁽¹⁸⁾
CUBRIR LAS VACANTES CON PERSONAL QUE CUBRA EL PERFIL QUE REQUIERE CADA PUESTO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO, LO QUE TARERA EL CUMPLIR DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS.

Acciones Realizadas:⁽¹⁹⁾
EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO CON EFICIENCIA A FAVOR DE LOS JOVENES DE LA CIUDAD DE MEXICO, LOS QUE ENCAMINARA AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS INSTITUCIONALES

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM):⁽²⁰⁾
LA VARIACION DEPENDE DE QUE DE MANTENGA LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE 115 VACANTES PARA LLEVAR ACABO LAS TAREAS ADMINISTRATIVA Y OPERATIVAS PARA QUE EL INSTITUTO SE ENCAMINE Y LOGRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIV ATRAVEZ DE LOS SERVIDORES PUBLICOS AL BENEFICIO DE LOS JOVENES DELA CIUDAD DE MEXICO.

Elaboró: 
DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO
JUD DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

Autorizó: 
ELIZABETH GARCIA MATA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

000031



SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población

Unidad Responsable del Gasto: 08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

Denominación del Programa ^{1/}	Fecha de Publicación de las Reglas de Operación	Alcaldía	Colonia	Beneficiarios		Presupuesto (Pesos con dos decimales)		
				Tipo	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido
(2)	(3)	(4)	(4)	(5)	(6)	(7)	(7)	(7)
LOS JOVENES UNEN AL BARRIO	06/02/2020	ÁLVARO OBREGÓN	ACUEDUCTO	PERSONA	3	68,055.50	49,611.37	49,611.37
			ALVARO OBREGON	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			AVE REAL	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			BARRIO NORTE	PERSONA	6	136,110.99	99,222.75	99,222.75
			BARRIO SANTA MARIA NONOA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			BELLAVISTA	PERSONA	7	158,796.16	115,759.87	115,759.87
			BOSQUES DE TARANGO	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			CORPUS CHRISTY	PERSONA	3	68,055.50	49,611.37	49,611.37
			DESARROLLO URBANO	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			GARCIMARRERO	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			JALALPA	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			JALALPA EL GRANDE	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			LA CASCADA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			LA FLORIDA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			LOMAS DE BECERRA	PERSONA	3	68,055.50	49,611.37	49,611.37
			LOMAS DE CAPULA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			LOMAS DE PUERTA GRANDE	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			LOMAS DE SAN ANGEL INN	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			LOS CEDROS	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			MARIA G DE GARCIA RUIZ	PERSONA	4	90,740.66	66,148.50	66,148.50
			MERCEDE GOMEZ	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			MOLINO DE ROSAS	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			MOLINO DE SANTO DOMINGO	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			OLIVAR DE LOS PADRES	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			OLIVAR DEL CONDE	PERSONA	7	158,796.16	115,759.87	115,759.87
			OLIVAR DEL CONDE 2A SECC	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			PALMITA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			PBLO SAN BARTOLO AMEYALCO	PERSONA	5	113,425.83	82,685.62	82,685.62
			PRECONCRETO	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			PRESIDENTES 2a AMPLIACION	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			PRIMERA VICTORIA	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			PUERTA GRANDE	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			REACOMODO EL CUERNITO	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			REACOMODO TLACUITLAPA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			REAL DEL MONTE	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			SAN BARTOLO AMEYALCO	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
SANTA LUCIA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12			
SIN COLONIA	PERSONA	56	1,270,369.26	926,078.96	926,078.96			
TEPOPOTLA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12			
		AZCAPOTZALCO						
			ALDANA	PERSONA	3	68,055.50	49,611.37	49,611.37
			AMP SAN PEDRO XALPA	PERSONA	6	136,110.99	99,222.75	99,222.75

000032



SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población

Unidad Responsable del Gasto: 08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

Denominación del Programa ^{1/}	Fecha de Publicación de las Reglas de Operación	Alcaldía	Colonia	Beneficiarios		Presupuesto (Pesos con dos decimales)		
				Tipo	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido
			AMPLIACION COSMOPOLITA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			ANAHUAC	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			ANGEL ZIMBRON	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			AZCAPOTZALCO	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			BARRIO LOS REYES	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			BARRIO NEXTENGO	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			CLAVERIA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			DEL MAESTRO	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			EL PORVENIR	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			EL RECREO	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			EL ROSARIO	PERSONA	5	113,425.83	82,685.62	82,685.62
			EUZKADI	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			JARDIN AZPEITIA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			LA PRECIOSA	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			LA RAZA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			LAS SALINAS	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			LIBERACION	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			LIBERTAD	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			NUEVA ESPAÑA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			NVO BARRIO SAN RAFAEL	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			OBRAERO POPULAR	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			PARAJE ZAPATEPEC	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			PASTEROS	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			PATRIMONIO FAMILIAR	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			PBLO SANTA CATARINA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			PBLO SANTA MARIA MANINAL	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			PLENITUD	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			PRO HOGAR	PERSONA	3	68,055.50	49,611.37	49,611.37
			PROHOGAR	PERSONA	5	113,425.83	82,685.62	82,685.62
			PROVIDENCIA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			PUEBLO SANTA BARBARA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			REYNOSA TAMAULIPAS	PERSONA	6	136,110.99	99,222.75	99,222.75
			SAN ALVARO	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			SAN ANDRES	PERSONA	3	68,055.50	49,611.37	49,611.37
			SAN JUAN TLIHUACA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			SAN MARCOS	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			SAN MARTIN XOCHINAHUAC	PERSONA	4	90,740.66	66,148.50	66,148.50
			SAN MIGUEL AMANTLA	PERSONA	5	113,425.83	82,685.62	82,685.62
			SAN PABLO	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			SAN PEDRIO XALPA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			SAN PEDRO XALPA	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			SAN SEBASTIAN	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			SANTA BARBARA	PERSONA	3	68,055.50	49,611.37	49,611.37
			SANTA CATARINA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12

000033



SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población

Unidad Responsable del Gasto: 08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

Denominación del Programa ^{1/}	Fecha de Publicación de las Reglas de Operación	Alcaldía	Colonia	Beneficiarios		Presupuesto (Pesos con dos decimales)			
				Tipo	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido	
		BENITO JUÁREZ	SANTA INES	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25	
			SANTA POLONIA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12	
			SANTIAGO AHUIZOTLA	PERSONA	4	90,740.66	66,148.50	66,148.50	
			SANTO TOMAS	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25	
			SIN COLONIA	PERSONA	19	431,018.14	314,205.36	314,205.36	
			SINDICATO MEXICANO DE ELE	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25	
			TEZOMOC	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25	
			TLATILCO	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25	
			TRABAJADORES DE HIERRO	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12	
			UH CUITLAHUAC	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12	
			UH EL ROSARIO	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25	
			UH SAN MARTIN XOCHINAHUA	PERSONA	6	136,110.99	99,222.75	99,222.75	
						-	-	-	
				ALAMOS	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
				DEL VALLE	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
				DEL VALLE CENTRO	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
				DEL VALLE NORTE	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
				DEL VALLE SUR	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
				ERMITA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
				INDEPENDENCIA	PERSONA	4	90,740.66	66,148.50	66,148.50
				MIRAVALLE	PERSONA	4	90,740.66	66,148.50	66,148.50
				MIXCOAC	PERSONA	3	68,055.50	49,611.37	49,611.37
				MODERNA	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
				NARVARTE	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
				NATIVITAS	PERSONA	6	136,110.99	99,222.75	99,222.75
				NIÑOS HEROES	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
				PIEDAD NARVARTE	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
				PORTALES	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
				PORTALES ORIENTE	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
				PORTALES SUR	PERSONA	6	136,110.99	99,222.75	99,222.75
				SAN JOSE INSURGENTES	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
				SAN PEDRO DE LOS PINOS	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
				SAN SIMON TICUMAC	PERSONA	6	136,110.99	99,222.75	99,222.75
				SIN COLONIA	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			TLACOQUEMECATL	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12	
			VILLA DE CORTES	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12	
		COYOACÁN				-	-	-	
			ADOLFO RUIZ CORTINES	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12	
			AJUSCO	PERSONA	4	90,740.66	66,148.50	66,148.50	
			ATLANTIDA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12	
			AVANTE	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12	
			BANDIJAL	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12	
			BARRIO LA CONCEPCION	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12	
			CARMEN SERDAN	PERSONA	3	68,055.50	49,611.37	49,611.37	

000034



SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población

Unidad Responsable del Gasto: 08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

Denominación del Programa ^{1/}	Fecha de Publicación de las Reglas de Operación	Alcaldía	Colonia	Beneficiarios		Presupuesto (Pesos con dos decimales)		
				Tipo	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido
			CIUDAD JARDIN	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			COPILCO EL ALTO	PERSONA	4	90,740.66	66,148.50	66,148.50
			COYOACAN	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			CTM CULHUACAN	PERSONA	5	113,425.83	82,685.62	82,685.62
			CUADRANTE DE SAN FRANCIS	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			CULHUACAN CTM CANAL NAC	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			CULHUACAN CTM SECCION VI	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			DEL CARMEN	PERSONA	3	68,055.50	49,611.37	49,611.37
			EJIDO DE SAN FRANCISCO CU	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			EL CARACOL	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			EL ROSEDAL	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			EMILIANO ZAPATA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			ESPARTACO	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			HEROES DE CHURUBUSCO	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			LA CANDELARIA	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			LOS OLIVOS	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			LOS REYES	PERSONA	3	68,055.50	49,611.37	49,611.37
			PARQUE SAN ANDRES	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			PASEOS DE TAXQUEÑA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			PEDREGAL DE LA ZORRA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			PEDREGAL DE SANTA URSULA	PERSONA	9	204,166.49	148,834.12	148,834.12
			PEDREGAL DE SANTO DOMING	PERSONA	29	657,869.80	479,576.60	479,576.60
			ROMERO DE TERREROS	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			SAN DIEGO CHURUBUSCO	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			SAN MATEO	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			SANTO DOMINGO	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			SIN COLONIA	PERSONA	46	1,043,517.61	760,707.72	760,707.72
			TLALPAN FOVISSSTE	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			UH ALBARRADA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			UH PILOTO CULHUACAN	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
		CUAJIMALPA DE MORELOS				-	-	-
			COPERATIVA PALO ALTO	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			GRANJAS NAVIDAD	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			JESUS DEL MONTE	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			MANZANASTITLA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			NAVIDAD	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			SAN LORENZO ACOPIILCO	PERSONA	7	158,796.16	115,759.87	115,759.87
			SAN MATEO TLALTENANGO	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			SAN PABLO CHIMALPA	PERSONA	5	113,425.83	82,685.62	82,685.62
			SIN COLONIA	PERSONA	9	204,166.49	148,834.12	148,834.12
			ZENTLAPATL	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
		CUAUHTÉMOC				-	-	-
			ALGARIN	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			AMP ASTURIAS	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25

550000



SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población

Unidad Responsable del Gasto: 08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

Denominación del Programa ^{1/}	Fecha de Publicación de las Reglas de Operación	Alcaldía	Colonia	Beneficiarios		Presupuesto (Pesos con dos decimales)		
				Tipo	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido
			ANAHUAC	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			ANAHUAC 1 SECC	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			ATLAMPA	PERSONA	11	249,536.82	181,908.37	181,908.37
			BUENAVISTA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			BUENOS AIRES	PERSONA	4	90,740.66	66,148.50	66,148.50
			CENTRO	PERSONA	69	1,565,276.41	1,141,061.58	1,141,061.58
			CUAUHTEMOC	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			DM NACIONAL	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			DOCTORES	PERSONA	14	317,592.32	231,519.74	231,519.74
			ESPERANZA	PERSONA	3	68,055.50	49,611.37	49,611.37
			EX HIPODROMO DE PERALVILLO	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			GUERRERO	PERSONA	129	2,926,386.34	2,133,289.03	2,133,289.03
			HIPODROMO CONDESA	PERSONA	3	68,055.50	49,611.37	49,611.37
			LAGUNILLA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			LOS CUARTOS	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			MORELOS	PERSONA	40	907,406.62	661,484.97	661,484.97
			NONOALCO TLATELOLCO	PERSONA	3	68,055.50	49,611.37	49,611.37
			OBRAERA	PERSONA	9	204,166.49	148,834.12	148,834.12
			PALMITAS	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			PERALVILLO	PERSONA	6	136,110.99	99,222.75	99,222.75
			POPO	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			ROMA NORTE	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			ROMA SUR	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			SAN RAFAEL	PERSONA	4	90,740.66	66,148.50	66,148.50
			SAN SIMON TOLNAHUAC	PERSONA	5	113,425.83	82,685.62	82,685.62
			SANTA MARIA INSURGENTES	PERSONA	26	589,814.30	429,965.23	429,965.23
			SANTA MARIA LA RIBERA	PERSONA	11	249,536.82	181,908.37	181,908.37
			SIN COLONIA	PERSONA	102	2,313,886.87	1,686,786.68	1,686,786.68
			TACUBA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			TLATELOLCO	PERSONA	3	68,055.50	49,611.37	49,611.37
			TRANSITO	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			UH MOYOCOYANI	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			UH NONOALCO TLATELOLCO	PERSONA	4	90,740.66	66,148.50	66,148.50
			VALLE GOMEZ	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			VISTA ALEGRE	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
		GUSTAVO A. MADERO						
			15 DE AGOSTO	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			6 DE JUNIO	PERSONA	3	68,055.50	49,611.37	49,611.37
			AHUEHUETES	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			AMP CASAS ALEMAN	PERSONA	5	113,425.83	82,685.62	82,685.62
			AMPLIACION CASTILLO GRANDE	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			AMPLIACION GABRIEL HERNANDEZ	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			AMPLIACION PROGRESO NACIONAL	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			ARAGON LA VILLA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12

000036



SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población

Unidad Responsable del Gasto: 08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

Denominación del Programa ^{1/}	Fecha de Publicación de las Reglas de Operación	Alcaldía	Colonia	Beneficiarios		Presupuesto (Pesos con dos decimales)			
				Tipo	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido	
			ARBOLEDAS DE CUAUHTPEC	PERSONA	2		45,370.33	33,074.25	33,074.25
			BENITO JUAREZ	PERSONA	2		45,370.33	33,074.25	33,074.25
			CAMPESTRE ARAGON	PERSONA	3		68,055.50	49,611.37	49,611.37
			CAPULTITLAN	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			CASTILLO CHICO	PERSONA	3		68,055.50	49,611.37	49,611.37
			CASTILLO GRANDE	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			CHALMA DE GUADALUPE	PERSONA	2		45,370.33	33,074.25	33,074.25
			CONSTITUCION DE LA REPUB	PERSONA	3		68,055.50	49,611.37	49,611.37
			CTM ARAGON	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			CTM ATZACOALCO	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			CUCHILLA DEL TESORO	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			CUCHILLA EL TESORO	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			DEL BOSQUE	PERSONA	4		90,740.66	66,148.50	66,148.50
			EJIDO SAN JUAN DE ARAGON	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			EL ARBOLILLO	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			EL CARMEN	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			EL COYOL	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			EL MANTO	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			ESTANZUELA	PERSONA	2		45,370.33	33,074.25	33,074.25
			ESTRELLA	PERSONA	2		45,370.33	33,074.25	33,074.25
			EX ESCUELA DE TIRO	PERSONA	2		45,370.33	33,074.25	33,074.25
			FERNANDO CASAS ALEMAN	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			GABRIEL HERNANDEZ	PERSONA	4		90,740.66	66,148.50	66,148.50
			GERTRUDIS SANCHEZ 2A SEC	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			GRANJAS MODERNAS	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			GUADALUPE PROLETARIA	PERSONA	2		45,370.33	33,074.25	33,074.25
			GUADALUPE TEPEYAC	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			GUADALUPE VICTORIA	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			GUSTAVO A MADERO	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			HEROES DE CHAPULTEPEC	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			JUAN GONZALEZ ROMERO	PERSONA	2		45,370.33	33,074.25	33,074.25
			LA CANDELARIA TICOMAN	PERSONA	2		45,370.33	33,074.25	33,074.25
			LA CRUZ	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			LA ESCALERA	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			LA JOYA	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			LA JOYITA	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			LA PASTORA	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			LA PRADERA	PERSONA	2		45,370.33	33,074.25	33,074.25
			LOMAS DE CUAUHTPEC	PERSONA	2		45,370.33	33,074.25	33,074.25
			MAGDALENA DE LAS SALINAS	PERSONA	2		45,370.33	33,074.25	33,074.25
			MALACATES	PERSONA	2		45,370.33	33,074.25	33,074.25
			MALINCHE	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			MARTIN CARRERA	PERSONA	4		90,740.66	66,148.50	66,148.50
			MARTIRES DE RIO BLANCO	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12

000037



SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población

Unidad Responsable del Gasto: 08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

Denominación del Programa ^{1/}	Fecha de Publicación de las Reglas de Operación	Alcaldía	Colonia	Beneficiarios		Presupuesto (Pesos con dos decimales)		
				Tipo	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido
			NUEVA ATZACOALCO	PERSONA	3	68,055.50	49,611.37	49,611.37
			NUEVA TENOCHTITLAN	PERSONA	3	68,055.50	49,611.37	49,611.37
			PALMATITLA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			PANAMERICANA	PERSONA	5	113,425.83	82,685.62	82,685.62
			PBLO SAN JUAN DE ARAGON	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			PBLO SANTA ISABEL TOLA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			PROGRESO NACIONAL	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			SALVADOR DIAZ MIRON	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			SAN FELIPE DE JESUS	PERSONA	9	204,166.49	148,834.12	148,834.12
			SAN JUAN DE ARAGON	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			SAN JUAN DE ARAGON 1A SEC	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			SAN JUAN DE ARAGON 6A SEC	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			SANTA ISABEL TOLA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			SANTA ROSA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			SIN COLONIA	PERSONA	74	1,678,702.24	1,223,747.20	1,223,747.20
			TABLAS DE SAN AGUSTIN	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			TLALPEXCO	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			UH ATZACOALCO CTM	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			UH CTM EL RISCO	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			UH LA ESMERALDA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			UH LINDAVISTA VALLEJO	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			UH SAN JUAN DE ARAGON	PERSONA	9	204,166.49	148,834.12	148,834.12
			UH TORRES DE QUIROGA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			VALLEJO	PERSONA	5	113,425.83	82,685.62	82,685.62
			VASCO DE QUIROGA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			VIADUCTO PIEDAD	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			VILLA GUSTAVO A MADERO	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			VILLA HERMOSA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			VISTA HERMOSA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			ZONA ESCOLAR	PERSONA	4	90,740.66	66,148.50	66,148.50
		IZTACALCO						
			AGRICOLA ORIENTAL	PERSONA	22	499,073.64	363,816.73	363,816.73
			AGRICOLA PANTITLAN	PERSONA	15	340,277.48	248,056.86	248,056.86
			AMP GABRIEL RAMOS MILLAN	PERSONA	3	68,055.50	49,611.37	49,611.37
			BARR SAN FCO XICALTONGO	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			BARRIO LA ASUNCION	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			BARRIO LA CRUZ	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			BARRIO LOS REYES	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			BARRIO SAN MIGUEL	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			BARRIO SANTIAGO SUR	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			BARRIOS ZAPOTLA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE	PERSONA	8	181,481.32	132,296.99	132,296.99
			CARLOS ZAPATA VELA	PERSONA	15	340,277.48	248,056.86	248,056.86
			CUCHILLA RAMOS MILLAN	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25

000036



SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población

Unidad Responsable del Gasto: 08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

Denominación del Programa ¹²	Fecha de Publicación de las Reglas de Operación	Alcaldía	Colonia	Beneficiarios		Presupuesto (Pesos con dos decimales)			
				Tipo	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido	
			EL RODEO	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			EL TRIUNFO	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			FUERTE DE LORETO	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			GABRIEL RAMOS MILLAN	PERSONA	18		408,332.98	297,668.24	297,668.24
			GABRIEL RAMOS MILLAN SECC	PERSONA	4		90,740.66	66,148.50	66,148.50
			GABRIEL RAMOS MILLAN SECC	PERSONA	2		45,370.33	33,074.25	33,074.25
			GRANJAS MEXICO	PERSONA	4		90,740.66	66,148.50	66,148.50
			IMPI LOS PICOS	PERSONA	3		68,055.50	49,611.37	49,611.37
			IZTACALCO	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			JARDINES DE TECMA	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			JARDINES TECMA	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			JUVENTINO ROSAS	PERSONA	16		362,962.65	264,593.99	264,593.99
			LA CRUZ	PERSONA	2		45,370.33	33,074.25	33,074.25
			LOS PICOS DE IZTACALCO	PERSONA	5		113,425.83	82,685.62	82,685.62
			PANTITLAN	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			PASCUAL OROZCO	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			REFORMA IZTACIHUATL NOR	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			SAN JOSE ACULCO	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			SANTA ANITA	PERSONA	8		181,481.32	132,296.99	132,296.99
			SANTIAGO NORTE	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			SIN COLONIA	PERSONA	61		1,383,795.09	1,008,764.58	1,008,764.58
			UH INFONAVIT IZTACALCO	PERSONA	3		68,055.50	49,611.37	49,611.37
			VIADUCTO PIEDAD	PERSONA	30		680,554.96	496,113.73	496,113.73
		IZTAPALAPA							
			12 DE DICIEMBRE	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			2A AMP SANTIAGO ACAHUALT	PERSONA	2		45,370.33	33,074.25	33,074.25
			ACULCO	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			AERONAUTICA MILITAR	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			AGRICOLA ORIENTAL	PERSONA	2		45,370.33	33,074.25	33,074.25
			ALFONSO RUIZ TIRADO	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			AMP EL TRIUNFO	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			AMP EMILIANO ZAPATA	PERSONA	3		68,055.50	49,611.37	49,611.37
			AMP LOS REYES	PERSONA	2		45,370.33	33,074.25	33,074.25
			AMP SAN MIGUEL	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			AMPL SANTIAGO	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			AMPLIACION EL SANTUARIO	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			AMPLIACION RICARDO FLORE	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			AMPLIACION SAN MIGUEL	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			AMPLIACION SANTIAGO ACAH	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			APATLACO	PERSONA	5		113,425.83	82,685.62	82,685.62
			APATLALCO	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			BANJIDAL	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			BARRIO DE SAN ANTONIO CUL	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			BARRIO GUADALUPE	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12

000030



SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población

Unidad Responsable del Gasto: 08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

Denominación del Programa ^{1/}	Fecha de Publicación de las Reglas de Operación	Alcaldía	Colonia	Beneficiarios		Presupuesto (Pesos con dos decimales)			
				Tipo	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido	
			BARRIO SAN ANTONIO CULHUACAN	PERSONA	2	45,370.33		33,074.25	33,074.25
			BARRIO SAN IGNACIO	PERSONA	2	45,370.33		33,074.25	33,074.25
			BARRIO SAN LUCAS	PERSONA	2	45,370.33		33,074.25	33,074.25
			BARRIO SAN MIGUEL	PERSONA	3	68,055.50		49,611.37	49,611.37
			BARRIO SAN PABLO	PERSONA	4	90,740.66		66,148.50	66,148.50
			BARRIO SAN PEDRO	PERSONA	5	113,425.83		82,685.62	82,685.62
			BARRIO SANN PABLO	PERSONA	1	22,685.17		16,537.12	16,537.12
			BELLAVISTA	PERSONA	1	22,685.17		16,537.12	16,537.12
			BUENAVISTA	PERSONA	7	158,796.16		115,759.87	115,759.87
			CAMPESTRE POTRERO	PERSONA	1	22,685.17		16,537.12	16,537.12
			CARLOS HANK GONZALEZ	PERSONA	4	90,740.66		66,148.50	66,148.50
			CASA BLANCA	PERSONA	1	22,685.17		16,537.12	16,537.12
			CELOALLIOTLI	PERSONA	1	22,685.17		16,537.12	16,537.12
			CERRO DE LA ESTRELLA	PERSONA	4	90,740.66		66,148.50	66,148.50
			CHINAMPAC DE JUAREZ	PERSONA	3	68,055.50		49,611.37	49,611.37
			CHINAMPAN DE JUAREZ	PERSONA	1	22,685.17		16,537.12	16,537.12
			CITLALI	PERSONA	1	22,685.17		16,537.12	16,537.12
			CITLALLI	PERSONA	6	136,110.99		99,222.75	99,222.75
			CONCORDIA	PERSONA	1	22,685.17		16,537.12	16,537.12
			CONSEJO AGRARISTA MEXICANA	PERSONA	3	68,055.50		49,611.37	49,611.37
			CONSTITUCION DE 1917	PERSONA	4	90,740.66		66,148.50	66,148.50
			DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL	PERSONA	13	294,907.15		214,982.62	214,982.62
			DR. ALFONSO ORTIZ TIRADO	PERSONA	1	22,685.17		16,537.12	16,537.12
			EJERCITO CONSTITUCIONALIS	PERSONA	3	68,055.50		49,611.37	49,611.37
			EJERCITO DE AGUA PRIETA	PERSONA	1	22,685.17		16,537.12	16,537.12
			EJERCITO DE ORIENTE	PERSONA	2	45,370.33		33,074.25	33,074.25
			EL MANTO	PERSONA	2	45,370.33		33,074.25	33,074.25
			EL MIRADOR	PERSONA	3	68,055.50		49,611.37	49,611.37
			EL MOLINO	PERSONA	2	45,370.33		33,074.25	33,074.25
			EL RETOÑO	PERSONA	3	68,055.50		49,611.37	49,611.37
			EL ROSARIO	PERSONA	2	45,370.33		33,074.25	33,074.25
			EL SANTUARIO	PERSONA	7	158,796.16		115,759.87	115,759.87
			EL TRIUNFO	PERSONA	7	158,796.16		115,759.87	115,759.87
			ERMITA ZARAGOZA	PERSONA	5	113,425.83		82,685.62	82,685.62
			ESCUADRON 201	PERSONA	3	68,055.50		49,611.37	49,611.37
			ESTRELLA CULHUACAN	PERSONA	1	22,685.17		16,537.12	16,537.12
			ESTRELLA DEL SUR	PERSONA	2	45,370.33		33,074.25	33,074.25
			FRANCISCO VILLA	PERSONA	3	68,055.50		49,611.37	49,611.37
			FUEGO NUEVO	PERSONA	5	113,425.83		82,685.62	82,685.62
			GRANJAS DE SAN ANTONIO	PERSONA	1	22,685.17		16,537.12	16,537.12
			GUADALUPE DEL MORAL	PERSONA	4	90,740.66		66,148.50	66,148.50
			GUELATAO BENITO JUAREZ	PERSONA	1	22,685.17		16,537.12	16,537.12
			HEROES DE CHURUBUSCO	PERSONA	2	45,370.33		33,074.25	33,074.25
			IGNACIO ZARAGOZA	PERSONA	1	22,685.17		16,537.12	16,537.12

000000



SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población

Unidad Responsable del Gasto: 08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

Denominación del Programa ^{1/}	Fecha de Publicación de las Reglas de Operación	Alcaldía	Colonia	Beneficiarios		Presupuesto (Pesos con dos decimales)		
				Tipo	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido
			INDEPENDENCIA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			INSURGENTES	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			IXTLAHUACAN	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			IZTAPALAPA	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			JACARANDAS	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			JARDIN BALBUENA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			JARDINES DE SAN LORENZO	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			JOSE LOPEZ PORTILLO	PERSONA	8	181,481.32	132,296.99	132,296.99
			JOSE MARIA MORELOS Y PAVO	PERSONA	10	226,851.65	165,371.24	165,371.24
			JUAN ESCUTIA	PERSONA	4	90,740.66	66,148.50	66,148.50
			LA ASUNCION	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			LA ESPERANZA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			LA JOYA	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			LA POLVORILLA	PERSONA	4	90,740.66	66,148.50	66,148.50
			LA POLVORILLA 2A SECC	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			LAS PEÑAS	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			LEYES DE REFORMA	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			LEYES DE REFORMA 1A SECC	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			LEYES DE REFORMA 2A SECC	PERSONA	6	136,110.99	99,222.75	99,222.75
			LEYES DE REFORMA 3A SECC	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			LOMAS DE LA ESTANCIA	PERSONA	3	68,055.50	49,611.37	49,611.37
			LOMAS DE SAN LORENZO	PERSONA	4	90,740.66	66,148.50	66,148.50
			LOMAS DE SANTA CRUZ	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			LOMAS DE ZARAGOZA	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			LOMAS ESTRELLA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			LOS ANGELES	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			LOS REYES CULHUACAN	PERSONA	6	136,110.99	99,222.75	99,222.75
			MAGDALENA ATLAZALPA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			MIGUEL DE LA MADRID HURTA	PERSONA	3	68,055.50	49,611.37	49,611.37
			MINERVA	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			MIRAVALLE	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			MIXCOATL	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			NUEVA ROSITA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			PALMITAS	PERSONA	5	113,425.83	82,685.62	82,685.62
			PARAJE SAN JUAN	PERSONA	5	113,425.83	82,685.62	82,685.62
			PARAJE ZACATEPEC	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			PARAJES BUENAVISTA	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			PASEOS DE CHURUBUSCO	PERSONA	18	408,332.98	297,668.24	297,668.24
			PBLO DE SAN SEBASTIAN TEC	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			PBLO SANTA CRUZ MEYEHUAL	PERSONA	5	113,425.83	82,685.62	82,685.62
			PBLO SANTA MARIA AZTAHUA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			PBLO SANTA MARTHA ACATITL	PERSONA	8	181,481.32	132,296.99	132,296.99
			PBLO. SANTA MARIA TOMATLA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			PREDIO DEGOLLADO	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12

00004



SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población

Unidad Responsable del Gasto: 08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

Denominación del Programa ^{1/}	Fecha de Publicación de las Reglas de Operación	Alcaldía	Colonia	Beneficiarios		Presupuesto (Pesos con dos decimales)		
				Tipo	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido
			PREDIO LAS MARAVILLAS	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			PRESIDENTES DE MEXICO	PERSONA	4	90,740.66	66,148.50	66,148.50
			PROGRESISTA	PERSONA	6	136,110.99	99,222.75	99,222.75
			PROGRESISTAS	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			PUEBLO CULHUACAN	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			PUENTE BLANCO	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			REFORMA POLITICA	PERSONA	10	226,851.65	165,371.24	165,371.24
			RENOVACION	PERSONA	7	158,796.16	115,759.87	115,759.87
			RICARDO FLORES MAGON	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			RICARDO FLORES MAGON	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			SAN ANDRES TETEPILCO	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			SAN ANTONIO	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			SAN IGNACIO	PERSONA	3	68,055.50	49,611.37	49,611.37
			SAN JOSE ACULCO	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			SAN JOSE BUENAVISTA	PERSONA	5	113,425.83	82,685.62	82,685.62
			SAN JUAN XALPA	PERSONA	5	113,425.83	82,685.62	82,685.62
			SAN LORENZO TEZONCO	PERSONA	4	90,740.66	66,148.50	66,148.50
			SAN MIGUEL TEOTONGO	PERSONA	5	113,425.83	82,685.62	82,685.62
			SAN NICOLAS TOLENTINO	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			SAN PABLO	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			SAN SEBASTIAN TECOLOXITL	PERSONA	3	68,055.50	49,611.37	49,611.37
			SANTA BARBARA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			SANTA CRUZ MEYEHUALCO	PERSONA	8	181,481.32	132,296.99	132,296.99
			SANTA MARIA AZTAHUACAN	PERSONA	16	362,962.65	264,593.99	264,593.99
			SANTA MARIA DEL MONTE	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			SANTA MARTHA ACATITLA	PERSONA	10	226,851.65	165,371.24	165,371.24
			SANTA MARTHA ACATITLA NO	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			SANTA MARTHA DEL SUR	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			SANTIAGO ACAHUALTEPEC	PERSONA	7	158,796.16	115,759.87	115,759.87
			SANTIAGO ACAHUALTEPEC 2A	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			SECTOR POPULAR	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			SIN COLONIA	PERSONA	180	4,083,329.78	2,976,682.37	2,976,682.37
			TENORIOS	PERSONA	5	113,425.83	82,685.62	82,685.62
			TEPALCATES	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			TRES CERRILLOS	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			U REAL DEL MORAL	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			U.H. ERMITA IZTALAPALA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			U.H. ERMITA ZARAGOZA	PERSONA	3	68,055.50	49,611.37	49,611.37
			UH IGNACIO ZARAGOZA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			UH LA COLMENA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			UH SAN FRANCISCO	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			UH VICENTE GUERRERO	PERSONA	12	272,221.99	198,445.49	198,445.49
			UNIDAD MODELO	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			USCOVI	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12

000042



SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población

Unidad Responsable del Gasto: 08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

Denominación del Programa ^{1/}	Fecha de Publicación de las Reglas de Operación	Alcaldía	Colonia	Beneficiarios		Presupuesto (Pesos con dos decimales)		
				Tipo	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido
			VALLE DE LUCES	PERSONA	7	158,796.16	115,759.87	115,759.87
			VALLE DE LUCES 3RA SECCION	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			VALLE DE SAN LORENZO	PERSONA	4	90,740.66	66,148.50	66,148.50
			VALLE DEL SUR	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			XALPA	PERSONA	7	158,796.16	115,759.87	115,759.87
			ZACAHUITZCO	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
		LA MAGDALENA CONTRERAS				-	-	-
			BARRIOS SIERRA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			EL ERMITAÑO	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			EL OCOTAL	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			LA CONCEPCION	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			LA CRUZ	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			LA MAGDALENA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			LA MALINCHE	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			LAS CRUCES	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			LOS PADRES	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			MARTIN CARRERA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			OCOTAL	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			POTRERILLO	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			PUEBLO NUEVO ALTO	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			PUEBLO NUEVO BAJO	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			SAN BERNABE OCOTEPEC	PERSONA	3	68,055.50	49,611.37	49,611.37
			SAN FRANCISCO	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			SAN JERONIMO ACULCO	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			SAN NICOLAS TOTOLOAPAN	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			SIN COLONIA	PERSONA	10	226,851.65	165,371.24	165,371.24
			UH INDEPENDENCIA IMSS	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
		MIGUEL HIDALGO				-	-	-
			16 DE SEPTIEMBRE	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			5 DE MAYO	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			AGRICULTURA	PERSONA	3	68,055.50	49,611.37	49,611.37
			AMERICA	PERSONA	4	90,740.66	66,148.50	66,148.50
			AMP GRANADA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			AMPLIACION TORRE BLANCA	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			ANAHUAC	PERSONA	11	249,536.82	181,908.37	181,908.37
			ANAHUAC 1 SECC	PERSONA	5	113,425.83	82,685.62	82,685.62
			ANAHUAC 2A SECCION	PERSONA	3	68,055.50	49,611.37	49,611.37
			ARGENTINA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			ARGENTINA PONIENTE	PERSONA	5	113,425.83	82,685.62	82,685.62
			DANIEL GARZA	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			ESCONDON	PERSONA	3	68,055.50	49,611.37	49,611.37
			HUICHAPAN	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			LOMAS DE CHAPULTEPEC	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			NEXTITLA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12

000048



SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población

Unidad Responsable del Gasto: 08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

Denominación del Programa ^{1/}	Fecha de Publicación de las Reglas de Operación	Alcaldía	Colonia	Beneficiarios		Presupuesto (Pesos con dos decimales)			
				Tipo	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido	
			PENSIL	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			PENSIL NORTE	PERSONA	3		68,055.50	49,611.37	49,611.37
			PLUTARCO ELIAS CALLES	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			POPOTLA	PERSONA	9		204,166.49	148,834.12	148,834.12
			REFORMA PENSIL	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			SAN JUANICO	PERSONA	2		45,370.33	33,074.25	33,074.25
			SAN MIGUEL CHAPULTEPEC	PERSONA	4		90,740.66	66,148.50	66,148.50
			SAN SEBASTIAN	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			SIN COLONIA	PERSONA	25		567,129.14	413,428.11	413,428.11
			TACUBA	PERSONA	4		90,740.66	66,148.50	66,148.50
			TACUBAYA	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			TLAXPANA	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			VENTURA PERES DE ALBA	PERSONA	3		68,055.50	49,611.37	49,611.37
			VIADUCTO PIEDAD	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
		MILPA ALTA					-	-	-
			BARRIO LA LUZ	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			BARRIO SANTA MARTHA	PERSONA	2		45,370.33	33,074.25	33,074.25
			PBLO DE SAN PEDRO ATOCPA	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			PBLO SAN ANTONIO TECOMITL	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			PBLO SAN BARTOLOME XICOMITL	PERSONA	2		45,370.33	33,074.25	33,074.25
			PBLO SAN SALVADOR CUAUHTEMOC	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			SAN AGUSTIN EL ALTO	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			SAN ANTONIO TECOMITL	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			SAN FELIPE	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			SAN FRANCISCO TECOXPA	PERSONA	2		45,370.33	33,074.25	33,074.25
			SAN JUAN TEPENAHUAC	PERSONA	2		45,370.33	33,074.25	33,074.25
			SAN LORENZO TLACOYUCAN	PERSONA	2		45,370.33	33,074.25	33,074.25
			SAN MATEO	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			SAN PABLO OZTOTEPEC	PERSONA	7		158,796.16	115,759.87	115,759.87
			SANTA ANA TLACOTENCO	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			SANTA CRUZ	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			SIN COLONIA	PERSONA	13		294,907.15	214,982.62	214,982.62
		SIN ALCALDIA	XALTIPAC	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
							-	-	-
		TLÁHUAC	SIN COLONIA	PERSONA	69		1,565,276.41	1,141,061.58	1,141,061.58
							-	-	-
			2DA CDA TOLUCA	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			AGRICOLA METROPOLITANA	PERSONA	3		68,055.50	49,611.37	49,611.37
			AMPLIACION SELENE	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			BARRIO CALYEQUITA	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			BARRIO LA MAGDALENA	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			BARRIO LOS REYES	PERSONA	2		45,370.33	33,074.25	33,074.25
			BARRIO SAN ISIDRO	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			BARRIO SAN SEBASTIAN	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12

000044



SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población

Unidad Responsable del Gasto: 08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

Denominación del Programa ^{1/}	Fecha de Publicación de las Reglas de Operación	Alcaldía	Colonia	Beneficiarios		Presupuesto (Pesos con dos decimales)		
				Tipo	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido
			CAPULTITLA	PERSONA	3	68,055.50	49,611.37	49,611.37
			DEL MAR	PERSONA	7	158,796.16	115,759.87	115,759.87
			EJIDOS DE TULYEHUALCO	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			EL ROSARIO	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			EMILIANO ZAPATA 2A SECC	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			GUADALUPE TLALTENCO	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			LA ASUNCION	PERSONA	4	90,740.66	66,148.50	66,148.50
			LA CONCHITA ZAPOTITLAN	PERSONA	5	113,425.83	82,685.62	82,685.62
			LA LOMA	PERSONA	7	158,796.16	115,759.87	115,759.87
			LA LUPITA	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			LA SOLEDAD	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			LAS ARBOLEDAS	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			LOPEZ PORTILLO	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			LOS OLIVOS	PERSONA	4	90,740.66	66,148.50	66,148.50
			MIGUEL HIDALGO	PERSONA	7	158,796.16	115,759.87	115,759.87
			OLIVAR SANTA MARIA	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			OLIVAR SANTA MARIA TULYEH	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			PBLO SAN FRANCISCO TLALTE	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			PEÑA ALTA	PERSONA	7	158,796.16	115,759.87	115,759.87
			QUIAHUATLA	PERSONA	3	68,055.50	49,611.37	49,611.37
			QUIAHUTLA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			SAN FRANCISCO TLALTENCO	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			SAN JOSE	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			SAN JUAN IXTAYOPAN	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			SAN SEBASTIAN	PERSONA	4	90,740.66	66,148.50	66,148.50
			SANTIAGO SUR	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			SELENE	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			SIN COLONIA	PERSONA	26	589,814.30	429,965.23	429,965.23
			TLAHUAC	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			UH LA DRAGA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			ZACATENCO	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			ZAPOTITLAN	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
		TLALPAN						
			2 DE OCTUBRE	PERSONA	4	90,740.66	66,148.50	66,148.50
			AMP ISIDRO FABELA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			AMP MIGUEL HIDALGO	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			AMPL MIGUEL HIDALGO 3A SE	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			AMPLIACION TEPEXIMILPA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			ARBOLEDAS DEL SUR	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			BELVEDERE	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			BOSQUES DE TEPEXIMPA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			BOSQUES DEL PEDREGAL	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			CANTERA PUENTE DE PIEDRA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			CHIMILLI	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12

00000



SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población

Unidad Responsable del Gasto: 08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

Denominación del Programa ^{1/}	Fecha de Publicación de las Reglas de Operación	Alcaldía	Colonia	Beneficiarios		Presupuesto (Pesos con dos decimales)		
				Tipo	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido
			CUCHILLA DE PADIERNA	PERSONA	3	68,055.50	49,611.37	49,611.37
			CULTURA MAYA	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			EJIDOS DE HUIPILCO	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			EJIDOS DE SAN PEDRO MARTI	PERSONA	3	68,055.50	49,611.37	49,611.37
			EL VERGEL COAPA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			EX HACIENDA SAN JUAN DE D	PERSONA	3	68,055.50	49,611.37	49,611.37
			FUENTES BROTTANTES	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			GUADALUPANA	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			HEROES DE PADIERNA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			ISIDRO FABELA	PERSONA	6	136,110.99	99,222.75	99,222.75
			LA MAGDALENA PETLALCALCO	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			LOMAS DE PADIERNA	PERSONA	7	158,796.16	115,759.87	115,759.87
			LOMAS HIDALGO	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			LOS VOLCANES	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			MESA DE LOS HORNOS	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			MESA LOS HORNOS	PERSONA	4	90,740.66	66,148.50	66,148.50
			MIGUEL HIDALGO	PERSONA	4	90,740.66	66,148.50	66,148.50
			MIRADOR	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			MIRADOR II	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			PARRES EL GUARDA	PERSONA	3	68,055.50	49,611.37	49,611.37
			PBLO SAN ANDRES TOTOLTEPEC	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			PBLO SAN MIGUEL AJUSCO	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			PBLO SAN MIGUEL XICALCO	PERSONA	3	68,055.50	49,611.37	49,611.37
			PEDREGAL DE SAN NICOLAS	PERSONA	7	158,796.16	115,759.87	115,759.87
			PEDREGAL SAN NICOLAS 2A S	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			PEDREGAL SAN NICOLAS 4A S	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			POPULAR SANTA TERESA	PERSONA	3	68,055.50	49,611.37	49,611.37
			PUEBLO QUIETO	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			SAN ANDRES TOTOLTEPEC	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			SAN BARTOLO EL CHICO	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			SAN JUAN TEOXIMILPA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			SAN MIGUEL AJUSCO	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			SAN MIGUEL TOPILEJO	PERSONA	3	68,055.50	49,611.37	49,611.37
			SAN MIGUEL XICALCO	PERSONA	3	68,055.50	49,611.37	49,611.37
			SAN NICOLAS TOTOLAPAN	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			SAN PEDRO MARTIR	PERSONA	8	181,481.32	132,296.99	132,296.99
			SIN COLONIA	PERSONA	13	294,907.15	214,982.62	214,982.62
			TLALCOLIGIA	PERSONA	3	68,055.50	49,611.37	49,611.37
			UH EL HUESO	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			VILLA COAPA	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			XAXALIPAC	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
		VENUSTIANO CARRANZA				-	-	-
			10 DE MAYO	PERSONA	3	68,055.50	49,611.37	49,611.37
			20 DE NOVIEMBRE	PERSONA	7	158,796.16	115,759.87	115,759.87

070000



SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población

Unidad Responsable del Gasto: 08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

Denominación del Programa ^{1/}	Fecha de Publicación de las Reglas de Operación	Alcaldía	Colonia	Beneficiarios		Presupuesto (Pesos con dos decimales)		
				Tipo	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido
			7 DE JULIO	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			ADOLFO LOPEZ MATEOS	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			AMP SIMON BOLIVAR	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			AMP VENUSTIANO CARRANZA	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			AMPLIACION SIMON BOLIVAR	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			AQUILES SERDAN	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			ARENAL	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			ARENAL 1A SECCION	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			ARENAL 4A SECCION	PERSONA	4	90,740.66	66,148.50	66,148.50
			ARENAL PUERTO AEREO	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			AVIACION CIVIL	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			AZTECA	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			BALBUENA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			CARACOL	PERSONA	3	68,055.50	49,611.37	49,611.37
			CUATRO ARBOLES	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			CUCHILLA PANTITLAN	PERSONA	6	136,110.99	99,222.75	99,222.75
			DAMIAN CARMONA	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			DEL PARQUE	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			EL CARACOL	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			FEDERAL	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			FELIPE AMGELES	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			IGNACIO ZARAGOZA	PERSONA	5	113,425.83	82,685.62	82,685.62
			JAMAICA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			JANITZIO	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			JARDIN BALBUENA	PERSONA	3	68,055.50	49,611.37	49,611.37
			MAGDALENA MIXHUCA	PERSONA	4	90,740.66	66,148.50	66,148.50
			MERCED BALBUENA	PERSONA	5	113,425.83	82,685.62	82,685.62
			MOCTEZUMA 1A SECC	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			MOCTEZUMA 2A SECC	PERSONA	8	181,481.32	132,296.99	132,296.99
			MORELOS	PERSONA	13	294,907.15	214,982.62	214,982.62
			PENSADOR MEXICANO	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			PEÑON DE LOS BAÑOS	PERSONA	5	113,425.83	82,685.62	82,685.62
			POPULAR RASTRO	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			PRIMERO DE MAYO	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			PUEBLA	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			REVOLUCION	PERSONA	3	68,055.50	49,611.37	49,611.37
			ROMERO RUBIO	PERSONA	9	204,166.49	148,834.12	148,834.12
			SIMON BOLIVAR	PERSONA	5	113,425.83	82,685.62	82,685.62
			SIN COLONIA	PERSONA	33	748,610.46	545,725.10	545,725.10
			VALENTIN GOMEZ FARIAS	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			VALLE GOMEZ	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12
			VENUSTIANO CARRANZA	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25
			ZONA CENTRO	PERSONA	10	226,851.65	165,371.24	165,371.24

XOCHIMILCO

000027



SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población

Unidad Responsable del Gasto: 08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

Denominación del Programa ^{1/}	Fecha de Publicación de las Reglas de Operación	Alcaldía	Colonia	Beneficiarios		Presupuesto (Pesos con dos decimales)			
				Tipo	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido	
			AMP CHALMA	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			AMP SAN MARCOS	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			AMP SAN MARCOS NORTE	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			AMPLIACION NATIVITAS	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			AMPLIACION SAN MARCOS	PERSONA	3		68,055.50	49,611.37	49,611.37
			AMPLIACION TEPEPAN	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			BARRIO CALYEQUITA	PERSONA	2		45,370.33	33,074.25	33,074.25
			BARRIO LA ASUNCION	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			BARRIO LA CONCEPCION TLAC	PERSONA	7		158,796.16	115,759.87	115,759.87
			BARRIO LA LUPITA TULYEHUA	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			BARRIO SAN ANTONIO	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			CALYEQUITA	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			CALYEQUITA TULYEHUALCO	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			CERRILLOS 1A SECC	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			CERRILLOS 2A SECC	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			CERRILLOS 3A SECC	PERSONA	3		68,055.50	49,611.37	49,611.37
			CRISTO REY	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			DEL CARMEN	PERSONA	2		45,370.33	33,074.25	33,074.25
			EL MIRADOR	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			LA CEBADA	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			LA GUADALUPITA	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			LA PEÑITA	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			LAS MESITAS	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			LOMAS DE NATIVITAS	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			LOMAS DE TONALCO	PERSONA	2		45,370.33	33,074.25	33,074.25
			LOS CERRILLOS	PERSONA	5		113,425.83	82,685.62	82,685.62
			LOS CERRILLOS 2A SECC	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			LOS CERRILLOS 2A SECCION	PERSONA	2		45,370.33	33,074.25	33,074.25
			NATIVITAS	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			PBLO SANTA CRUZ XOCHITEP	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			PBLO SANTA MARIA TEPEPAN	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			PBLO SANTIAGO TEPALCATLA	PERSONA	3		68,055.50	49,611.37	49,611.37
			PEDREGAL DE SANTO DOMING	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			PUEBLO SAN GREGORIO	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			PUEBLO SAN LORENZO ATEM	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			PUEBLO SANTA CRUZ ACALPI	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			QUIRINO MENDOZA	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			SAN ANDRES AHUAYUCAN	PERSONA	2		45,370.33	33,074.25	33,074.25
			SAN FCO TLALNEPANTLA	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			SAN FELIPE DE JESUS	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			SAN GREGORIO ATLAPULCO	PERSONA	5		113,425.42	82,685.62	82,685.62
			SAN ISIDRO	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			SAN ISIDRO TULYEHUALCO	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12
			SAN JUAN MINAS	PERSONA	1		22,685.17	16,537.12	16,537.12

000043



SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población

Unidad Responsable del Gasto: 08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

Denominación del Programa ^{1/}	Fecha de Publicación de las Reglas de Operación	Alcaldía	Colonia	Beneficiarios		Presupuesto (Pesos con dos decimales)			
				Tipo	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido	
			SAN JUAN TEPEPAN	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12	
			SAN LORENZO LA CEBADA	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25	
			SAN LUCAS XOCHIMANCA	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25	
			SAN SEBASTIAN	PERSONA	2	45,370.33	33,074.25	33,074.25	
			SANTA CECILIA TEPETLAPA	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12	
			SANTA CRUZ ACALPIXCA	PERSONA	2	45,370.10	33,074.25	33,074.25	
			SANTA MARIA NATIVITAS	PERSONA	2	45,370.10	33,074.25	33,074.25	
			SANTA MARIA TEPEPAN	PERSONA	1	22,685.17	16,537.12	16,537.12	
			SIN COLONIA	PERSONA	21	476,388.47	347,279.61	347,279.61	
			TLACHIULTEPEC	PERSONA	1	22,685.17	16,537.14	16,537.14	
			XICALHUACAN	PERSONA	1	22,684.17	16,538.62	16,538.62	
Total URG (8)						2811	63,768,000.00	46,485,856.38	46,485,856.38

^{1/} Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

75,961,048.00

Elaboró:

DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO

JUD DE ADMINISTRACION DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

Autorizó:

ELIZABETH GARCIA MATA

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

080020



SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población

Unidad Responsable del Gasto: 08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

Denominación del Programa ^{1/}	Fecha de Publicación de las Reglas de Operación	Alcaldía	Colonia	Beneficiarios		Presupuesto (Pesos con dos decimales)		
				Tipo	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido
(2)	(3)	(4)	(4)	(5)	(6)	(7)	(7)	(7)
NEWS DIVINE	06/02/2020	COYOACAN	PEDREGAL DE SANTO DOMINGO	PERSONA	1	150,000.00	67499.96	67499.96
			GUSTAVO A MADERO	PANAMERICANA	PERSONA	1	150,000.00	67499.96
		IZTACALCO	SAN FELIPE DE JESUS	PERSONA	1	150,000.00	67499.96	67499.96
			U.H. SAN JUAN DE ARAGON	PERSONA	1	150,000.00	67499.96	67499.96
		IZTAPALAPA	UNIDAD INFONAVIT IZTACALCO	PERSONA	1	150,000.00	67499.96	67499.96
			PANTITLAN	PERSONA	1	150,000.00	67499.96	67499.96
		MIGUEL HIDALGO	GUADALUPE DEL MORAL	PERSONA	1	150,000.00	67499.96	67499.96
			MIGUEL DE LA MADRID	PERSONA	1	150,000.00	67499.96	67499.96
		TLALPAN	ARGENTINA PONIENTE	PERSONA	1	150,000.00	67499.96	67499.96
			TLALPAN CENTRO	PERSONA	1	150,000.00	67499.96	67499.96
Total URG (8)					10	1,500,000.00	674,999.60	674,999.60

^{1/} Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Elaboró: 
DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO
 JUD DE ADMINISTRACION DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

Autorizó: 
ELIZABETH GARCIA MATA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

050000



SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población

Unidad Responsable del Gasto: 08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

Denominación del Programa ^{1/}	Fecha de Publicación de las Reglas de Operación	Alcaldía	Colonia	Beneficiarios		Presupuesto (Pesos con dos decimales)		
				Tipo	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido
(2)	(3)	(4)	(4)	(5)	(6)	(7)	(7)	(7)
NUCLEOS URBANOS DE BIENESTAR EMOCION	25/02/2020	Alvaro Obregón	Aplicación la Mexicana	PERSONA	1	102,400.00	80,805.51	80,805.51
			Olivar del Conde	PERSONA	1	102,400.00	80,805.51	80,805.51
			Molinos de Santo Domingo	PERSONA	1	102,400.00	80,805.51	80,805.51
			La joya	PERSONA	1	102,400.00	80,805.51	80,805.51
		Azcapotzalco	El Rosario	PERSONA	1	102,400.00	80,805.51	80,805.51
			San Martín Xochinahuac	PERSONA	1	102,400.00	80,805.51	80,805.51
		Coyoacán	Campestre Churubusco	PERSONA	1	102,400.00	80,805.51	80,805.51
			Pedregal de Carrasco	PERSONA	1	102,400.00	80,805.51	80,805.51
		Cuahutémoc	Guerrero	PERSONA	1	102,400.00	80,805.51	80,805.51
			Roma Norte	PERSONA	1	102,400.00	80,805.51	80,805.51
			Cuauhtémoc	PERSONA	1	102,400.00	80,805.51	80,805.51
		Gustavo A. Madero	La pradera	PERSONA	1	102,400.00	80,805.51	80,805.51
			La Pastora	PERSONA	1	102,400.00	80,805.51	80,805.51
			Sexta sección de San Juan	PERSONA	1	102,400.00	80,805.51	80,805.51
			Mártires de Río blanco	PERSONA	1	102,400.00	80,805.51	80,805.51
			Constitución de la República	PERSONA	1	102,400.00	80,805.51	80,805.51
			Gertrudis Sánchez segund	PERSONA	1	102,400.00	80,805.51	80,805.51
			Iztacalco	Agrícola Oriental	PERSONA	1	102,400.00	80,805.51
		Barrio san pedro		PERSONA	1	102,400.00	80,805.51	80,805.51
		Agrícola Pantitlan		PERSONA	1	102,400.00	80,805.51	80,805.51
		Gabriel Ramos Millán		PERSONA	1	102,400.00	80,805.51	80,805.51
		Iztapalapa	Tepalcates	PERSONA	1	102,400.00	80,805.51	80,805.51
			San Nicolas Tolentino	PERSONA	1	102,400.00	80,805.51	80,805.51
			San Miguel Teotongo	PERSONA	1	102,400.00	80,805.51	80,805.51
			Ejercito constitucionalista	PERSONA	1	102,400.00	80,805.51	80,805.51
			Casa Blanca	PERSONA	1	102,400.00	80,805.51	80,805.51
			Ampliación Veracruzana	PERSONA	1	102,400.00	80,805.51	80,805.51
			Zacahuitzco	PERSONA	1	102,400.00	80,805.51	80,805.51
			Magdalena Atlazolpa	PERSONA	1	102,400.00	80,805.51	80,805.51
			Buenavista	PERSONA	1	102,400.00	80,805.51	80,805.51
			La Magdalena Contreras	El Ocotál	PERSONA	1	102,400.00	80,805.51
		El tanque		PERSONA	1	102,400.00	80,805.51	80,805.51
		Miguel Hidalgo	Anáhuac	PERSONA	1	102,400.00	80,805.51	80,805.51
		Milpa Alta	Pueblo San Francisco Tecu	PERSONA	1	102,400.00	80,805.51	80,805.51
		Tlahuac	Barrio La Asunción	PERSONA	1	102,400.00	80,805.51	80,805.51
		Tlalpan	Prado Coapa 1ra sección	PERSONA	1	102,400.00	80,805.51	80,805.51
		Venustiano Carranza	Arenal	PERSONA	1	102,400.00	80,805.51	80,805.51
			Valle Gómez	PERSONA	1	102,400.00	80,805.51	80,805.51
			Moctezuma	PERSONA	1	102,400.00	80,805.51	80,805.51
			Jamaica	PERSONA	1	102,400.00	80,805.51	80,805.51
Aviación civil	PERSONA		1	102,400.00	80,805.51	80,805.51		

000051



SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población

Unidad Responsable del Gasto: 08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Denominación del Programa ^{1/}	Fecha de Publicación de las Reglas de Operación	Alcaldía	Colonia	Beneficiarios		Presupuesto (Pesos con dos decimales)		
				Tipo	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido
Total URG (8)		Xochimilco	24 de Abril	PERSONA	1	102,400.00	80,805.51	80,805.51
			Puebla	PERSONA	1	102,400.00	80,805.51	80,805.51
			San Lorenzo	PERSONA	1	102,400.00	80,805.51	80,805.51
			Tetitla	PERSONA	1	102,400.00	80,805.51	80,805.51
					45.00	4,608,000.00	3,636,248.16	3,636,248.16

^{1/} Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Elaboró: 
DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO
 JUD DE ADMINISTRACION DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

Autorizó: 
ELIZABETH GARCIA MATA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

000052



ADS Ayudas, Donativos y Subsidios

08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

Ayudas, Donativos o Subsidios	Beneficiarios		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			Características
	Tipo ^{1/}	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido	
(2)	(3)	(4)	(5)	(5)	(5)	(6)
4412 - Ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos.	PERSONA	96	5,000,000.00	4,840,418.26	4,840,418.26	AYUDA ECONÓMICA QUE SE BRINDA A LOS TALLERISTAS QUE IMPARTEN CAPACITACIÓN ORIENTADAS A ELEVAR CON EFECTIVIDAD Y EFICACIA LOS RESULTADOS DE LA EDUCACIÓN CON TALLERES COMO SON DE IDIOMAS QUE SE IMPARTEN EN EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FAVOR DE LOS JÓVENES BENEFICIARIOS.
4411 - Premios	PERSONA	8	525,000.00	312,000.00	312,000.00	DIRIGIDA A LAS PERSONAS JÓVENES ORIGINARIAS O RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LAS ORGANIZACIONES Y COLECTIVOS JUVENILES, A PRESENTAR CANDIDATURAS PARA OBTENER EL PREMIO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020. LAS CINCO DISTINCIONES DE ESTE PREMIO EN LAS QUE SE PUEDE PARTICIPAR INDIVIDUAL O COLECTIVAMENTE SON LAS SIGUIENTES: 1. MÉRITO ACADÉMICO; 2. MÉRITO ARTÍSTICO; 3. MÉRITO DEPORTIVO; 4. MÉRITO CÍVICO, POLÍTICO O AMBIENTAL; 5. MÉRITO POR LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS. CON LA FINALIDAD DE RECONOCER LOS MÉRITOS DE LAS PERSONAS JÓVENES DE TODAS LAS EDADES QUE DESTAQUEN POR SUS LOGROS O APORTACIONES EN SUS BARRIOS, COLONIAS, PUEBLOS ORIGINARIOS O COMUNIDADES INDÍGENAS, SIN DISTINGO DEL SECTOR DE LA POBLACIÓN DEL QUE PROVENGAN
4419 - Otras ayudas sociales a personas.	GRUPO	1	290,048.00	290,000.00	290,000.00	AYUDAS EN ESPECIE DIRIGIDAS A LOS JÓVENES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN APOYO A LA LUCHA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER Y COMO APOYO EN LA LUCHA CONTRA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
4419 - Otras ayudas sociales a personas.	GRUPO	1	-	100,000.00	100,000.00	AYUDA EN ESPECIE EN APOYO AL NOVICITO LGBTTTI DENTRO DE LO JÓVENES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

000053



ADS Ayudas, Donativos y Subsidios

08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

Ayudas, Donativos o Subsidios	Beneficiarios		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			Características
	Tipo ^{1/}	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido	
4419 - Otras ayudas sociales a personas.	GRUPO	1	120,000.00	-	-	DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA QUE SE PRESENTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO POR COVID - 19, SE DIERON TALLERES VÍA VIDEO CONFERENCIA Y MEDIOS DIGITALES LO CUAL TRAJO AHORRO EN MATERIALES A BENEFICIO DE LOS JÓVENES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
4451 - Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro.	GRUPO	1	100,000.00	-	-	EL PRESUPUESTO FUE REASIGNANDO A LA PARTIDA 4419 EN BENEFICIO DEL MOVIMIENTO LGBTTTI PARA SU CORRECTA CLASIFICACIÓN, DEBIDO A QUE EN LA CALENDARIZACIÓN POR PARTE DE EGRESOS FUE MAL CLASIFICADO.
4419 - Otras ayudas sociales a personas.	GRUPO	1	50,000.00	-	-	SE REALIZO EL REINTEGRO DEL RECURSO DEBIDO A QUE LA ACCIÓN FUE CUBIERTA CON ACCIONES DEL PROGRAMA LOS JÓVENES UNEN AL BARRIO RELACIONADAS A LA PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES
Total URG (7)			6,085,048.00	5,542,418.26	5,542,418.26	
			75,961,048.00			

1/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

Elaboró: DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO
 JUD DE ADMINISTRACION DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

Autorizó: ELIZABETH GARCIA MATA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

000054



REA Remanentes de Ejercicios Anteriores

Unidad Responsable del Gasto: 08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

FI/F	Año del Recurso	MONTO (Pesos con dos decimales)			Fuente de Financiamiento	Destino del Gasto
		Remanente	Rendimientos Financieros	Ejercido		
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
271104M001	2019	384,882.58	-	384,882.58	141295 " No Etiquetado Ingresos Propios- Ingresos Propios - Ingresos Propios de Entidades Paraestatales/Organismos-2020-Original de la URG",	00 - GASTO NORMAL
Total URG (9)		384,882.58	-	384,882.58		

Elaboró

DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO
JUD DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

Autorizó:

ELIZABETH GARCIA MATA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

000055



AP Adecuaciones Presupuestales

Unidad Responsable del Gasto: (1) 08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

Presupuesto (Pesos con dos decimales)

Aprobado:	Modificado:	Variación Absoluta: (Modificado - Aprobado)	"Variación %: ((Modificado / Aprobado)-1)*100"
132,379,362.00	82,473,651.89	- 49,905,710.11	- 37.70

Número de Afectación	Destino de Gasto	Monto Ampliación	Monto Reducción	Causas de las Adecuaciones al Presupuesto	Impacto en metas Programadas
(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)

000056



AP Adecuaciones Presupuestales

Unidad Responsable del Gasto: (1) 08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

Presupuesto (Pesos con dos decimales)

Aprobado:	Modificado:	Variación Absoluta: (Modificado - Aprobado)	"Variación %: ((Modificado / Aprobado)-1)*100"
132,379,362.00	82,473,651.89	- 49,905,710.11	- 37.70

Número de Afectación	Destino de Gasto	Monto Ampliación	Monto Reducción	Causas de las Adecuaciones al Presupuesto	Impacto en metas Programadas
4080	00 - GASTO NORMAL	-	6,021,186.00	<p>Reducción con apego al art. 23 y art. 88 de la LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, que a la letra dicen:</p> <p>Artículo 23. En caso de que los ingresos sean menores a los programados, la o el Jefe de Gobierno, por conducto de la Secretaría, podrá aplicar medidas de disciplina y equilibrio presupuestal, ordenando las reducciones al Presupuesto de Egresos, cuidando en todo momento el mantenimiento de los servicios públicos y los programas sociales...</p> <p>Artículo 88. La o el Jefe de Gobierno, por conducto de la Secretaría, podrá modificar el contenido orgánico y financiero de las funciones de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades incluidas en el Presupuesto de Egresos cuando por razones de interés social, económico o de seguridad pública, lo considere necesario.</p> <p>Esto con la finalidad de atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS — CoV2 (COVID-19) que ha ocasionado un debilitamiento en la economía mundial, debido a la paralización de actividades productivas, lo cual ha tenido un impacto negativo en la economía de México y, en particular de la Ciudad de México.</p> <p>La afectación económica, a causa de la</p>	<p>Se busco la reducción en capitulo 2000 y 3000 con el fin de que depues de la reducción liquida, no se tuviera un impacto en las metas ya que el objetivo es reducir los costos en lo que respecta a las adquisiciones de bines y servicios sin afectar a la población beneficiada que son jóvenes de entre 12 y 29 años de edad que radican en la ciudad de México</p>

000057



AP Adecuaciones Presupuestales

Unidad Responsable del Gasto: (1) 08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

Presupuesto (Pesos con dos decimales)

Aprobado:	Modificado:	Variación Absoluta: (Modificado - Aprobado)	"Variación %: ((Modificado / Aprobado)-1)*100"
132,379,362.00	82,473,651.89	- 49,905,710.11	- 37.70

Número de Afectación	Destino de Gasto	Monto Ampliación	Monto Reducción	Causas de las Adecuaciones al Presupuesto	Impacto en metas Programadas
				que la ciudad de México tiene presupuestado recibir con motivo de la recaudación periódica. Lo que ha ocasionado que se deban realizarse adecuaciones presupuestarias a fin de contar con los insumos necesarios para poder hacer frente a la pandemia, al ser una de las entidades federativas en la que más casos se han presentado.	
				Reducción con apego al art. 23 y art. 88 de la LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, que a la letra dicen: Artículo 23. En caso de que los ingresos sean menores a los programados, la o el Jefe de Gobierno, por conducto de la Secretaría, podrá aplicar medidas de disciplina y equilibrio presupuestal, ordenando las reducciones al Presupuesto de Egresos, cuidando en todo momento el mantenimiento de los servicios públicos y los programas sociales... Artículo 88. La o el Jefe de Gobierno, por	

000053



AP Adecuaciones Presupuestales

Unidad Responsable del Gasto: (1) 08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

Presupuesto (Pesos con dos decimales)

Aprobado:	Modificado:	Variación Absoluta: (Modificado - Aprobado)	"Variación %: ((Modificado / Aprobado)-1)*100"
132,379,362.00	82,473,651.89	- 49,905,710.11	- 37.70

Número de Afectación	Destino de Gasto	Monto Ampliación	Monto Reducción	Causas de las Adecuaciones al Presupuesto	Impacto en metas Programadas
4080	77 - PROGRAMAS SOCIALES	-	900,000.00	<p>conducto de la Secretaría, podrá modificar el contenido orgánico y financiero de las funciones de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades incluidas en el Presupuesto de Egresos cuando por razones de interés social, económico o de seguridad pública, lo considere necesario.</p> <p>Esto con la finalidad de atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS – CoV2 (COVID-19) que ha ocasionado un debilitamiento en la economía mundial, debido a la paralización de actividades productivas, lo cual ha tenido un impacto negativo en la economía de México y, en particular de la Ciudad de México.</p>	<p>Derivado de la Reducción al capítulo 5000 destinado a la adquisición de bienes muebles para los núcleos urbanos de bienestar emocional, dicha adquisiciones ya no se llevaran a cabo para dar atención a la Emergencia sanitaria por COVID - 19, esto no causa un impacto en la meta de la cantidad de jóvenes beneficiarios que serán atendidos en las NUBES durante el ejercicio fiscal 2020, sin embargo se proyecta poder realizar esta acción para el ejercicio fiscal 2021</p>

000050



AP Adecuaciones Presupuestales

Unidad Responsable del Gasto: (1) 08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

Presupuesto (Pesos con dos decimales)

Aprobado:	Modificado:	Variación Absoluta: (Modificado - Aprobado)	"Variación %: ((Modificado / Aprobado)-1)*100"
132,379,362.00	82,473,651.89	- 49,905,710.11	- 37.70

Número de Afectación	Destino de Gasto	Monto Ampliación	Monto Reducción	Causas de las Adecuaciones al Presupuesto	Impacto en metas Programadas
				<p>La afectación económica, a causa de la pandemia, ha generado efectos adversos en la economía familiar y del sector empresarial, lo cual se refleja en una disminución en los ingresos que la Ciudad de México tiene presupuestado recibir con motivo de la recaudación periódica. Lo que ha ocasionado que se deban realizarse adecuaciones presupuestarias a fin de contar con los insumos necesarios para poder hacer frente a la pandemia, al ser una de las entidades federativas en la que más casos se han presentado.</p>	

000000



AP Adecuaciones Presupuestales

Unidad Responsable del Gasto: (1) 08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

Presupuesto (Pesos con dos decimales)

Aprobado:	Modificado:	Variación Absoluta: (Modificado - Aprobado)	"Variación %: ((Modificado / Aprobado)-1)*100"
132,379,362.00	82,473,651.89	- 49,905,710.11	- 37.70

Número de Afectación	Destino de Gasto	Monto Ampliación	Monto Reducción	Causas de las Adecuaciones al Presupuesto	Impacto en metas Programadas
				<p>Afectación con apego al art. 23 y art. 88 de la LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, que a la letra dicen:</p> <p>Artículo 23. En caso de que los ingresos sean menores a los programados, la o el Jefe de Gobierno, por conducto de la Secretaría, podrá aplicar medidas de disciplina y equilibrio presupuestal, ordenando las reducciones al Presupuesto de Egresos, cuidando en todo momento el mantenimiento de los servicios públicos y los programas sociales...</p> <p>Artículo 88. La o el Jefe de Gobierno, por conducto de la Secretaría, podrá modificar el contenido orgánico y financiero de las funciones de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades incluidas en el Presupuesto de Egresos cuando por razones de interés social, económico o de seguridad pública, lo considere</p>	

000001



AP Adecuaciones Presupuestales

Unidad Responsable del Gasto: (1) 08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

Presupuesto (Pesos con dos decimales)

Aprobado:	Modificado:	Variación Absoluta: (Modificado - Aprobado)	"Variación %: ((Modificado / Aprobado)-1)*100"
132,379,362.00	82,473,651.89	- 49,905,710.11	- 37.70

Número de Afectación	Destino de Gasto	Monto Ampliación	Monto Reducción	Causas de las Adecuaciones al Presupuesto	Impacto en metas Programadas
7623	00 - GASTO NORMAL	-	3,413,493.56	<p>necesario.</p> <p>Esto con la finalidad de atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS – CoV2 (COVID-19) que ha ocasionado un debilitamiento en la economía mundial, debido a la paralización de actividades productivas, lo cual ha tenido un impacto negativo en la economía de México y, en particular de la Ciudad de México.</p> <p>La afectación económica, a causa de la pandemia, ha generado efectos adversos en la economía familiar y del sector empresarial, lo cual se refleja en una disminución en los ingresos que la Ciudad de México tiene presupuestado recibir con motivo de la recaudación periódica. Lo que ha ocasionado que se deban realizarse</p>	<p>Se buscó la reducción en capítulo 2000 y 3000 con el fin de que después de la reducción líquida, no se tuviera un impacto en las metas ya que el objetivo es reducir los costos en lo que respecta a las adquisiciones de bienes y servicios sin afectar a la población beneficiada que son jóvenes de entre 12 y 29 años de edad que radican en la ciudad de México</p>

000062



AP Adecuaciones Presupuestales

Unidad Responsable del Gasto: (1) 08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

Presupuesto (Pesos con dos decimales)

Aprobado:	Modificado:	Variación Absoluta: (Modificado - Aprobado)	"Variación %: ((Modificado / Aprobado)-1)*100"
132,379,362.00	82,473,651.89	- 49,905,710.11	- 37.70

Número de Afectación	Destino de Gasto	Monto Ampliación	Monto Reducción	Causas de las Adecuaciones al Presupuesto	Impacto en metas Programadas
				<p>adecuaciones presupuestarias a fin de contar con los insumos necesarios para poder hacer frente a la pandemia, al ser una de las entidades federativas en la que más casos se han presentado.</p> <p>Así como dar atención al oficio con número, SAF/SE/0536/2020, donde se solicita ante la emergencia sanitaria antes mencionada la reducción por el monto solicitado para esta afectación.</p>	

000000



AP Adecuaciones Presupuestales

Unidad Responsable del Gasto: (1)

08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

Presupuesto (Pesos con dos decimales)

Aprobado:	Modificado:	Variación Absoluta: (Modificado - Aprobado)	"Variación %: ((Modificado / Aprobado)-1)*100"
132,379,362.00	82,473,651.89	- 49,905,710.11	- 37.70

Número de Afectación	Destino de Gasto	Monto Ampliación	Monto Reducción	Causas de las Adecuaciones al Presupuesto	Impacto en metas Programadas
				<p>Afectación con apego al art. 23 y art. 88 de la LEY DE AUSTRIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, que a la letra dicen:</p> <p>Artículo 23. En caso de que los ingresos sean menores a los programados, la o el Jefe de Gobierno, por conducto de la Secretaría, podrá aplicar medidas de disciplina y equilibrio presupuestal, ordenando las reducciones al Presupuesto de Egresos, cuidando en todo momento el mantenimiento de los servicios públicos y los programas sociales...</p> <p>Artículo 88. La o el Jefe de Gobierno, por conducto de la Secretaría, podrá modificar el contenido orgánico y financiero de las funciones de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades incluidas en el Presupuesto de Egresos cuando por razones de interés social, económico o de seguridad pública, lo considere necesario.</p> <p>Esto con la finalidad de atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS – CoV2</p>	<p>Derivado de la Reducción al capitulo 5000 destinado a la adquisición de bienes muebles para los núcleos urbanos de bienestar emocional, dicha adquisiciones ya no se llevaran a cabo para dar atención a la Emergencia</p>

000064



AP Adecuaciones Presupuestales

Unidad Responsable del Gasto: (1) 08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

Presupuesto (Pesos con dos decimales)

Aprobado:	Modificado:	Variación Absoluta: (Modificado - Aprobado)	"Variación %: ((Modificado / Aprobado)-1)*100"
132,379,362.00	82,473,651.89	- 49,905,710.11	- 37.70

Número de Afectación	Destino de Gasto	Monto Ampliación	Monto Reducción	Causas de las Adecuaciones al Presupuesto	Impacto en metas Programadas
7623	77 - PROGRAMAS SOCIALES	-	499,999.99	<p>(COVID-19) que ha ocasionado un debilitamiento en la economía mundial, debido a la paralización de actividades productivas, lo cual ha tenido un impacto negativo en la economía de México y, en particular de la Ciudad de México.</p> <p>La afectación económica, a causa de la pandemia, ha generado efectos adversos en la economía familiar y del sector empresarial, lo cual se refleja en una disminución en los ingresos que la Ciudad de México tiene presupuestado recibir con motivo de la recaudación periódica. Lo que ha ocasionado que se deban realizarse adecuaciones presupuestarias a fin de contar con los insumos necesarios para poder hacer frente a la pandemia, al ser una de las entidades federativas en la que más casos se han presentado.</p> <p>Así como dar atención al oficio con número, SAF/SE/0536/2020, donde se solicita ante la emergencia sanitaria antes mencionada la reducción por el monto solicitado para esta afectación.</p>	<p>sanitaria por COVID - 19, esto no causa un impacto en la meta de la cantidad de jóvenes beneficiarios que serán atendidos en las NUBEs durante el ejercicio fiscal 2020, sin embargo se proyecta poder realizar esta acción para el ejercicio fiscal 2021</p>

000005



AP Adecuaciones Presupuestales

Unidad Responsable del Gasto: (1) 08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

Presupuesto (Pesos con dos decimales)

Aprobado:	Modificado:	Variación Absoluta: (Modificado - Aprobado)	"Variación %: ((Modificado / Aprobado)-1)*100"
132,379,362.00	82,473,651.89	- 49,905,710.11	- 37.70

Número de Afectación	Destino de Gasto	Monto Ampliación	Monto Reducción	Causas de las Adecuaciones al Presupuesto	Impacto en metas Programadas
14572	00 - GASTO NORMAL	-	3,832,906.54	Reducción derivada de las economías del cierres presupuestal 2020 del capitulo 1000	Se pretendió alcanzar las metas establecidas para el capitulo
14572	43 - RESERVA PROVISIONAL	-	7,742,172.00	Reducción derivada de las economías del cierres presupuestal 2020 del capitulo 1000	Se pretendió alcanzar las metas establecidas para el capitulo
14572	01 - APORTACIONES ISSSTE (PARTIDAS 1411) Y FOVISSSTE (1421). ASEGURADORA HIDALGO 1441 PGJ MINISTERIOS PÚBLICO	-	111,796.65	Reducción derivada de las economías del cierres presupuestal 2020 del capitulo 1000	Se pretendió alcanzar las metas establecidas para el capitulo
14679	78 - ACCIONES INSTITUCIONALES	-	153,875.00	Reducción derivada de las economías del cierres presupuestal 2020 del capitulo 4000	Se pretendió alcanzar las metas establecidas para el capitulo
14679	77 - PROGRAMAS SOCIALES	-	12,455,141.71	Reducción derivada de las economías del cierres presupuestal 2020 del capitulo 4000	Se pretendió alcanzar las metas establecidas para el capitulo
14679	00 - GASTO NORMAL	-	170,048.00	Reducción derivada de las economías del cierres presupuestal 2020 del capitulo 4000	Se pretendió alcanzar las metas establecidas para el capitulo
14679	84 - PREMIO DE LA JUVENTUD	-	213,000.00	Reducción derivada de las economías del cierres presupuestal 2020 del capitulo 4000	Se pretendió alcanzar las metas establecidas para el capitulo

000065



AP Adecuaciones Presupuestales

Unidad Responsable del Gasto: (1) 08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

Presupuesto (Pesos con dos decimales)

Aprobado:	Modificado:	Variación Absoluta: (Modificado - Aprobado)	"Variación %: ((Modificado / Aprobado)-1)*100"
132,379,362.00	82,473,651.89	- 49,905,710.11	- 37.70

Número de Afectación	Destino de Gasto	Monto Ampliación	Monto Reducción	Causas de las Adecuaciones al Presupuesto	Impacto en metas Programadas
14679	85 - MEMORIAL NEWS DIVINE "NUNCA MÁS"	-	825,000.40	Reducción derivada de las economías del cierres presupuestal 2020 del capitulo 4000	Se pretendió alcanzar las metas establecidas para el capitulo
14750	00 - GASTO NORMAL	-	2,328,238.63	"Servicios de vigilancia" para dar cumplimiento al pago con base en SIBISO con el no. de oficio SIBISO/DGAF/CRMAS/0331/2020, en los cuales se informa el monto que se ejercerá por concepto de vigilancia que se proporciona a este inmueble que ocupa las oficinas del instituto de la juventud de la Ciudad de México	Se pretendió alcanzar las metas establecidas para el capitulo
14767	00 - GASTO NORMAL	-	720,058.70	Reducción derivada de las economías del cierres presupuestal 2020 del capitulo 2000	Se pretendió alcanzar las metas establecidas para el capitulo
14767	00 - GASTO NORMAL	-	4,359,612.00	Reducción derivada de las economías del cierres presupuestal 2020 del capitulo 3000	Se pretendió alcanzar las metas establecidas para el capitulo
14767	22 - TELEFONÍA DE LARGA DISTANCIA, PARTIDA 3141	-	163,225.00	Reducción derivada de las economías del cierres presupuestal 2020 del capitulo 3000	Se pretendió alcanzar las metas establecidas para el capitulo
14767	87 - COVID 19	-	11,832.12	Reducción derivada de las economías del cierres presupuestal 2020 del capitulo 2000	Se pretendió alcanzar las metas establecidas para el capitulo
15006	00 - GASTO NORMAL	384,882.58	-	Adición liquida de remanente 2019.	Se pretendió alcanzar las metas establecidas para el capitulo
16236	00 - GASTO NORMAL	-	553,952.83	Reducción derivada de las economías del cierres presupuestal 2020 del capitulo 3000	Se pretendió alcanzar las metas establecidas para el capitulo

000067



AP Adecuaciones Presupuestales

Unidad Responsable del Gasto: (1) 08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

Presupuesto (Pesos con dos decimales)

Aprobado:	Modificado:	Variación Absoluta: (Modificado - Aprobado)	"Variación %: ((Modificado / Aprobado)-1)*100"
132,379,362.00	82,473,651.89	- 49,905,710.11	- 37.70

Número de Afectación	Destino de Gasto	Monto Ampliación	Monto Reducción	Causas de las Adecuaciones al Presupuesto	Impacto en metas Programadas
16236	00 - GASTO NORMAL		2,086.66	Reducción derivada de las economías del cierres presupuestal 2020 del capitulo 2000	Se pretendió alcanzar las metas establecidas para el capitulo
16236	22 - TELEFONÍA DE LARGA DISTANCIA, PARTIDA 3141		8,505.73	Reducción derivada de las economías del cierres presupuestal 2020 del capitulo 2000	Se pretendió alcanzar las metas establecidas para el capitulo
16236	77 - PROGRAMAS SOCIALES		5,798,753.75	Reducción derivada de las economías del cierres presupuestal 2020 del capitulo 4000	Se pretendió alcanzar las metas establecidas para el capitulo
16236	77 - PROGRAMAS SOCIALES		0.01	Reducción derivada de las economías del cierres presupuestal 2020 del capitulo 5000	Se pretendió alcanzar las metas establecidas para el capitulo
16236	78 - ACCIONES INSTITUCIONALES		5,706.74	Reducción derivada de las economías del cierres presupuestal 2020 del capitulo 4000	Se pretendió alcanzar las metas establecidas para el capitulo
16296	00 - GASTO NORMAL		0.67	Reducción derivada de las economías del cierres presupuestal 2020 del capitulo 3000	Se pretendió alcanzar las metas establecidas para el capitulo

Elaboró: _____

DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO
JUD DE ADMINISTRACION DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

Autorizó: _____

ELIZABETH GARCIA MATA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

000000



MPP Marco de Política Pública y Acciones Realizadas en Materia de Igualdad de Género

Unidad Responsable de Gasto: 08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	ÁREA FUNCIONAL EJE-PP-FI-F-SF-AI	OBJETIVO GENERAL	DESCRIPCIÓN:
COMUNICACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	1-P001-124003	IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD DE GÉNERO PARA QUE MUJERES Y HOMBRES TENGAN LAS MISMAS OPORTUNIDADES.	DISEÑAR CAMPAÑAS QUE FOMENTEN EN LAS PERSONAS JÓVENES RELACIONES LIBRES DE VIOLENCIA; INCIDIR COMO REPLICADORES DE CAMBIO EN LA ELIMINACIÓN DE LOS ESTEREOTIPOS MACHISTAS PARA ALCANZAR LA IGUALDAD SUSTANTIVA.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: EL ÍNDICE DE DESIGUALDAD DE GÉNERO MUESTRA LA DESIGUALDAD EXISTENTE ENTRE LOS LOGROS DE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES EN VARIAS DIMENSIONES COMO LA SALUD REPRODUCTIVA, EL EMPODERAMIENTO Y LA PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO LABORAL.

Situación actual de las mujeres: EN 2016 EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) LLEVÓ A CABO LA ENCUESTA NACIONAL SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, LA CUAL SEÑALA QUE LA BRECHA EDUCATIVA ENTRE MUJERES QUE VIVEN EN LA REPÚBLICA MEXICANA AFECTA DIRE

Situación actual de los hombres: EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN EN POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIOAL (CONEVAL) EN 2013, SEÑALA QUE EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE EDUCACIÓN 5.5% DE LOS NIÑOS DE 12 A 17 NO ESTUDIA NI TRABAJA, PERO EN LAS NIÑAS EL DATO AUMENTA A 9.1%

Problemática: Problemática: LAS MUJERES JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO SE ENFRENTA A DIFICULTADES PARA EJERCER PLENAMENTE SUS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE ACCESO A LA EDUCACIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN.

Causas: EL DESCONOCIMIENTO DE LAS MUJERES JÓVENES DE SUS DERECHOS Y CÓMO HACERLOS EXIGIBLES, LA MISOGINIA Y LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

Efectos: MUJERES JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO CON EMBARAZOS NO PLANEADOS, EN DESOCUPACIÓN Y CON GRAVES IMPLICACIONES A SU SALUD EMOCIONAL, MUJERES JÓVENES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FÍSICA, SEXUAL, PSICOLÓGICA Y LABORAL.

Objetivo de Género: PROMOVER EL TRATO IGUALITARIO HACIA Y ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FIN DE PROPORCIONARLES HERRAMIENTAS DE EMPODERAMIENTO PARA PROTEGER Y EJERCER SUS DERECHOS.

RESULTADOS

Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida PP	Unidad de Medida Específica	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS	
			MODIFICADO	ALCANZADO	MODIFICADO	EJERCIDO		
ACCION	ACIVIDAD	ACCION	40	36	290000	290000	Las actividades realizadas se efectuaron a través de redes sociales oficiales y páginas oficiales del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México en apego a los lineamientos establecidos por el Gobierno Federal para evitar el contagio y propagación del COVID 19, se programaron 9 actividades para el periodo octubre-diciembre, sin embargo se realizaron 27 más complementarias. 1.Convocatoria para las Calaveritas Literarias 2020 2.Reunión de brigada con Impulsoras, generadoras y beneficiarias para realizar un homenaje a quienes ya no están 3.Publicación de Calaveritas Literarias y video con las y los jóvenes del Programa Los Jóvenes Unen al barrio 4.Colaboración con la Brigada Expresarte en el video Xantolo 5.Capacitación a las madres y padres de las y los estudiantes del IPN 5 CECYT sobre la violencia de género 6.Colaboración al Facebook Live Inclúyeme "La educación inclusiva" 7.Acompañamiento a tres mujeres víctimas de violencia de género 8.Taller Online con la comunidad UACM CUAUHTPEC ¿Qué puedes hacer si vives violencia de género? 9.Capacitación a las madres y padres de las y los estudiantes del IPN 5 CECYT sobre la violencia de género 10.Capacitación sobre el privilegio masculino y machismo por la beneficiaria Jocelyne Impulsoras Nancy Gloria y Rosario	
GRUPOS DE ATENCIÓN								
Población Beneficiada								
Población Objetivo			Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62	TOTAL	
Mujeres (16)			0	0	2278	0	2278	
Hombres (16)			0	0	1088	0	1088	

00000



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2020

DE LA CIUDAD DE MÉXICO

TOTAL (16)			3366		3366	3366	11.Colaboración en el Facebook Live La Diabetes, una pandemia silenciosa en tiempos de COVID, con la Impulsora Jennifer y coordinación 12.Segunda charla Online por parte de la Impulsora Brisa Cortes y Gloria González del Autocuidado, amor propio y sororidad 13.Charla Online a mujeres trabajadoras del hogar Alto a los estereotipos de género impartió la impulsora
------------	--	--	------	--	------	------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Titular:

BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD

Responsable:

ELIZABETH GARCIA MATA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

020000



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto: 08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	124004P002	Denominación Área Funcional:	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				2,895,232.00	1,775,989.56	1,775,989.56

Actividad Específica	FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos)			Acciones realizadas		
	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO			
	TRANSVERSACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE JUVENTUDES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS	12	28	28	2895232	1775989.56		1775989.56	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, NO DISCRIMINACIÓN Y CULTURA DE L
GRUPOS DE ATENCIÓN									
Población Beneficiada	PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS)	NIÑAS	0	INFANCIA (6 A 11 AÑOS)	NIÑAS	0	ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS)	MUJERES	78
		NIÑOS	0		NIÑOS	0		HOMBRES	45

Actividad Específica	FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos)			Acciones realizadas		
	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO			
GRUPOS DE ATENCIÓN									
Población Beneficiada	PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS)	NIÑAS		INFANCIA (6 A 11 AÑOS)	NIÑAS		ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS)	MUJERES	
		NIÑOS			NIÑOS			HOMBRES	

Actividad Específica	FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos)			Acciones realizadas		
	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO			
GRUPOS DE ATENCIÓN									
Población Beneficiada	PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS)	NIÑAS		INFANCIA (6 A 11 AÑOS)	NIÑAS		ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS)	MUJERES	
		NIÑOS			NIÑOS			HOMBRES	

Actividad Específica	FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos)			Acciones realizadas		
	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO			
GRUPOS DE ATENCIÓN									
Población Beneficiada	PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS)	NIÑAS		INFANCIA (6 A 11 AÑOS)	NIÑAS		ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS)	MUJERES	
		NIÑOS			NIÑOS			HOMBRES	

Elaboró: 
DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO
 JUD DE ADMINISTRACION DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

Autorizó: 
ELIZABETH GARCIA MATA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

000071